

Re: LINK AUDIENCIA 2023- 00122**Rosandra Puello <rosandrajpuellovillero@gmail.com>**

Mar 09/07/2024 15:48

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - La Guajira - Maicao <j01lctomaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: juliana.alzate@cerrejon.com <juliana.alzate@cerrejon.com>; conciviles@conciviles.com <conciviles@conciviles.com>;
notificaciones.judiciales@cerrejon.com.co <notificaciones.judiciales@cerrejon.com.co>; pvega@conciviles.com
<pvega@conciviles.com>; consultas <consultas@abogadosjl.com>; gerencia@abogadosjl.com <gerencia@abogadosjl.com>;
Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; ccorreos@confianza.com.co
<ccorreos@confianza.com.co>; dgrabogada@gmail.com <dgrabogada@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (15 MB)

CamScanner 04-07-2024 16.54.pdf; DD. YANCARLOS FONSECA_compressed.pdf;

Señor.

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MAICAO - LA GUAJIRA

E. D. S.

Ref. proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia - 44-430-3153-001-2023-00123-00

ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS. mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1122400113
actuando como apoderada judicial del proceso referenciado, muy comedidamente me dirijo a usted con el fin de subsanar la excepción
previas
decretada por usted en audiencia de conciliación el 3 de julio del presente año, en el término previsto.

aportó poder conferido por el demandante y copia de la demandada donde se puede evidenciar la subsanación decretada por usted.
Igualmente se puede evidenciar que los documentos al tiempo fueron presentados a las demás partes procesales, para su mayor
efectividad

y diligencia se tomó el correo donde este amable despacho notificó la audiencia de conciliación, en ese correo se evidencia todos los
correos electrónicos de las partes procesales del proceso referenciado.

Además se agregó el correo de la doctora DIANA GARCIA R. que aparece como apoderada judicial de la aseguradora Confianza, este
correo lo tome por documento presentado por esta, donde ratifica su condición de abogada de la aseguradora.

verificado cada correo de las partes judiciales y garantizando con este medio la entrega a ellos de estos documentos corregidos, de acuerdo
a lo establecido en audiencia
quedó subsanado el trámite procesal.

feliz tarde.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Señor .

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MAICAO - LA GUAJIRA
E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL

ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS, Mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía C.C. No. 1122400113, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional N° 239054 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura; en calidad de apoderada del señor **YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ**, mayor de edad, vecino del municipio de San Juan del Cesar, identificado con cedula de ciudadanía N° 17958346, mediante el presente escrito me permito impetrar ante su despacho **DEMANDA ORDINARIA LABORAL**, de primera instancia, en contra de la **CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. en reorganizacion SIGLA: CONCIVILES S.A.**, sociedad legalmente constituida con numero de NIT. No. 890300604-5, representada legalmente por el señor **ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA**, o por quien haga sus veces al momento de presentación de esta demanda y solidariamente a **CARBONES DEL CERREJON LIMITED**, sociedad legamente constituida, identificada con NIT 860069804-2, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, representada por la señora **CLAUDIA MERCEDES BEJARANO**, o por quien haga sus veces al momento de notificación de esta demanda, para que mediante el trámite legal correspondiente y a través de sentencia se profieran las condenas que indicare en la parte petitoria de esta demanda, teniendo en cuenta lo siguientes:

HECHOS

1.- Entre la **CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. y CARBONES DEL CERREJON LIMITED**, celebraron contrato de obra civil, cuyo proposito es establecido en las cartas de terminacion de los contratos individual de trabajo por la duracion de una etapa de obra civil, notificados a mi cliente y que se basan en las siguientes: contratado para la ejecucion del producido de triturados petreos entre el 80% y el 100% en etapa denominada produccion 2.089.432 toneladas de material triturados apartir de la vigencia de la oferta mercantil con 0139 – 2009 firmadas con carbones del cerrejon limited. Asi mismo para la etapa cuyo contrato numero 2113 -2013 firmado entre CONCIVILES S.A.S y CARBONES DEL CERREJON LIMITED, cuya duracion esta determinada entre el 80% y 100% de la obra. En el acapite de pruebas se aportan los docuementos que dan veracidad a este hecho.

2.- La **EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.** con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato celebrado con carbones del CERREJON LIMITED, celebró contrato de trabajo bajo la modalidad de contrato individual de trabajo con mi poderdante, el señor **YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ Y LA EMPRESA**, desde el 24 de junio de 2014 hasta 19 de diembre del 2019.

3.- El cargo desempeñado por mi poderdante era el de OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



4.- Las labores eran desarrolladas en el Complejo Carbonífero del cerrejón Jurisdicción de Hatonuevo – La Guajira.

5.- El salario mensual pactado en el contrato de trabajo era la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$575.262.00)

6.- El último salario promedio devengado por mi poderdante, el señor **YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ**, era la suma de **UN MILLON CIENTO NOVENTA OCHO MIL TRECIENTO SETENTA UNO (\$1.198. 371)**

7.- El desarrollo del contrato de trabajo se venía efectuando normalmente, sin que nunca existiera una diferencia entre las partes, ni un llamado de atención o reclamo al trabajador, ejerciendo el mismo cargo y manteniendo las mismas condiciones y causas del contrato.

8.- El horario de trabajo de mi poderdante eran turnos de seis por tres, es decir tres días y tres noches mas tres días de descanso; con la restriccion medicas lo colocaron a trabajar de dia, luego le cambiaron el horario con el turno cuatro por tres y solo trabaja ocho horas, en su ultimo turno de trabajo fue cinco por dos, trabajaba cinco días y descansaba dos.

9.- Mi poderdante cumplía a cabalidad las órdenes y directrices impartidas por la empleadora, cumpliendo cabalmente con sus obligaciones laborales.

10.- El contrato de trabajo se terminó el 19 de diciembre de 2019.

11.-De acuerdo a los finiquitos de pagos elaborados por la empresa demandada, el promedio devengado por mi poderdante en el año 2014 era la suma de \$822.464 el cual resulta de la siguiente operación:

MES	SALARIO
JUNIO	\$187.891
JULIO	\$874.294
AGOSTO	\$975.581
SEPTIEMBRE	\$940.300
OCTUBRE	\$1.055.766
NOVIEMBRE	\$978.283
DICIEMBRE	\$745.137

TOTAL: \$5.757.252 /7 = 822.464

12.- De acuerdo a los finiquitos de pagos elaborados por la empresa demandada, el promedio devengado por mi poderdante en el año 2015 era la suma de \$ 1.125.341 el cual resulta de la siguiente operación:

MES	SALARIO
ENERO	\$1.119.467
FEBRERO	\$1.119.467
MARZO	\$1.061.074



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



ABRIL	\$1.057.707
MAYO	\$1.220.289
JUNIO	\$930.601
JULIO	\$1.302.692
AGOSTO	\$1.149.658
SEPTIEMBRE	\$1.021.719
OCTUBRE	\$1.325.645
NOVIEMBRE	\$1.147.891
DICIEMBRE	\$1.147.891

TOTAL: \$13.504.098 /12 = 1.125.341

13.- De acuerdo a los finiquitos de pagos elaborados por la empresa demandada el promedio devengado por mi poderdante en el año 2016 era la suma de \$ 1.161.937 el cual resulta de la siguiente operación:

MES	SALARIO
ENERO	\$1.117.285
FEBRERO	\$1.018.563
MARZO	\$1.369.349
ABRIL	\$1.101.387
MAYO	\$1.232.650
JUNIO	\$1.380.760
JULIO	\$1.231.765
AGOSTO	\$1.111.987
SEPTIEMBRE	\$1.140.909
OCTUBRE	\$1.076.083
NOVIEMBRE	\$1.130.569
DICIEMBRE	\$1.031.938

TOTAL: \$13.943.245 /12 = 1.161.937

14.- De acuerdo a los finiquitos de pagos elaborados por la empresa demandada el promedio devengado por mi poderdante en el año 2017 era la suma de \$ 1.420.806 el cual resulta de la siguiente operación:

MES	SALARIO
ENERO	\$1.242.446
FEBRERO	\$1.111.687
MARZO	\$1.307.919
ABRIL	\$1.340.453
MAYO	\$1.353.644
JUNIO	\$1.413.725
JULIO	\$1.473.839
AGOSTO	\$1.345.691
SEPTIEMBRE	\$1.461.739
OCTUBRE	\$1.355.841
NOVIEMBRE	\$1.844.198



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



DICIEMBRE	\$1.798.498
-----------	-------------

TOTAL: \$17.049.680/12 = 1.420.806

15.- De acuerdo a los finiquitos de pagos elaborados por la empresa demandada el promedio devengado por mi poderdante en el año 2018 era la suma de \$1.859.793 el cual resulta de la siguiente operación:

MES	SALARIO
ENERO	\$1.740.796
FEBRERO	\$1.558.072
MARZO	\$1.974.026
ABRIL	\$2.114.082
MAYO	\$866.133
JUNIO	\$2.085.875
JULIO	\$1.915.357
AGOSTO	\$2.433.653
SEPTIEMBRE	\$1.931.828
OCTUBRE	\$1.923.233
NOVIEMBRE	\$2.155.763
DICIEMBRE	\$1.619.306

TOTAL: \$22.317.524 /12 = \$1.859.793

16.-De acuerdo a los finiquitos de pagos elaborados por la empresa demandada el promedio devengado por mi poderdante en el año 2019 era la suma de \$ 1.855.700 el cual resulta de la siguiente operación:

MES	SALARIO
ENERO	\$1.764.959
FEBRERO	\$1.776.524
MARZO	\$1.486.906
ABRIL	\$2.235.902
MAYO	\$1.992.503
JUNIO	\$2.048.285
JULIO	\$2.147.552
AGOSTO	\$2.201.448
SEPTIEMBRE	\$2.234.418
OCTUBRE	\$1.398.376
NOVIEMBRE	\$2.008.714
DICIEMBRE	\$967.814

TOTAL: \$ 22.268.401/12 = \$ 1.855.700

17.- Mi poderdante desde el el 23 de abril del 2015 se encontraba en observacion por medicina laboral debido a los multiples accdientes laborales ocasionados en el complejo carbonifero el cerrejon, a raiz de diferentes diagnostico como HIPERLIPID MIXTA, HIPERGLICEMIA y por ultimo diagnosticado por el medico tratante de su EPS por EPILECIA, estan incapacitado diferentes veces en el transcurso de sus periodo laboral en la empresa **EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.** esto se puede



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



evidenciar en sus historias clínica y finiquitos de pagos, donde se observar el pago de las incapacidades por enfermedad común, con patología dominada. Dichas incapacidades fueron generadas por el médico tratante hasta el momento de su desvinculación 19 diciembre de 2019, fecha en que fue despedido sin que se le reconociera la pensión por invalidez. No obstante al revisar las historias clínicas en las mismas se vislumbra que existían recomendaciones médicas del médico laboral, quien determinaba que no podía OPERAR MAQUINARIA PESADA, NI REALIZAR TURNOS NOCTURNOS. (Anexo historia clínica)

18.- Mi poderdante fue contratado el 24 de junio de 2014 por parte de la empresa demandada CONSTRUCCIONES CIVILES S.A hasta el día 19 de Diciembre de 2019. Se hace la salvedad, señor Juez, que mi poderdante era desvinculado por días de la siguiente manera: 24 de junio al 2014 hasta el 20 de diciembre del mismo año, el 5 de enero del 2015 al 31 de marzo 2016. el 1 de abril de 2016 al 23 de diciembre de 2018, el 2 de enero del 2019 hasta 19 diciembre del mismo año.

19.- Es de observar, que a pesar de que las empresas CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S y CARBONES DEL CERREJON LIMITED, celebraron varios contratos de prestación de servicios hubo continuidad ya que no se presentó interrupción alguna entre un contrato y otro, tampoco cambiaron el objeto de los mismos.

20.- La empresa demandada CONSTRUCCIONES CIVILES S.A, realizó varias modificaciones al contrato de trabajo celebrado entre la misma y mi poderdante, toda vez que pasó de ser contrato de obra o labor contratada a contrato a término fijo, tal y como se demuestra con los contratos que se aportan a esta demanda. De otro lado podemos vislumbrar que de los contratos observados y modificados por las partes no hubo interrupción alguna entre uno y otro, razón por la cual se puede concluir que existió una continuidad laboral debido a que no desapareció la necesidad del servicio, toda vez que la obra objeto del contrato celebrado entre CONSTRUCCIONES CIVILES S.A, Y CARBONES DEL CERREJON LIMITED siguió vigente.

21.- El empleador no consignó las cesantías en un fondo de cesantías correspondiente al periodo laborado entre el 24 de junio de 2014 al 20 de diciembre de la misma anualidad, sino que las canceló directamente al trabajador de forma irregular, tal y como se demuestra en el finiquito de pago del mes de diciembre de 2014, donde se observa que canceló la suma de \$439.295 por concepto de cesantías. Es de observar que la empresa no tuvo en cuenta el salario promedio del año 2014 el cual correspondía a la suma de \$ 622.542 más el auxilio de transporte el cual para esa anualidad correspondía a la suma de \$72.000. Razón por la cual la empresa debió cancelar la suma de \$734.540 por cesantías, razón por la cual la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$295.245 por concepto de cesantías.

22.- El empleador canceló de forma irregular los intereses de cesantía del año 2014, toda vez que pagó la suma de \$ 25.997 de acuerdo del finiquito del pago del mes de diciembre de 2014 expedido por la empresa, cuando



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



debió cancelar la suma de \$ 44.072, por esta razón la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$ 18.075 de los intereses de las cesantías correspondiente al periodo laborado del año 2014.

23.- El empleador consigno las cesantías en un fondo de cesantías correspondiente al periodo laborado entre el 5 de enero de 2015 al 31 de marzo del 2016, cancelandola directamente al fondo, tal y como se demuestra en el finiquito de pago del mes de diciembre de 2015, donde se observa que cancelo la suma de \$1.013.474 por concepto de cesantías. Es de observar que la empresa no tuvo en cuenta el salario promedio del año 2015 el cual correspondía a la suma de \$1.489.883 más el auxilio de transporte el cual para esa anualidad correspondía a la suma de \$64.452. Razón por la cual la empresa debió cancelar la suma de \$ 1.489.883 por cesantías, razón por la cual la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$476.409 por concepto de cesantías.

24.- El empleador cancelo de forma irregular los intereses de cesantía del año 2015, toda vez que no pago la suma de intereses de cesantias, cuando debió cancelar la suma de \$ 89.392, por esta razón la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$ 89.392, de los intereses de las cesantías correspondiente al periodo laborado del año 2015.

25.- El empleador consigno las cesantías en un fondo de cesantías correspondiente al periodo laborado entre el 1 de abril de 2016 al 23 de diciembre del 2018, cancelandola directamente al fondo, tal y como se demuestra en el finiquito de pago del mes de febrero del 2017, las cesantias correspondiente las dias laborados del 2016, donde se observa que cancelo la suma de \$932.904 por concepto de cesantías. Es de observar que la empresa no tuvo en cuenta el salario promedio del año 2016 el cual correspondía a la suma de \$1.161.937 más el auxilio de transporte el cual para esa anualidad correspondía a la suma de \$77.100. Razón por la cual la empresa debió cancelar la suma de \$ 964.690 por cesantías, razón por la cual la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$31.186 por concepto de cesantías

26.- El empleador cancelo de forma irregular los intereses de cesantía del año 2016, toda vez que pago la suma de \$8.374 y \$120.284 para un total de \$128.658, de acuerdos a los finiquitos de pago de los meses enero a diciembre del 2016 expedido por la empresa, cuando debió cancelar la suma de \$57.881, por esta razón la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$76.733, de los intereses de cesantías correspondiente al periodo laborado.

27.- El empleador pago de forma irregular las cesantías al actor, correspondiente al periodo laborado entre el 1 de abril de 2016 al 23 de diciembre del 2018, las cesantias correspondiente las dias laborados del 2017, que fueron consigno en el mes de febrero del 2018 la suma de 1.967.270 en el fondo de cesantías PORVENIR y cancelo de forma directa al trabajador la suma de \$1.967.270 de acuerdo al finiquito de pago del mes de febrero del 2018, para un total de \$1.967.270



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Es de observar que la empresa no tuvo en cuenta el salario promedio del año 2017 el cual correspondía a la suma de \$ 1.420.806. Razón por la cual la empresa debió pagar la suma de \$1.523.679 por cesantías, es así como la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$60.678 por concepto de cesantías.

28.- El empleador cancelo de forma irregular los intereses de cesantías del año 2017, toda vez que pago la suma de \$236.072 de acuerdo a los finiquitos de pago del mes de enero 2018 expedido por la empresa, cuando debió cancelar la suma de \$185.380, por esta razón la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$75.048, de los intereses de la cesantías correspondiente al periodo laborado del año 2018.

29.- El empleador pago de forma irregular las cesantías al actor, correspondiente al periodo laborado entre el 1 de abril de 2016 al 23 de diciembre del 2018, del año 2018, toda vez que fueron cancelada en el finiquito de pago por un valor de \$ 2.147.049. Es de observar que la empresa no tuvo en cuenta el salario promedio de año 2018 el cual correspondía a la suma de \$1.859.793. Razón por la cual la empresa debió cancelar la suma de \$1.859.793 por cesantías, es así como la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$ 287.256 por concepto de cesantías.

30.- El empleador cancelo de forma irregular los intereses de cesantías al actor para el año 2018, toda vez que pago la suma de \$251.999, de acuerdo al finiquito de pago del mes de diciembre de 2018 expedido por la empresa demandada, cuando debió cancelar la suma de \$223.175, por esta razón la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$28.824, de los intereses de cesantías correspondiente al año 2018.

31.- El empleador no consigno las cesantías en un fondo de cesantías correspondiente al periodo laborado entre el 02 de enero al 19 de diciembre del 2019, sino que las cancelo directamente al trabajador de forma irregular, tal y como se demuestra en el finiquito de pago del mes de diciembre de 2019, donde se observa que cancelo la suma de \$1.789.633 por concepto de cesantías. Es de observar que la empresa no tuvo en cuenta el salario promedio del año 2019 y el auxilio de transporte, el cual correspondía a la suma de \$ 1.814.462 más el auxilio de transporte el cual para esa anualidad correspondía a la suma de \$91.876. Razón por la cual la empresa debió cancelar la suma de \$1.906.338 por cesantías, razón por la cual la empresa demandada adeuda a mi poderdante la suma de \$116.705 por concepto de cesantías

32.- La empresa demandada líquido y pago de forma irregular al actor, las primas correspondientes al año 2015, toda vez que cancelo la suma de \$607.793, cuando debió cancelar la suma de \$1.425.431 teniendo en cuenta que esta fue el último salario devengado por el actor. Razón por la cual la demandada adeuda a mi poderdante a suma de \$817.633. de acuerdo a los finiquitos de pagos expedidos por la empresa demandada de junio y diciembre del 2015 (se anexan).

33.- La empresa demandada líquido y pago de forma irregular al actor, las primas correspondientes al año 2016, toda vez que cancelo la suma de



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



\$307.406 en el mes de marzo y el mes de diciembre del mismo año cancelo 608654, cuando debió cancelar la suma de \$887.590,. de acuerdo a los finiquitos de pagos expedidos por la empresa demandada de marzo y diciembre del 2016 (se anexan).

34.- La empresa demandada liquido y pago de forma irregular al actor, las primas correspondientes al año 2017, toda vez que cancelo la suma de \$ 755.043 en el mes de junio y el mes de diciembre 1.006.385, cuando debió cancelar la suma de \$1.440.539, de acuerdo a los finiquitos de pagos expedidos por la empresa demandada de junio y diciembre del 2017(se anexan).

35.- La empresa demandada liquido y pago de forma irregular al actor, las primas correspondientes al año 2018, toda vez que cancelo la suma de \$ 1.053.315 en el mes de junio y el mes de diciembre 1.104.964, cuando debió cancelar la suma de \$1.844.294, de acuerdo a los finiquitos de pagos expedidos por la empresa demandada de junio y diciembre del 2018(se anexan)

36.- La empresa demandada liquido y pago de forma irregular al actor, las primas correspondientes al año 2019, toda vez que cancelo la suma de \$ 943067 en el mes de junio y el mes de diciembre 897.241 cuando debió cancelar la suma de \$1.855.700, de acuerdo a los finiquitos de pagos expedidos por la empresa demandada de junio y diciembre del 2019(se anexan)

37.- La empresa demandada al momento de realizar la liquidación de las prestaciones sociales correspondiente al periodo laborado por el trabajador del 24 de junio del 2014 al 19 de diciembre del año 2019, no tuvo en cuenta el salario devengado por el actor, toda vez que liquido con un salario de inferior, cuando debió realizar la liquidación con el último salario devengado por el actor antes de incapacitarse, esto es; el salario correspondiente al mes de octubre del 2014, el cual correspondía a la suma de \$1.318.097, teniendo en cuenta que el actor se incapacito desde el 6 de noviembre del 2014. (se anexa liquidación). Lo antes mencionado teniendo en cuenta lo reglamento por le C.S. del T., en su artículo 253.

38.- La empresa demandada a la terminación del contrato de trabajo, no se encontraba al día con los pagos de las cotizaciones de los parafiscal tal y como lo dispone el artículo 65 del C.S.T., toda vez que no realizo los aportes correspondientes a la caja de compensación familiar COMFAGUAJIRA ni al ICBF, con antelación a los tres meses de la terminación del contrato de trabajo, tal y como lo señala la ley. (se anexa certificado de aportes de fecha 25 de julio de 2016)

39.- La EPS COOMEVA, mediante certificaciones expedida por la misma el día 28 de enero y 20 de mayo de 2016, certifica las incapacidades que se le transcribieron al actor, en la cual se puede corroborar que mi poderdante se incapacito desde el mes de noviembre de 2014, y pese a ello fue despedido sin contar con permiso establecido para tal fin. (Se anexa)



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



40.- EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S., y solidariamente a **CARBONES DEL CERREJON LIMITED**, son solidariamente responsables del pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales que se le deben a mi poderdante, por mandato expreso del artículo 34 del C.S.T., del artículo 7° numeral 3° de la ley 1233 de 2008.

41.-El señor **YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ**, me ha conferido poder especial para iniciar la presente demanda ordinaria laboral contra **EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.** , y solidariamente a **CARBONES DEL CERREJON LIMITED**, a fin de lograr el reconocimiento y pago de las sumas adeudadas a mi poderdante, como consecuencia de la relación laboral existente entre las partes

PETICIONES

Con fundamento en los hechos y en los análisis expuestos, muy respetuosamente me dirijo a usted señor juez, para solicitarle que previo al reconocimiento de mi personería para actuar como apoderado de la parte demandante, y cumpliendo los trámites del proceso ordinario laborales de mayor cuantía se declare:

PRIMERO: Que entre la empresa demandada **CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.**, y mi poderdante **YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ**, existió un contrato de trabajo.

SEGUNDO: Que el contrato de trabajo inicio el 24 de junio del 2014 y termino el 19 de diciembre del 2019.

TERCERO: Que la empresa demandada debe reliquidar y pagar las cesantías debidas al trabajador, correspondiente a todo el tiempo laborado, esto es; del 24 de junio de 2014 al 19 de diciembre de 2019, tal y como se señaló en los hechos de la demandada.

CUARTO: Que la empresa demandada debe liquidar y pagar los intereses a las cesantías debidas al trabajador, tal y como se señaló en los hechos de la demanda.

QUINTO: Que la empresa demandada debe reliquidar y pagar las primas al trabajador correspondiente al año 2014, tal y como se señaló en los hechos de la demanda.

SEXTO: Que se declare la continuidad laboral del trabajador, tal y como se señaló en los hechos de la demanda.

SEPTIMO: Que la empresa demandada debe pagar a mi poderdante la indemnización moratoria contemplada en el artículo 99 inciso 3 de la ley 50 de 1990, por la no consignación de las cesantías anuales al fondo o cuenta individual a nombre del trabajador, tal y como se señaló en los hechos de la demandada.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



OCTAVO: Que se declaren las cuestiones extra y ultra petita que puedan resultar de esta demanda.

NOVENO: Que la empresa demandada debe pagar las costas de este proceso.

DECIMO: Que **CARBONES DEL CERREJON LIMITED** es responsable solidariamente junto con **EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S**, del pago de las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales que se deben al demandante, el señor **YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ**, solicitadas en las pretensiones de esta demanda.

PETICIONES SUBSIDIARIAS

Con fundamentos en los hechos y en los análisis expuestos, comediantemente solicito señor juez, que en caso de que fracase la declaratoria de ineficacia de la terminación del contrato de trabajo, declare de manera subsidiaria las siguientes declaraciones:

Que la demandada debe pagar a mi poderdante las sumas que se demuestren en el proceso por concepto de sanción moratoria contemplada en el artículo 65 del C.S.T. por no haberse cancelado a la terminación del contrato de trabajo las prestaciones sociales, de acuerdo con los hechos de la demanda. La presente condena debe extenderse hasta el momento en que se haga efectivo el pago.

FUNDAMENTO DE DERECHOS

Fundamento la presente demanda en los artículos, 43, 47, 64, 64, 127, 143, 149, 230, 253, del C.S.T., ley 50 de 1990, ley 15 de 1959, D. 1258 de 1959 y D. 25 de 1963 art. 74 del C.P.L. y demás normas concordantes.

PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION MORATORIA

De conformidad con el artículo 340 del C.S.T. Las prestaciones sociales son irrenunciables y dentro de las mismas se encuentran las primas, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones etc.

Para efectos del pago de las prestaciones se debe tener en cuenta el salario devengado por el actor y el auxilio de transporte. El artículo 65 del CST establece una indemnización por falta de pago, que se impone al empleador por no cancelar a la terminación del contrato de trabajo, la totalidad de los salarios y las prestaciones debidas. De no hacerlo, debe cancelar a título de indemnización, un día de salario por cada día de retardo, es decir, debe seguir cancelando al trabajador el último salario que tenía al momento de la terminación del contrato hasta tanto le cancele lo debido. Se necesita que el empleador a la terminación de contrato no cancele al trabajador aquellos conceptos que constituyen salario, de conformidad con lo establecido en los artículos 127, 129 y 130 del CST, subrogados por los artículos 14, 16 y 17



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



de la ley 50 de 1990. Igualmente para que nazca esta obligación se debe dejar de cancelar las o algunas de las prestaciones sociales. La misma situación ocurre con la liquidación y pago de las cesantías en un fondo de cesantías, figura consagrada por la ley 50 de 1990, entre los artículos 98 a 106 determino que los empleadores al 31 de diciembre de cada año harán la liquidación definitiva de las cesantías por anualidad o por fracción; el valor liquidado se debe consignar antes del 15 de febrero del año siguiente, en una cuenta individual a nombre del trabajador en el fondo de cesantías que el mismo elija.

Liquidación de Cesantías cuando hay incapacidad: Artículo 253 del C.S.T.

Cuando el trabajador este incapacitado, para liquidar la cesantía igual se tomara el último salario devengado, que no será el auxilio económico que no paga la EPS o la ARL, sino el salario pagado por la empresa.

La H. corte suprema de justicia en sentencia 34844 de fecha 15 de enero de 2015 manifestó:

“Los trabajadores que reciban trabajadores integral tiene derecho a recibir el porcentaje pactado como compensación al pago de sus prestaciones sociales durante el tiempo en el cual se encuentren incapacitados. De esta manera, no constituye enriquecimiento sin justa causa por parte del operario continuar recibiendo los pagos referidos al factor prestacional, durante el lapso en el cual se enfrente a tales circunstancias, pues aun cuando la forma de pago de las prestaciones del trabajador difieren atendida la modalidad salarial acordada con el empleador, está siempre hace parte de la remuneración mientras subsista la relación contractual. Así negarle el factor prestacional viola el derecho de igualdad de los trabajadores que devengan salario integral, dado que es de común que un trabajador en incapacidad siga devengado las prestaciones a que haya lugar, y de la formas previstas por la ley.”

No puede significar que el trabajador que devenga salario integral pierda el derecho de sus “prestaciones sociales” por encontrarse en una incapacidad, pues aunque el trabajador no esté realizando sus labores, el contrato de trabajo junto con sus derechos prestacionales, contenidas en el factor prestacional, siguen vigentes, **por ello, el empleador tiene la obligación de realizar el pago de forma adicional de dicho factor prestacional cuando el trabajador se encuentre en dicha situación de enfermedad o licencia de maternidad**, así lo determino la corte suprema de justicia – Sala Laboral.

PRINCIPIOS DE SOLUCION DE CONTINUIDAD

La solución de continuidad hace referencia a la interrupción de la relación laboral entre dos contratos de trabajo, que genera una separación temporal entre los dos. Por ejemplo, si un contrato de trabajo termina el 30 de mayo y se firma otro el 15 de junio se presenta una interrupción; hay un lapso de tiempo que separa un contrato de otro, configurándose la solución de continuidad. **Sin solución de continuidad.** La expresión sin solución de continuidad, llamada también **solución de no continuidad**, se configura cuando a pesar de existir un lapso temporal entre dos contratos de trabajo,



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



se reconoce un solo contrato. En la solución de no continuidad las interrupciones temporales en una relación laboral se obvian para reconocer una única relación laboral. Suponiendo el mismo ejemplo anterior donde un contrato termina el 30 de mayo y se firma otro el 15 de junio, cuando se declara la solución de no continuidad, se concluye que a pesar de existir dos contratos separados por un lapso de tiempo, lo que en realidad existe es un solo contrato sin solución de continuidad. Esta figura se utiliza en casos como el reintegro del trabajador que ha sido despedido ilegalmente, como lo recuerda la sala laboral de la Corte suprema de justicia en sentencia SL164-2020 con radicación 74096 del 29 de enero de 2020: *«Ahora bien, conforme a la reiterada jurisprudencia de la Corte, la orden de reintegro mediante sentencia judicial lleva la no solución de continuidad, supuesto que implica que el contrato de trabajo no finalizó ni se interrumpió; en otras palabras, el reintegro es una ficción jurídica, según la cual el contrato celebrado entre las partes, ilegalmente fenecido por el empleador, continúa vigente y, en consecuencia, el trabajador tiene derecho al pago y reconocimiento de todos los derechos sociales que surgen de la relación de trabajo.»*

Si el trabajador fue despedido el 15 de marzo y luego el juez condena al empleador a que lo reintegre a partir del 20 de mayo, ese reintegro se hace sin solución de continuidad, es decir que se asume que no existió ninguna interrupción entre el 15 de marzo y el 20 de mayo. despedido? Casos en que un juez poder ordenar el reintegro de un trabajador que ha sido despedido. La solución de no continuidad supera la separación temporal entre dos contratos para hacer que la relación laboral quede bajo un solo contrato.

Resumiendo, tenemos:

Solución de continuidad.	Sin solución de continuidad.
Hay interrupción de la relación laboral separando el contrato predecesor con el sucede.	Se considera que dos contratos separados por un lapso de tiempo constituyen un solo contrato, es decir, no existe interrupción en la relación laboral.

Tiempo de interrupción para configurar la solución de continuidad.

Hay casos en que ese espacio temporal entre un contrato y otro es esencial para determinar la solución de continuidad, y no hay una norma que diga de cuánto tiempo debe ser la interrupción de la relación laboral para que se presente la solución de continuidad o se configure la solución de no continuidad.

Por ejemplo, hay empleadores que despiden a un trabajador para contratarlo nuevamente a los 8 días, o al mes. ¿En caso dado esa separación temporal es suficiente para desvirtuar la solución de continuidad?

La solución la ha dado la Corte suprema de suprema de justicia que en sentencia 7590 del 27 de enero de 2016, con ponencia del magistrado Burgos, señaló:

«Respecto de tal punto, esta Sala ha sostenido que cuando la interrupción de los contratos no es amplia, como aconteció en el sub lite - 2 días-, no puede entenderse que hubo solución de continuidad.»



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Es claro que una interrupción de 2 días no configura la solución de continuidad, ¿pero 5, 10 o 15 días? ¿Dónde está ese límite?

Una vez más es la Corte suprema de justicia la que nos trae la solución al fijar el siguiente criterio jurisprudencial en la sentencia CSJ SL981-2019:

«En torno al desarrollo lineal y la unidad del contrato de trabajo, resulta pertinente recordar que cuando entre la celebración de uno y otro contrato median interrupciones breves, como podrían ser aquellas inferiores a un mes, estas deben ser consideradas como aparentes o meramente formales, sobre todo cuando en el expediente se advierte la intención real de las partes de dar continuidad al vínculo laboral, como aquí acontece.»

Este criterio fue reiterado por la misma sala en sentencia SL1450-2019, con radicación 61644 del 24 de abril de 2019:

«Por tanto, acatando este precedente, en el sub examine, contrario a lo argumentado por el fallador colegiado, no puede considerarse que las interrupciones precarias de 16 días en octubre de 1996, de 11 días en diciembre de 2006, de 6 días en diciembre de 2007, y de 10 días de suspensión en noviembre de 2006, tenga la virtud y la entidad suficiente para interrumpir el nexo contractual y dar origen a uno nuevo,»

Lo anterior permite manejar un rango de hasta un mes de interrupción para efectos de la solución de no continuidad.

Es importante precisar que la sola existencia de una interrupción de la relación laboral no es suficiente para desvirtuar la solución de continuidad, como lo afirmó la sala laboral de la Corte suprema de justicia en sentencia 22186 del 27 de mayo de 2004 con ponencia del magistrado Carlos Isaac Nader:

«En lo cual además no hizo otra cosa que acoger el criterio jurisprudencial expuesto por esta Sala en el fallo del 17 de septiembre de 2003 (expediente 20.496) en el sentido de que el simple hecho de que haya mediado un pequeño margen de tiempo entre la terminación de un contrato y el comienzo de otro no es razón suficiente para sostener la unicidad del vínculo o la existencia de simulación en la extinción del primero, puesto que puede suceder, como de hecho allí aconteció, que tal situación ocurra real y verídicamente dentro del normal desarrollo de la actividad laboral de las empresas, aun en la hipótesis de que los oficios desempeñados por el empleado en ambas contrataciones sea el mismo.»

Cada caso particular es diferente y de lo que se trata es que el empleador no simule la terminación de contratos a fin de defraudar o afectar los intereses del trabajador.

Solución de continuidad en contratos de trabajo sucesivos.

Hay empleadores que vinculan a sus trabajadores con contratos de trabajo a término fijo y en lugar de renovar el contrato lo liquidan y vuelven a firmar un contrato nuevo pasados unos días. ¿Es válida esta práctica? ¿Hay solución de continuidad en ella?

Contrato de trabajo a término fijo. El contrato de trabajo a término fijo es aquel donde se pacta una duración determinada, con reglas especiales para su renovación o terminación. Es algo que la ley no prohíbe, pero esta práctica tiene un riesgo puesto que ante ello no necesariamente se configura la solución de continuidad.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Esto tiene relevancia respecto al pago de las cesantías, pues si un juez llegara a declarar la no existencia de la solución de continuidad, el pago de las cesantías que se hubiera hecho al trabajador directamente en la liquidación de cada contrato de trabajo se tornaría ilegal.

Auxilio de cesantías. Aspectos generales.. Auxilio de cesantías, qué es y cuáles son los trabajadores que tienen derecho a ese pago o derecho en Colombia.

Recordemos lo que señala el artículo 254 del código sustantivo del trabajo:

«Se prohíbe a los empleadores efectuar pagos parciales del auxilio de cesantías antes de la terminación del contrato de trabajo, salvo en los casos expresamente autorizados, y si los efectuaren perderán las sumas pagadas, sin que puedan repetir lo pagado.»

Es decir, que, si al terminar el contrato de trabajo se liquidan y pagan las cesantías al trabajador, y seguidamente se firma un nuevo contrato, un juez podría declarar la solución de no continuidad, lo que automáticamente haría que el pago previo de la cesantía se convierta en ilegal.

Un asunto similar llegó hasta la Corte suprema de justicia cuya sala laboral en sentencia SL2169-2019 con radicación 72544 del 5 de junio de 2019 manifestó:

«En el presente caso, la convocada a juicio en su contestación al escrito inicial se opuso al pago de tal derecho al argumentar que el vínculo laboral del actor no fue uno solo, en tanto tuvo tantos contratos de trabajo, cuantas veces cambió de vehículo de conducción y que al finalizar cada uno de ellos, canceló la correspondiente liquidación de cesantías y prestaciones sociales.

No obstante, como lo determinó el Tribunal, la relación fue única y se prolongó entre el 20 de marzo de 2000 y el 10 de mayo de 2010 y, en tal medida, la accionada desatendió las previsiones dispuestas en la mencionada normativa y en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, razón por la que procede el pago del auxilio de cesantías, sus intereses y la sanción por no pago de estos últimos, lo cuales se concederán doblados, por una sola vez.»

En consecuencia, cuando se firmen contratos de trabajo sucesivos, que es legal, la recomendación es consignar las cesantías en el fondo cada vez que se liquide el contrato de trabajo.

Por supuesto que la mejor práctica es renovar el contrato anterior en lugar de firmar uno nuevo, y en caso de hacer un contrato nuevo cada año se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Liquidar cada contrato por escrito.
2. Notificar por escrito con 30 días de anticipación la terminación del contrato respectivo.
3. El contrato debe siempre ser por escrito.
4. Si el contrato no se hace por escrito, junto a la liquidación anual se debe anexar carta de renuncia del trabajador.

No obstante, las anteriores prácticas, en una demanda un juez puede identificar allí la intención de una única relación laboral, que en efecto es lo que parece.

Consecuencias de solución de no continuidad.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Señalábamos que la solución de no continuidad supone la existencia de un solo contrato, o que el contrato nunca fue interrumpido, y ello tiene como consecuencia que el empleador deba pagar los salarios, prestaciones sociales y seguridad social durante el tiempo en que la relación laboral estuvo interrumpida.

Es lo que sucede cuando se ordena el reintegro del trabajador sin solución de continuidad, donde el empleador debe pagar los salarios y demás emolumentos desde la fecha en que desvinculó al trabajador hasta la fecha en que se realice el reintegro.

ARTICULO 65. Indemnización por falta de pago.

“Si a la terminación del contrato, el empleador no paga al trabajador los salarios y prestaciones debidas, salvo los casos de retención autorizados por la ley o Convenios por las partes, debe pagar al asalariado, como indemnización, una suma igual al último salario diario por cada día de retardo, hasta por veinticuatro (24) meses, o hasta cuando el pago se verifique si el período es menor. Si transcurridos veinticuatro (24) meses contados desde la fecha de terminación del contrato, el trabajador no ha iniciado su reclamación por la vía ordinaria o si presentara la demanda, no ha habido pronunciamiento judicial, el empleador deberá pagar al trabajador intereses moratorios a la tasa máxima de créditos de libre asignación certificados por la Superintendencia Bancaria, a partir de la iniciación del mes veinticinco (25) hasta cuando el pago se verifique”

PRUEBAS Y ANEXOS.

Aporto como pruebas las siguientes:

DOCUMENTALES:

- 1.- Contrato de trabajo (8 folios)
- 2.- Certificación Laboral (1 folio)
- 3.- Historias Clínicas EPS COOMEVA (148 folios)
- 4.- Comunicado interno de recomendaciones laborales (7 Folios)
- 5.- Certificación de medicina laboral / diagnostico de patología enfermedad común (2 Folios)
- 6.- Carta de terminación del contrato de trabajo (3 folios)
- 7.- Liquidación final de contrato de trabajo (7 folios)
- 8.- Certificado de aportes de pago de cesantías por la empresa PORVENIR (1 Folio)
- 9.- Certificación de historia laboral consolidada (1 Folio)
- 10.- Certificación Laboral Consolidada (2 Folios)
- 11.- Finiquitos de pagos expedidos por la empresa, de los meses de junio a diciembre de 2014.
- 12.- Finiquitos de pagos expedidos por la empresa, de los meses de enero a diciembre de 2015.
- 13.- Finiquitos de pagos expedidos por la empresa, de los meses de enero a diciembre de 2016.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



14.- Finiquitos de pagos expedidos por la empresa, de los meses de enero a diciembre de 2017

15.- Finiquitos de pagos expedidos por la empresa, de los meses de enero a diciembre de 2018

16. Finiquitos de pagos expedidos por la empresa, de los meses de enero a diciembre de 2019

17. Existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

18.- Existencia y representación legal de la empresa CARBONES DEL CERREJON LIMITED.

19.- Capture de los derechos de petición solicitados a ambas empresas, donde se solicita que se entregue copia de toda la relación contractual existente con sus respectivas prorrogas. Hasta la fecha no han respondido

20.- Poder para actuar

DECLARACION DE PARTE:

Ruego citar y hacer comparecer, para que en audiencia cuya fecha y hora se serviría usted señalar, al representante legal de la empresa demandada, representada legalmente **ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA** o quien haga sus veces, al momento de notificación de esta demanda, para que absuelva el interrogatorio de parte que personalmente le formule.

TESTIMONIALES

Recibir el testimonio de los señores:

- 1. ALBERH HERNANDEZ**, varón, mayor de edad y identificado con la cedula de ciudadanía 72047486, correo electrónico rosandrajpuellovillero@gmail.com residente en la carrera 16 # 13 – 35 Fonseca – la Guajira.
- 2. WILLIAM VUELVAS**, varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 73549662, correo electrónico rosandrajpuellovillero@gmail.com residente en la calle 12 N° 16 – 43 en Fonseca – la Guajira.
- 3. FREDY MONTES**, varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 3923901, correo electrónico rosandrajpuellovillero@gmail.com residente en la carrera 4 # 8 – 41 en Fonseca – la Guajira
- 4. CARLOS MADROÑO**, varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16280955, carrera 9 No. 6 – 67 en Fonseca – la guajira. Correo electrónico rosandrajpuellovillero@gmail.com.

El objeto de la declaración de los testigos está relacionado con la existencia de la relación laboral, las funciones ejercidas por la demandante, en el no pago de las prestaciones sociales y en general todo lo relacionado con los hechos de la presente demanda.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



PRUEBA DE OFICIO: teniendo en cuenta lo reglamentado en el artículo 169 del Código General del Proceso, solicito de manera oficio, que se requiera a la **EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.** y **CARBONES DEL CERREJON LIMITED**, que aporten a este despacho toda la relación contractual existente entre las empresas con sus respectiva prorrogás.

PROCESO Y COMPETENCIA

Es usted competente señor Juez para conocer de la presente demanda, en consideración a la naturaleza del proceso, el lugar de la prestación del trabajo, el domicilio de las partes y la cuantía que la estimo mayor de \$5.000.000 y menor de \$50.000.000.

NOTIFICACIONES.

- Mi representado en manzana 21 casa 17 barrio villa hermosa de Fonseca- la Guajira, correo electrónico: rosandrajpuellovillero@gmail.com
- La suscrita en la calle 3 sur bis No 13 – 58, barrio Enrique Brito de San Juan del Cesar. Correo rosandrajpuellovillero@gmail.com
- Las empresas Demandadas, empresa CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. en la carrera calle 19 norte # 2 – 29 to de Cali of 4002 b. en Cali – valle Correo electrónico: conciviles@conciviles.com
- CARBONES DEL CERREJON LIMITED, calle 100 # 19 – 54 piso 11 Bogotá D.C, correo electrónico de notificaciones judiciales: notificaciones.judiciales@cerrejon.com.co

Del señor Juez, atentamente,

ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS

C.C. N° 1.122.400.113 De San Juan Del Cesar – La Guajira
T.P. N° 239054. Del C. S. de la J.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA ETAPA DE UNA OBRA CIVIL

NOMBRE DEL EMPLEADOR	Construcciones Civiles S.A. - CONCIVILES
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	CALLE 64 N 5 B -146 OFICINA 412G
NOMBRE DEL TRABAJADOR	GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	17958346
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	FONSECA, GUAJIRA 31/12/1982
TELEFONO	3145053996
DOMICILIO	CARRERA 12 # 16-23 FONSECA
CARGO U OFICIO	AYUDANTE PRACTICO
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES	G2 - TRITURADOS - CERREJON
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	ALBANIA, GUAJIRA
SALARIO	\$ 675.250
FORMA DE PAGO	QUINCENAS VENCIDAS
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	24 DE JUNIO DE 2014

Entre EL EMPLEADOR y el TRABAJADOR de las condiciones anotadas ya señaladas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido, además, por las siguientes cláusulas, previa a la siguiente aclaración:

EL EMPLEADOR es contratista de : CARBONES DEL CERREJON LIMITED, sin embargo por tratarse de un contratista independiente y autónomo y por lo tanto verdadero patrono, el TRABAJADOR lo es exclusivamente del contratista sin que exista ninguna relación posible de trabajo o solidaridad con : CARBONES DEL CERREJON LIMITED.

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR para desempeñar el cargo arriba mencionado y éste se obliga a:

- Poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones impartidas por EL EMPLEADOR o sus representantes.
- A no prestar, directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo cargo u oficio durante la vigencia de este contrato.
- No atender en horas de trabajo, asuntos u ocupaciones distintas a las encomendadas por EL EMPLEADOR, salvo autorización en contrario, así como abstenerse de realizar, fuera de LA EMPRESA labores que afecten su salud y que impidan la adecuada prestación del servicio.
- Cumplir estrictamente las disposiciones establecidas en los Reglamentos Internos de Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial.
- Guardar estricta reserva de toda información que llegue a su conocimiento por razón del cargo u oficio, cuya comunicación a terceros pueda causar perjuicios a EL EMPLEADOR.

SEGUNDA: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la Prestación de sus servicios, el salario indicado arriba pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de éste pago, se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA: Todo trabajo suplementario o de horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente deba concederse descanso, se remunerará conforme a la Ley; así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario artículo 179 del CST modificado Ley 789/02 artículo 26, dominical o Festivo, EL EMPLEADOR, o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista e inaplazable, EL TRABAJADOR se compromete y acepta ejecutario sin ninguna limitación y dar cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o sus representantes. EL EMPLEADOR no reconocerá ni pagará ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya previamente autorizado o avisado inmediatamente.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria o máxima legal, en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo LA EMPRESA hacer los ajustes o cambios de horarios cuando lo estime conveniente. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Art. 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

QUINTA: EL TRABAJADOR: Conoce la existencia de turnos nocturnos y acepta expresamente laborar en los turnos que LA EMPRESA disponga y le informe oportunamente, bien sea en forma permanente en turno nocturno o diurno, o mediante un sistema de rotación de turnos programados por LA EMPRESA.

SEXTA: Los primeros dos (2) meses del presente contrato de trabajo, se consideran como periodo de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar unilateralmente el contrato en cualquier momento, dentro de dicho periodo, sin que cause indemnización alguna.

SEPTIMA: Para efectos del presente contrato, su duración está determinada hasta que la correspondiente etapa de obra en su conjunto haya producido triturados pétreos entre el 80% y el 100% de la etapa denominada: PRODUCCION DE 2.258.370 TONELADAS DE MATERIAL TRITURADO A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON 0139-2009 FIRMADA CON CARBONES DEL CERREJON LIMITED.

OCTAVA: Son justa causa para poner término a este contrato, unilateralmente, las enumeradas en el artículo 7° del Decreto 2351/65 y además las siguientes:

- a) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR, por dos (2) veces dentro de un mismo mes calendario.
- b) La ejecución por parte del TRABAJADOR de labores remuneradas al servicio de terceros sin autorización del EMPLEADOR.
- c) La revelación de secretos y datos reservados de la EMPRESA.
- d) Las repetidas desavenencias con sus compañeros de trabajo.
- e) El hecho que el TRABAJADOR llegue embriagado al trabajo.
- f) El hecho que el TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin el permiso de sus superiores.
- g) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
- h) El uso indebido o negligente de materiales, herramientas o equipos entregados AL TRABAJADOR por la ejecución del contrato.

NOVENA: Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR, mientras preste sus servicios al EMPLEADOR, pertenecerán a éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la decisión 85 del Acuerdo de Cartagena, incorporada a la Legislación Colombiana mediante decreto 1190 de 1978. En consecuencia, tendrá EL EMPLEADOR, el derecho de hacer patentar a su nombre, o a nombre de terceros, esos inventos o mejoras, respetándose el derecho del TRABAJADOR, a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea, de conformidad con el artículo 9° ibídem. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades, y dará su firma, o extenderá sus poderes y documentos necesarios para tal fin, según y cuando se lo solicite EL EMPLEADOR, sin que éste quede obligado al pago de compensación alguna.

DECIMA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o implique perjuicios para EL. Los gastos que se origine con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder de subordinación, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del trabajo, modificado por la Ley 50/90, artículo 1°.

DECIMA PRIMERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto, definido en su artículo 1°. Es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA SEGUNDA: Las partes ratifican que no retribuyen directa, ni indirectamente el servicio las bonificaciones especiales, las participaciones, el auxilio de alimentación, prima de localización, gastos de desplazamiento y facilidades de habitación, así como cualquier otra prestación extralegal que otorgue el patrono y que por tanto no son constitutivos de salario para ningún efecto legal, ni serán tenidos en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, aportes



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



parafiscales o de ninguna índole, ni para ningún efecto legal.

DECIMA TERCERA: EL TRABAJADOR autoriza en forma expresa para deducir o compensar de los salarios o de las prestaciones y vacaciones a las que tenga derecho las sumas de dinero que por cualquier concepto adeude el TRABAJADOR a la terminación del contrato quedando especialmente incluido cualquier préstamo, herramientas, equipos o útiles a su cargo, casino, vacaciones pagadas anticipadamente, disfrutadas y no causadas, salarios pagados con anticipación.

DECIMA CUARTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto ninguno cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato, se anotarán en documento aparte.

DECIMA QUINTA: EL EMPLEADOR tendrá plena libertad de realizar pruebas de alcoholemia en el momento que lo estime conveniente lo cual autoriza expresamente el TRABAJADOR, de igual manera podrá exigir el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal, además de velar por el estricto cumplimiento de las políticas internas de Seguridad, Ambiente y Salud - SAS. El incumplimiento o violación por parte del TRABAJADOR de alguno de los aspectos enumerados en la presente cláusula serán justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo, las cuales conoce el TRABAJADOR conforme a los manuales, capacitaciones, etc.

DECIMA SEXTA: AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS. Con el fin de dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el TRABAJADOR manifiesta: 1. Que ha sido notificado y entiende la política de privacidad del EMPLEADOR, y los fines con los cuales se solicitan sus datos personales, datos de familiares incluidos los niños, niñas y adolescentes en el primer grado de consanguinidad, registros fotográficos y registro biométrico (huella), que corresponden a: a) El desarrollo de su objeto social; b) La ejecución de la relación laboral contractual que nos vincula, lo que supone el ejercicio de sus derechos y obligaciones de carácter laboral, dentro de los que están, pero sin limitarse a ellos, la celebración de acuerdos adicionales al presente contrato, la atención de solicitudes, la generación de certificados y constancias, la afiliación a las entidades del sistema de protección social, la realización de actividades de bienestar laboral, entre otros, c) El levantamiento de registros contables, d) Los reportes a autoridades de control y vigilancia, e) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, f) Otros fines administrativos, comerciales y de contacto. El TRABAJADOR manifiesta que los datos suministrados son ciertos, que no ha omitido ni alterado información alguna, y es consciente que la falsedad u omisión de datos puede generar consecuencias civiles, laborales y penales. La autorización incluye el procesamiento, recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, transmisión y/o transferencia de los datos suministrados. EL TRABAJADOR ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir, así como de la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos suministrados y el procedimiento para solicitar su corrección, actualización o supresión de las bases de datos del EMPLEADOR. El EMPLEADOR teniendo en cuenta del estado de la tecnología, los datos almacenados y los riesgos a que puedan estar expuestos, ha adoptado las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas, para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos del EMPLEADOR, a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos, o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o posición contractual a cualquier título, en relación con los derechos y obligaciones que como EMPLEADOR le corresponden. La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley, sin que pueda ser revocada, ni total ni parcialmente, en vigencia del contrato de trabajo.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, en la ciudad y fecha indicada a continuación:

Se firma en Ambato, el día 24 de Junio de 2014.

EL EMPLEADOR

CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
NIT: 890.300.604-5

TESTIGO:

[Firma]

EL TRABAJADOR

Yan Carlos Gomez Alvarez
GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
C.C. No. 17.958.346

TESTIGO:



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA ETAPA DE UNA OBRA CIVIL

NOMBRE DEL EMPLEADOR	Construcciones Civiles S.A. – CONCIVILES
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	CALLE 64NTE # 5 B – 146 OF. 407C CENTRO EMPRESA II - CALI
NOMBRE DEL TRABAJADOR	GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	17958346
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	FONSECA, GUAJIRA 31/12/1982
TELEFONO	3145053996
DOMICILIO	CARRERA 12 # 16-23 FONSECA
CARGO U OFICIO	AYUDANTE PRACTICO
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES	CERREJON
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	ALBANIA, GUAJIRA
SALARIO	\$ 675.250
FORMA DE PAGO	QUINCENAS VENCIDAS
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	09 DE ENERO DE 2015

Entre EL EMPLEADOR y el TRABAJADOR de las condiciones anotadas ya señaladas, identificados como aparece al pie de sus firmas, Entre EL EMPLEADOR y el TRABAJADOR de las condiciones anotadas ya señaladas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido, además, por las siguientes cláusulas, previa a la siguiente aclaración:

EL EMPLEADOR es contratista de : CARBONES DEL CERREJON LIMITED, sin embargo por tratarse de un contratista independiente y autónomo y por lo tanto verdadero patrono, el TRABAJADOR lo es exclusivamente del contratista sin que exista ninguna relación posible de trabajo o solidaridad con : CARBONES DEL CERREJON LIMITED.

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR para desempeñar el cargo arriba mencionado y éste se obliga a:

- Poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones impartidas por EL EMPLEADOR o sus representantes.
- A no prestar, directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo cargo u oficio durante la vigencia de este contrato.
- No atender en horas de trabajo, asuntos u ocupaciones distintas a las encomendadas por EL EMPLEADOR, salvo autorización en contrario, así como abstenerse de realizar, fuera de LA EMPRESA labores que afecten su salud y que impidan la adecuada prestación del servicio.
- Cumplir estrictamente las disposiciones establecidas en los Reglamentos Internos de Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial.
- Guardar estricta reserva de toda información que llegue a su conocimiento por razón del cargo u oficio, cuya comunicación a terceros pueda causar perjuicios a EL EMPLEADOR.

SEGUNDA: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la Prestación de sus servicios, el salario indicado arriba pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de éste pago, se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



TERCERA: Todo trabajo suplementario o de horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente deba concederse descanso, se remunerará conforme a la Ley; así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario artículo 179 del CST modificado Ley 789/02, artículo 26, dominical o Festivo, EL EMPLEADOR, o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista e inaplazable, EL TRABAJADOR se compromete y acepta ejecutarlo sin ninguna limitación y dar cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o sus representantes. EL EMPLEADOR no reconocerá ni pagará ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya previamente autorizado o avisado inmediatamente.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria o máxima legal, en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo LA EMPRESA hacer los ajustes o cambios de horarios cuando lo estime conveniente. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Art. 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

QUINTA: EL TRABAJADOR: Conoce la existencia de turnos nocturnos y acepta expresamente laborar en los turnos que LA EMPRESA disponga y le informe oportunamente, bien sea en forma permanente en turno nocturno o diurno, o mediante un sistema de rotación de turnos programados por LA EMPRESA.

SEXTA: Los primeros dos (2) meses del presente contrato de trabajo, se consideran como periodo de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar unilateralmente el contrato en cualquier momento, dentro de dicho periodo, sin que cause indemnización alguna.

SEPTIMA: Para efectos del presente contrato, su duración está determinada hasta que la correspondiente etapa de obra en su conjunto haya producido triturados pétreos entre el 80% y el 100% de la etapa denominada: PRODUCCION DE 200.000 TONELADAS DE MATERIAL TRITURADO A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON 2113-2013 FIRMADA CON CARBONES DEL CERREJON LIMITED.

OCTAVA: Son justa causa para poner término a este contrato, unilateralmente, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351/65 y además las siguientes:

- a) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR, por dos (2) veces dentro de un mismo mes calendario.
- b) La ejecución por parte del TRABAJADOR de labores remuneradas al servicio de terceros sin autorización del EMPLEADOR.
- c) La revelación de secretos y datos reservados de la EMPRESA.
- d) Las repetidas desavenencias con sus compañeros de trabajo.
- e) El hecho que el TRABAJADOR llegue embriagado al trabajo.
- f) El hecho que el TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin el permiso de sus superiores.
- g) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
- h) El uso indebido o negligente de materiales, herramientas o equipos entregados AL TRABAJADOR por la ejecución del contrato.

NOVENA: Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR, mientras preste sus servicios al EMPLEADOR, pertenecerán a éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la decisión 85 del Acuerdo de Cartagena, incorporada a la Legislación Colombiana mediante decreto 1190 de 1.978. En consecuencia, tendrá EL EMPLEADOR, el derecho de hacer patentar a su nombre, o a nombre de terceros, esos inventos o mejoras, respetándose el derecho del TRABAJADOR, a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea, de conformidad con el artículo 9º ibídem. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades, y dará su firma, o extenderá sus poderes y documentos necesarios para tal fin, según y cuando se lo solicite EL EMPLEADOR, sin que éste quede obligado al pago de compensación alguna.

DECIMA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o implique perjuicios para El. Los gastos que se origine con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder de subordinación, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del trabajo, modificado por la Ley 50/90, artículo 1º.

DECIMA PRIMERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto, definido en su artículo 1º. Es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA SEGUNDA: Las partes ratifican que no retribuyen directa, ni indirectamente el servicio las bonificaciones especiales, las participaciones, el auxilio de alimentación, prima de localización, gastos de desplazamiento y facilidades de habitación, así como cualquier otra prestación extralegal que otorgue el patrono y que por tanto no son constitutivos de salario para ningún efecto legal, ni serán tenidos en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, aportes parafiscales o de ninguna índole, ni para ningún efecto legal.

DECIMA TERCERA: EL TRABAJADOR autoriza en forma expresa para deducir o compensar de los salarios o de las prestaciones y vacaciones a las que tenga derecho las sumas de dinero que por cualquier concepto adeude el TRABAJADOR a la terminación del contrato quedando especialmente incluido cualquier préstamo, herramientas, equipos o útiles a su cargo, casino, vacaciones pagadas anticipadamente, disfrutadas y no causadas, salarios pagados con anticipación.

DECIMA CUARTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto ninguno cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato, se anotarán en documento aparte.

DECIMA QUINTA: EL EMPLEADOR tendrá plena libertad de realizar pruebas de alcoholemia en el momento que lo estime conveniente lo cual autoriza expresamente el TRABAJADOR, de igual manera podrá exigir el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal, además de velar por el estricto cumplimiento de las políticas internas de Seguridad, Ambiente y Salud - SAS. El incumplimiento o violación por parte del TRABAJADOR de alguno de los aspectos enumerados en la presente cláusula serán justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo, las cuales conoce el TRABAJADOR conforme a los manuales, capacitaciones, etc.

DECIMA SEXTA: AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS. Con el fin de dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el TRABAJADOR manifiesta: 1. Que ha sido notificado y entiende la política de privacidad del EMPLEADOR, y los fines con los cuales se solicitan sus datos personales, datos de familiares incluidos los niños, niñas y adolescentes en el primer grado de consanguinidad, registros fotográficos y registro biométrico (huella), que corresponden a: a) El desarrollo de su objeto social; b) La ejecución de la relación laboral contractual que nos vincula, lo que supone el ejercicio de sus derechos y obligaciones de carácter laboral, dentro de los que están, pero sin limitarse a ellos, la celebración de acuerdos adicionales al presente contrato, la atención de solicitudes, la generación de certificados y constancias, la afiliación a las entidades del sistema de protección social, la realización de actividades de bienestar laboral, entre otros, c) El levantamiento de registros contables, d) Los reportes a autoridades de control y vigilancia, e) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, f) Otros fines administrativos, comerciales y de contacto. El TRABAJADOR manifiesta que los datos suministrados son ciertos, que no ha omitido ni alterado información alguna, y es consciente que la falsedad u omisión de datos puede generar consecuencias civiles, laborales y penales. La autorización incluye el procesamiento, recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, transmisión y/o transferencia de los datos suministrados. EL TRABAJADOR ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir, así como de la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos suministrados y el procedimiento para solicitar su corrección, actualización o supresión de las bases de datos del EMPLEADOR. El EMPLEADOR teniendo en cuenta del estado de la tecnología, los datos almacenados y los riesgos a que puedan estar expuestos, ha adoptado las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas, para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos del EMPLEADOR, a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos, o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o posición contractual a cualquier título, en relación con los derechos y



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Obligaciones que como EMPLEADOR le corresponden. La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley, sin que pueda ser revocada, ni total ni parcialmente, en vigencia del contrato de trabajo.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe el trabajador en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

Se firma en Albania a los 05 días del mes de Enero de 2015.

EL EMPLEADOR

CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
NIT. 895.300.604.5

TESTIGO

EL TRABAJADOR

GOMEZ ALVAREZ VAN CARLOS
C.C. No. 17.958.340

TESTIGO



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA ETAPA DE UNA OBRA CIVIL

NOMBRE DEL EMPLEADOR	Construcciones Civiles S.A. – CONCIVILES
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	Calle 64N # 5B – 146 Of. 407C Centro Empresa II - Cali
NOMBRE DEL TRABAJADOR	YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	17958346
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	Fonseca, 31 de diciembre de 1982
TELEFONO	3138833681
DOMICILIO	Man 21 Casa 17
CARGO U OFICIO	AYUDANTE PRACTICO
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES	CERREJON
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	ALBANIA, GUAJIRA
SALARIO	\$706312
FORMA DE PAGO	QUINCENAS VENCIDAS
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	01 DE ABRIL DE 2016

Entre EL EMPLEADOR y el TRABAJADOR de las condiciones anotadas ya señaladas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido, además, por las siguientes cláusulas, previa a la siguiente aclaración:

EL EMPLEADOR es contratista de : CARBONES DEL CERREJON LIMITED, sin embargo por tratarse de un contratista independiente y autónomo y por lo tanto verdadero patrono, el TRABAJADOR lo es exclusivamente del contratista sin que exista ninguna relación posible de trabajo o solidaridad con : CARBONES DEL CERREJON LIMITED.

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR para desempeñar el cargo arriba mencionado y éste se obliga a:

- Poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones impartidas por EL EMPLEADOR o sus representantes.
- A no prestar, directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo cargo u oficio durante la vigencia de este contrato.
- No atender en horas de trabajo, asuntos u ocupaciones distintas a las encomendadas por EL EMPLEADOR, salvo autorización en contrario, así como abstenerse de realizar, fuera de LA EMPRESA labores que afecten su salud y que impidan la adecuada prestación del servicio.
- Cumplir estrictamente las disposiciones establecidas en los Reglamentos Internos de Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial.
- Guardar estricta reserva de toda información que llegue a su conocimiento por razón del cargo u oficio, cuya comunicación a terceros pueda causar perjuicios a EL EMPLEADOR.

SEGUNDA: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la Prestación de sus servicios, el salario indicado arriba pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de éste pago, se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



TERCERA: Todo trabajo suplementario o de horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente deba concederse descanso, se remunerará conforme a la Ley; así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario artículo 179 del CST modificado Ley 789/02 artículo 26, dominical o Festivo, EL EMPLEADOR, o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista e inaplazable, EL TRABAJADOR se compromete y acepta ejecutarlo sin ninguna limitación y dar cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o sus representantes. EL EMPLEADOR no reconocerá ni pagará ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya previamente autorizado o avisado inmediatamente.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria o máxima legal, en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo LA EMPRESA hacer los ajustes o cambios de horarios cuando lo estime conveniente. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Art. 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

QUINTA: EL TRABAJADOR: Conoce la existencia de turnos nocturnos y acepta expresamente laborar en los turnos que LA EMPRESA disponga y le informe oportunamente, bien sea en forma permanente en turno nocturno o diurno, o mediante un sistema de rotación de turnos programados por LA EMPRESA.

SEXTA: Los primeros dos (2) meses del presente contrato de trabajo, se consideran como periodo de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar unilateralmente el contrato en cualquier momento, dentro de dicho periodo, sin que cause indemnización alguna.

SEPTIMA: Para efectos del presente contrato, su duración está determinada hasta que la correspondiente etapa de obra en su conjunto haya producido triturados pétreos entre el 80% y el 100% de la etapa denominada: PRODUCCION DE 950.000 TONELADAS DE MATERIAL TRITURADO A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON 2113-2013 FIRMADA CON CARBONES DEL CERREJON LIMITED.

OCTAVA: Son justa causa para poner término a este contrato, unilateralmente, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351/65 y además las siguientes:

- La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR, por dos (2) veces dentro de un mismo mes calendario.
- La ejecución por parte del TRABAJADOR de labores remuneradas al servicio de terceros sin autorización del EMPLEADOR.
- La revelación de secretos y datos reservados de la EMPRESA.
- Las repetidas desavenencias con sus compañeros de trabajo.
- El hecho que el TRABAJADOR llegue embriagado al trabajo.
- El hecho que el TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin el permiso de sus superiores.
- La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
- El uso indebido o negligente de materiales, herramientas o equipos entregados AL TRABAJADOR por la ejecución del contrato.

NOVENA: Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR, mientras preste sus servicios al EMPLEADOR, pertenecerán a éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la decisión 85 del Acuerdo de Cartagena, incorporada a la Legislación Colombiana mediante decreto 1190 de 1978. En consecuencia, tendrá EL EMPLEADOR, el derecho de hacer patentar a su nombre, o a nombre de terceros, esos inventos o mejoras, respetándose el derecho del TRABAJADOR, a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea, de conformidad con el artículo 9º ibidem. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades, y dará su firma, o extenderá sus poderes y documentos necesarios para tal fin, según y cuando se lo solicite EL EMPLEADOR, sin que éste quede obligado al pago de compensación alguna.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



DECIMA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o implique perjuicios para El. Los gastos que se origine con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder de subordinación, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del trabajo, modificado por la Ley 50/90, artículo 1º.

DECIMA PRIMERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto, definido en su artículo 1º. Es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA SEGUNDA: Las partes ratifican que no retribuyen directa, ni indirectamente el servicio las bonificaciones especiales, las participaciones, el auxilio de alimentación, prima de localización, gastos de desplazamiento y facilidades de habitación, así como cualquier otra prestación extralegal que otorgue el patrono y que por tanto no son constitutivos de salario para ningún efecto legal, ni serán tenidos en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, aportes parafiscales o de ninguna índole, ni para ningún efecto legal.

DECIMA TERCERA: EL TRABAJADOR autoriza en forma expresa para deducir o compensar de los salarios o de las prestaciones y vacaciones a las que tenga derecho las sumas de dinero que por cualquier concepto adeude el TRABAJADOR a la terminación del contrato quedando especialmente incluido cualquier préstamo, herramientas, equipos o útiles a su cargo, casino, vacaciones pagadas anticipadamente, disfrutadas y no causadas, salarios pagados con anticipación.

DECIMA CUARTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto ninguno cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato, se anotarán en documento aparte.

DECIMA QUINTA: EL EMPLEADOR tendrá plena libertad de realizar pruebas de alcoholemia en el momento que lo estime conveniente lo cual autoriza expresamente el TRABAJADOR, de igual manera podrá exigir el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal, además de velar por el estricto cumplimiento de las políticas internas de Seguridad, Ambiente y Salud - SAS. El incumplimiento o violación por parte del TRABAJADOR de alguno de los aspectos enumerados en la presente cláusula serán justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo, las cuales conoce el TRABAJADOR conforme a los manuales, capacitaciones, etc.

DECIMA SEXTA: AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS. Con el fin de dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el TRABAJADOR manifiesta: 1. Que ha sido notificado y entiende la política de privacidad del EMPLEADOR, y los fines con los cuales se solicitan sus datos personales, datos de familiares incluidos los niños, niñas y adolescentes en el primer grado de consanguinidad, registros fotográficos y registro biométrico (huella), que corresponden a: a) El desarrollo de su objeto social; b) La ejecución de la relación laboral contractual que nos vincula, lo que supone el ejercicio de sus derechos y obligaciones de carácter laboral, dentro de los que están, pero sin limitarse a ellos, la celebración de acuerdos adicionales al presente contrato, la atención de solicitudes, la generación de certificados y constancias, la afiliación a las entidades del sistema de protección social, la realización de actividades de bienestar laboral, entre otros; c) El levantamiento de registros contables; d) Los reportes a autoridades de control y vigilancia; e) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas; f) Otros fines administrativos, comerciales y de contacto. El TRABAJADOR manifiesta que los datos suministrados son ciertos, que no ha omitido ni alterado información alguna, y es consciente que la falsedad u omisión de datos puede generar consecuencias civiles, laborales y penales. La autorización incluye el procesamiento, recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, transmisión y/o transferencia de los datos suministrados. EL TRABAJADOR ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir, así como de la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos suministrados y el procedimiento para solicitar su corrección, actualización o supresión de las bases de datos del EMPLEADOR.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com

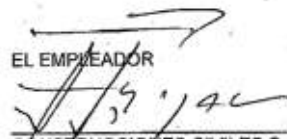


El EMPLEADOR teniendo en cuenta del estado de la tecnología, los datos almacenados y los riesgos a que puedan estar expuestos, ha adoptado las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas, para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos del EMPLEADOR, a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos, o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o posición contractual a cualquier título, en relación con los derechos y obligaciones que como EMPLEADOR le corresponden. La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley, sin que pueda ser revocada, ni total ni parcialmente, en vigencia del contrato de trabajo.

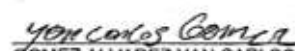
Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe el trabajador en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Se firma en Albania, el primer (1er) día del mes de Abril de 2018.

EL EMPLEADOR


CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
NIT: 890.300.604-5

EL TRABAJADOR


GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
C.C. No. 17958346

TESTIGO:

TESTIGO:



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA ETAPA DE UNA OBRA CIVIL

NOMBRE DEL EMPLEADOR	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - CONCIVILES
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	CALLE 64N # 5B - 146 OF. 407C CENTRO EMPRESA II - CALI
NOMBRE DEL TRABAJADOR	YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	17958346
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	FONSECA, 31 DE DICIEMBRE DE 1982
TELEFONO	313 663 3661
DOMICILIO	BARRANCAS, CR 12 16 -23
CARGO U OFICIO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES	PROYECTO TRITURADOS
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	ALBANIA, LA GUAJIRA
SALARIO	\$ 1.198.371
FORMA DE PAGO	QUINCENAS VENCIDAS
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	02 DE ENERO DE 2019.

Entre EL EMPLEADOR y el TRABAJADOR de las condiciones anotadas ya señaladas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido, además, por las siguientes cláusulas, previa a la siguiente aclaración:

EL EMPLEADOR es contratista de : CARBONES DEL CERREJON LIMITED, sin embargo por tratarse de un contratista independiente y autónomo y por lo tanto verdadero patrono, el TRABAJADOR lo es exclusivamente del contratista sin que exista ninguna relación posible de trabajo o solidaridad con : CARBONES DEL CERREJON LIMITED.

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR para desempeñar el cargo arriba mencionado y éste se obliga a:

- Poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones impartidas por EL EMPLEADOR o sus representantes.
- A no prestar, directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo cargo u oficio durante la vigencia de este contrato.
- No atender en horas de trabajo, asuntos u ocupaciones distintas a las encomendadas por EL EMPLEADOR, salvo autorización en contrario, así como abstenerse de realizar, fuera de LA EMPRESA labores que afecten su salud y que impidan la adecuada prestación del servicio.
- Cumplir estrictamente las disposiciones establecidas en los Reglamentos Internos de Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial.
- Guardar estricta reserva de toda información que llegue a su conocimiento por razón del cargo u oficio, cuya comunicación a terceros pueda causar perjuicios a EL EMPLEADOR.

SEGUNDA: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la Prestación de sus servicios, el salario indicado arriba pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de éste pago, se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



TERCERA: Todo trabajo suplementario o de horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente deba concederse descanso, se remunerará conforme a la Ley; así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario artículo 179 del CST modificado Ley 789/02 artículo 26, dominical o Festivo, EL EMPLEADOR, o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista e inaplazable, EL TRABAJADOR se compromete y acepta ejecutarlo sin ninguna limitación y dar cuenta de el por escrito, a la mayor brevedad, AL EMPLEADOR o sus representantes. EL EMPLEADOR no reconocerá ni pagará ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya previamente autorizado o avisado inmediatamente.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria o máxima legal, en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo LA EMPRESA hacer los ajustes o cambios de horarios cuando lo estime conveniente. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Art. 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

QUINTA: EL TRABAJADOR: Conoce la existencia de turnos nocturnos y acepta expresamente laborar en los turnos que LA EMPRESA disponga y le informe oportunamente, bien sea en forma permanente en turno nocturno o diurno, o mediante un sistema de rotación de turnos programados por LA EMPRESA.

SEXTA: Los primeros dos (2) meses del presente contrato de trabajo, se consideran como período de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar unilateralmente el contrato en cualquier momento, dentro de dicho período, sin que cause indemnización alguna.

SEPTIMA: Para efectos del presente contrato, su duración está determinada hasta que la correspondiente etapa de obra en su conjunto avance entre un 80% y 100% de la etapa denominada: Despacho a cerrejón de 400.000 (CUATROSCIENTAS MIL) Toneladas de Materiales Triturados Pétreos, contadas a partir del 02 de Enero 2019, en el contrato No. 2113-2013 firmado entre Conciviles SA y Carbones del Cerejón Limited.,.

OCTAVA: Son justa causa para poner término a este contrato, unilateralmente, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351/65 y además las siguientes:

- a) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR, por dos (2) veces dentro de un mismo mes calendario.
- b) La ejecución por parte del TRABAJADOR de labores remuneradas al servicio de terceros sin autorización del EMPLEADOR.
- c) La revelación de secretos y datos reservados de la EMPRESA.
- d) Las repetidas desavenencias con sus compañeros de trabajo.
- e) El hecho que el TRABAJADOR llegue embriagado al trabajo.
- f) El hecho que el TRABAJADOR abandone el sitio de trabajo sin el permiso de sus superiores.
- g) La no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo, o más, sin excusa suficiente a juicio del EMPLEADOR, salvo fuerza mayor o caso fortuito.
- h) El uso indebido o negligente de materiales, herramientas o equipos entregados AL TRABAJADOR por la ejecución del contrato.

NOVENA: Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR, mientras preste sus servicios al EMPLEADOR, pertenecerán a éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la decisión 85 del Acuerdo de Cartagena, incorporada a la Legislación Colombiana mediante decreto 1190 de 1.976. En consecuencia, tendrá EL EMPLEADOR, el derecho de hacer patentar a su nombre, o a nombre de terceros, esos inventos o mejoras, respetándose el derecho del TRABAJADOR, a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea, de conformidad con el artículo 9º ibidem. EL TRABAJADOR accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las correspondientes formalidades, y dará su firma, o extenderá sus poderes y documentos necesarios para tal fin, según y cuando se lo solicite EL EMPLEADOR, sin que éste quede obligado al pago de compensación alguna



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



DECIMA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o implique perjuicios para El. Los gastos que se origine con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder de subordinación, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el

honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del trabajo, modificado por la Ley 50/90, artículo 1°.

DECIMA PRIMERA: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto, definido en su artículo 1°. Es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DECIMA SEGUNDA: Las partes ratifican que no retribuyen directa, ni indirectamente el servicio las bonificaciones especiales, las participaciones, el auxilio de alimentación, prima de localización, gastos de desplazamiento y facilidades de habitación, así como cualquier otra prestación extralegal que otorgue el patrono y que por tanto no son constitutivos de salario para ningún efecto legal, ni serán tenidos en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, aportes parafiscales o de ninguna índole, ni para ningún efecto legal.

DECIMA TERCERA: EL TRABAJADOR autoriza en forma expresa para deducir o compensar de los salarios o de las prestaciones y vacaciones a las que tenga derecho las sumas de dinero que por cualquier concepto adeude el TRABAJADOR a la terminación del contrato quedando especialmente incluido cualquier préstamo, herramientas, equipos o útiles a su cargo, casino, vacaciones pagadas anticipadamente, disfrutadas y no causadas, salarios pagados con anticipación.

DECIMA CUARTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto ninguno cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato, se anotarán en documento aparte.

DECIMA QUINTA: EL EMPLEADOR tendrá plena libertad de realizar pruebas de alcoholemia en el momento que lo estime conveniente lo cual autoriza expresamente el TRABAJADOR, de igual manera podrá exigir el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal, además de velar por el estricto cumplimiento de las políticas internas de Seguridad, Ambiente y Salud - SAS. El incumplimiento o violación por parte del TRABAJADOR de alguno de los aspectos enumerados en la presente cláusula serán justa causa para la terminación unilateral del contrato de trabajo, las cuales conoce el TRABAJADOR conforme a los manuales, capacitaciones, etc.

DECIMA SEXTA: AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS. Con el fin de dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el TRABAJADOR manifiesta: 1. Que ha sido notificado y entiende la política de privacidad del EMPLEADOR, y los fines con los cuales se solicitan sus datos personales, datos de familiares incluidos los niños, niñas y adolescentes en el primer grado de consanguinidad, registros fotográficos y registro biométrico (huella), que corresponden a: a) El desarrollo de su objeto social; b) La ejecución de la relación laboral contractual que nos vincula, lo que supone el ejercicio de sus derechos y obligaciones de carácter laboral, dentro de los que están, pero sin limitarse a ellos, la celebración de acuerdos adicionales al presente contrato, la atención de solicitudes, la generación de certificados y constancias, la afiliación a las entidades del sistema de protección social, la realización de actividades de bienestar laboral, entre otros, c) El levantamiento de registros contables; d) Los reportes a autoridades de control y vigilancia, e) La adopción de medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas, f) Otros fines administrativos, comerciales y de contacto. El TRABAJADOR manifiesta que los datos suministrados son ciertos, que no ha omitido ni alterado información alguna, y es consciente que la falsedad u omisión de datos puede generar consecuencias civiles, laborales y penales. La autorización incluye el procesamiento, recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, actualización, transmisión y/o transferencia de los datos suministrados. EL TRABAJADOR ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir, así como de la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos suministrados y el procedimiento para solicitar su corrección.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com

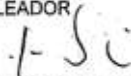


actualización o supresión de las bases de datos del EMPLEADOR. El EMPLEADOR teniendo en cuenta del estado de la tecnología, los datos almacenados y los riesgos a que puedan estar expuestos, ha adoptado las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas, para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los derechos del EMPLEADOR, a quien éste contrate para el ejercicio de los mismos, o a quien éste ceda sus derechos, sus obligaciones o posición contractual a cualquier título, en relación con los derechos y obligaciones que como EMPLEADOR le corresponden. La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley, sin que pueda ser revocada, ni total ni parcialmente, en vigencia del contrato de trabajo.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe el trabajador en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación:

Se firma en Albania, a los dos (02) días del mes de Enero del 2019.

EL EMPLEADOR


CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.
NIT: 890.300.604-5

EL TRABAJADOR


C.C. No. 17 988346

TESTIGO:

TESTIGO:



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Construcciones Civiles S.A.
DESDE 1950 CONSTRUYENDO A COLOMBIA

CALI - COLOMBIA
Calle 64N N° 5B-146
Of. 407C - 408C Centro Empresa II
PBX 489 0000

*Hay que agregar la
Sentencia del pago
directo de la cuenta*

CERTIFICADO LABORAL

El Área de Nómina y Seguridad Social de CONCIVILES, certifica que el señor **YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.958.346, laboró en la Compañía de acuerdo a la siguiente información:

OBRA Cargo: Fecha inicial: Fecha terminación: Tipo contrato:	TRITURADOS V OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA enero 02 de 2019 diciembre 19 de 2019 Individual de trabajo por la duración de una etapa de una obra civil
OBRA Cargo: Fecha inicial: Fecha terminación: Tipo contrato:	TRITURADOS V AYUDANTE PRACTICO ABRIL 01 de 2016 diciembre 23 de 2018 Individual de trabajo por la duración de una etapa de una obra civil
OBRA Cargo: Fecha inicial: Fecha terminación: Tipo contrato:	TRITURADOS V AYUDANTE PRACTICO enero 05 de 2015 MAZO 31 DE 2016 Individual de trabajo por la duración de una etapa de una obra civil
OBRA Cargo: Fecha inicial: Fecha terminación: Tipo contrato:	TRITURADOS IV AYUDANTE PRACTICO junio 24 de 2014 diciembre 20 de 2014 Individual de trabajo por la duración de una etapa de una obra civil
OBRA Cargo: Fecha inicial: Fecha terminación: Tipo contrato:	TRITURADOS IV AYUDANTE DE TRITURADORA enero 02 de 2013 marzo 09 de 2014 Individual de trabajo por la duración de una etapa de una obra civil

*+ Agregar la
Cuenta*

BOGOTÁ - COLOMBIA - Carrera 15 N° 95 - 04
Of. 205A - 206A PBX 746 1414
<http://www.conciviles.com>
E-mail: conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

LIMA - PERÚ - Pasaje Los Aloes Mz 6 Lt 22
Urbanización Los Jardines
S.J.L





ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Construcciones Civiles S.A.
DESDE 1950 CONSTRUYENDO A COLOMBIA

CALI - COLOMBIA
Calle 64N Nº 55-146
Of. 407C - 408C Centro Empresa II
PBX 489 0000

OBRA

Cargo:
Fecha inicial:
Fecha terminación:
Tipo contrato:

TRITURADOS IV

AYUDANTE DE TRITURADORA
enero 01 de 2012
diciembre 23 de 2012
Individual de trabajo por la duración de una etapa
de una obra civil

OBRA

Cargo:
Fecha inicial:
Fecha terminación:
Tipo contrato:

TRITURADOS IV

AYUDANTE DE TRITURADORA
marzo 07 de 2011
diciembre 31 de 2011
Individual de trabajo por la duración de una etapa
de una obra civil

En constancia de lo anterior se firma y expide en la ciudad de Cali, a los veinte (20) días del mes febrero de 2020.


CONSTRUCCIONES CIVILES
Nº 19019804-5
CONTR. NOM. 01

LUZ STELLA CIFUENTES E.
Jefe de Nomina y Seguridad Social

BOGOTÁ - COLOMBIA - Carrera 15 Nº 95 - 64
Of. 205A - 206A PBX 746 1414
<http://www.conciviles.com>
E-mail: conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

LIMA - PERÚ - Pasaje Los Aloes Mz 6 Lt 22
Urbanización Los Jardines
S.J.L.



www.sgs.com/certifiedclients



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrapuellovillero@gmail.com



Clínica
Someda
Eficiente y Humana
NIT. 825.001.800-3

EVOLUCIÓN

PACIENTE:				FONOLAN	
JEAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ				HAB.	H.C.
				30 AÑOS	17958346
FECHA	DIA	MES	ANO	HORA	EVOLUCIÓN
2	10	13			MEDICINA INTERNA
					MC. CONVULSION
					Ref. se da de cuenta por episodios de convulsiones, náuseas, no pérdida de la conciencia.
					= Ap. Convulsiones? De 10 Hemisferio izquierdo
					Atrofia en. trófico en 04 en. Ofría trófico de pie de - Convulsiones 200g x 2.
					= AF. Miedo. Ap. por Ap.
					= Ex. Frec. 10-110/12. R. F. 16 P. 112
					= cec: Normal.
					= e/p. Buen sa. 200g, pulso de 100
					apropiados.
					= Ap. Normal.
					= re. se da de cuenta
					100. Se da de cuenta A/D.
					por vul x Neutrofilos.
					20 leucocitos. 1000 fto neutro



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



30/11/2020

<https://www.ciklos.com.co/ciklos/php/vista/atencion/imprimirPrimeraVezAdulto.php>

Historia Clínica del Adulto Mayor de 20 Años

UBA Punto Atención Fonseca	Fecha de Ingreso 24 / 02 / 2012	Dirección HRA12/16/23	Teléfono 3145053986		
Historia clínica 79647800	Nombre completo Yan Carlos Gomez Alvarez		Identificación afiliado CC - 17968346		
Fecha nacimiento 31 / 12 / 1982	Edad 29	Sexo Masculino ☒ Femenino ☐	Estado Civil Unión libre	Raza Mestizo	Educación Secundaria Completa
Empresa VIGILANCIA GUAJIRA		Ocupación VIGILANTE			

Motivo de Consulta: Diagnostico (Dx)

ME MANDARON DE LA EMPRESA

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE SE LE PIDE VALORACION POR MEDICO DE LA EPS POR PRESENTAR SOBREPESO, Y TRIGLICERIDOS ELEVADOS, PACIENTE REFIERE ESTAR ASINTOMATICO

Medicamentos y Dosis

Medicamentos	Dosis	Efectos Adversos

Antecedentes Personales

	Si	No		Si	No		Si	No
1. Insuficiencia cardiaca	☐	☒	11. Diabetes	☐	☒	21. Bebé > 9 libras	☐	☒
2. Arritmias	☐	☒	12. Litiasis renal	☐	☒	22. Preeclampsia	☐	☒
3. Valvulopatías	☐	☒	13. Hiperuricemia	☐	☒	23. Menopausia	☐	☒
4. ECV	☐	☒	14. Dislipidemia	☐	☒	24. Trastorno Hormonal	☐	☒
5. Miocardiopatías	☐	☒	15. Hipotiroidismo	☐	☒	25. Planificación familiar *	☐	☒
6. Trastornos Neurológicos	☐	☒	16. Hipertiroidismo	☐	☒	(metodos orales no combinados)	☐	☒
7. Retinopatía	☐	☒	17. Coma Diabético	☐	☒	26. Alérgicos	☐	☒
8. Glaucoma	☐	☒	18. Cetoacidosis	☐	☒	27. Quirúrgicos	☐	☒
9. Nefropatía	☐	☒	19. Hipoglucemias	☐	☒	28. Hospitalizaciones	☐	☒
10. Hipertensión	☐	☒	20. DM Gestacional	☐	☒	29. Coros	☐	☒
Observaciones						Especifique ALERGIA/ASA, QX;HERNIA UMBILICAL,		
Antecedentes Ginecobstétrico G P C A V FUR / / FLP / /								
Tiempo con método de planificación			Fecha última citología / / Primera vez Si ☐ No ☐			Fecha última mamografía / / Primera vez Si ☐ No ☐		
Observaciones								

Antecedentes Familiares

	Parentesco		Parentesco
1. Hipertensión	Otro o ningún familiar	7. Obesos	Otro o ningún familiar
2. ECV	Otro o ningún familiar	8. Diabetes	Otro o ningún familiar
3. Enf. Coronaria	Otro o ningún familiar	9. Enf. Mental	Otro o ningún familiar
4. Muerte en < 60 años (DM o ACV)	Otro o ningún familiar	10. Cáncer	Abuelos



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



30/11/2020

<https://www.ciklos.com.co/ciklos/php/vista/atencion/imprimirPrimeraVezAdulto.php>

3. Dislipidemia	Otro o ningún familiar	11. Hematólogicos	Otro o ningún familiar
4. Nefropatías	Otro o ningún familiar	12. Otros	Otro o ningún familiar
		Especifique	
Observaciones		ABUELA MATERNA/CANCER DE COLON,PATERNA/CANCER DE CERVIX	

Factores de Riesgo

Consumo de grasa saturada y colesterol

Factor de riesgo más de 2 veces/semana c/u de estos alimentos

Fritos	☒	Carnes gordas	☒	Yema de huevo	☒
Visceras	☒	Leche y queso con grasa	☒	Carnes frías	☒
Comidas rápidas	☒	Mantequilla o margarina	☒	Yodino	☒
Chicharrón	☒	Fritanga	☒		

Factores Protectores

Consumo de fibra soluble y micronutrientes

(Factor de protección mas de 4 veces/semana)

Frutas	☒	Verduras	☒	Leguminosas	☒
		SI	No	Especifique	
Actividad física		☒	☒	Horas / Semana	

Otros Factores de Riesgo

	SI	No	Especifique
Ulor	☒	☒	Frecuencia Ulor
Tabaquismo	☒	☒	Frecuencia (Cigarrillos Día/Año)
Esfumador	☒	☒	Tiempo AÑOS
Alguien fuma en la familia?	☒	☒	PAORE
Sust. Psicoactivas	☒	☒	Cual? Veces / día
Otros			

Factores de Riesgo Biosicosocial

1. Soporte Familiar

1.1. Con quien vive	Esposo(a)	☒	Madre	☒	Otros	
	Hijos	☒	Suegra(o)	☒		
	Padre	☒	Padrastro	☒		
	Padres	☒	Madrastra	☒		
1.2. El apoyo efectivo es brindado por	Esposo(a)	☒	Madre	☒	Otros	
	Hijos	☒	Suegra(o)	☒		
	Padre	☒	Padrastro	☒		
	Padres	☒	Madrastra	☒		
2. Si joven ha sido víctima de	Maltrato	☒	Abuso sexual	☒	Otro	
	Parentesco con el maltratador					
3. Exposición a estresores						
3.1. Muerte de un ser querido (En el ultimo año)	☒	Quien?				
3.2. Separación de los padres	☒					
3.3. Embarazo	☒					
3.4. Exposición a evento traumático	☒	Cual?				
3.5. Cambio en la economía	☒					
3.6. Conflicto relacional	☒	Con quien?				



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



11/11/2020

https://www.cikios.com.co/cikios.php/vista/atencion/ImprimirHistoriaClinicaAfiliado.php?consultar=1

General

Número historia:

94225819

Admisión de urgencias:

2204176

Tipo documento:

Cedula Ciudadania

Número documento:

17958346

Nombre completo:

Yan Carlos Gomez Alvarez

Edad:

30 Años (31-12-1982)

Sexo:

Masculino

Estado civil:

Union Libre

Ocupación:

Miembros De La Policía

Dirección:

mz 21 casa 17 villa hermosa

Teléfono:

Ciudad:

Fonseca

IPS médica asignada:

Punto Atencion Fonseca

Centro de atención:

Urgencias Mushaisa

Tipo afiliado:

Cotizante

Prestador:

Heberth Segundo Maldonado Mestre

Registro del Profesional Médico:

12722798

Código Numérico:

3408

Fecha de apertura:

27-09-2013 02:26:00 AM

Fecha de cierre:

27-09-2013 06:57:28 AM

Duración (minutos):

271

Finalidad:

No Aplica

Causa externa:

Enfermedad General

Historia general:

Consulta No Programada

Estado:

Cerrada

Cita asociada:

Nombre cotizante:

Yan Carlos Gomez Alvarez

Teléfono cotizante:

Parentesco cotizante:

Cabeza De Familia

Nombre acompañante:

Teléfono acompañante:

Nombre del responsable:

Yan Carlos Gomez Alvarez

Teléfono del responsable:

3145053986

Parentesco con el responsable:

Cabeza De Familia

Procedencia:

Cuestionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta

convulsión

Antecedentes Personales

con esta son 4 veces que le ha dado este malestar, fue tratado por neurólogo pero no le han ordenado medicamentos como tratamiento. REFIERE ALERGIAS AL ASA.

Revisión de Sistemas

SDI

Enfermedad Actual

refiere el paciente que se sintió la cabeza pesada y adormecimiento del cuerpo y sensación de caída, no ha perdido el conocimiento.

Antecedentes Familiares

SDI

Examen Físico

Aspecto General

ansioso

T.Art.D.

70

Temperatura

37

Peso

72

O.R.L.

Normal mucosa seca

Tórax y Cardiopulmonar

Normal sin alteraciones al examen físico.

Genito-urinario

Normal sin alteraciones al examen físico.

Neurológico y psiquiátrico

Normal despierto, orientado en las tres esferas

T.Art.S.

110

Pulso

70

Frecuencia Respiratoria

18

Ojos

Normal critema de escleras

Cuello

Normal sin alteraciones al examen físico.

Abdomen

Normal sin alteraciones al examen físico.

Músculo esquelético

Normal sin alteraciones al examen físico.

Piel y anexos

Normal sin alteraciones al examen físico.

Plan de manejo

Conductas

observacion. 1.-Fenitoina, una ampolla diluida en 250cc de SS 0.9N y pasar en una hora. 2.-seguir con SS 0.9N, 500cc PMV. 3.-revalorar.

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
R568	Impresión Diagnóstica	Otras Convulsiones Y Las No Especificadas	Enfermedad General	

Ordenamiento número: 26696 - Generado en: Urgencias Mushaisa

Tipo ordenamiento: Medicamentos

No.	Medicamento	Cantidad	Posologia	Dias	Prestador	Finalidad	Estado
1	Carbamazepina Tableta 200 Mg (cod 6553 - Laboratorios Bussie S.a.) -	20	tomare una tableta cada 12 hrs	10	Superfendas Y Droguetas Olimpica S. A.	Enfermedad General	Impresa



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



30/11/2020

<https://www.ciklos.com.co/ciklos/php/vista/atencion/imprimirHistoriaClinicaAliado.php?consultar=1>

Ayudas Dx y Laboratorios

VPP1/PAC PD9 BRONCOSPILATOR
Fecha Examen Resultado %



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 94260151 Fecha Historia: 27/09/2013 04:41:30 pm
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Punto Atencion Fonseca
Profesional Médico: Eder Antonio Real Perez
Registro del Profesional Médico:

Situacion Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

"TERCER EPISODIO DE POSIBLE CONVUSION"

Enfermedad Actual

PCTE QUE HA VENIDO PRESENTANDO DESDE HACE 1 AÑO (27/08/2012) EPISODIOS DE SINCOPES Y POSIBLES MAS BIEN C PARCIALES CONVULSIVAS EN UN INICIO SE LE ORDENO FENITOINA SODICA,SUPSENDIO EL TTO YA QUE NO REGRE CONTROLES,SE LE REALIZO UN ELECTROENCEFALOGRAMA EL CUAL HASTA LA FECHA NO HA TRAI DO PARA INGRESAR RESULTADOS,A PESAR DE HABERSE REMITIDO AL MEDICO INETRNI STA PARA LUEGO SER VALORODO MPOR NEUROLOGO ASISTIO A ESTA CITA, Y AHORA DESPUES HA PRESENTADO 2 EPISODIOS MAS DE ESTE TIPO,EL ULTIMO FUE E MADRUGADA DE HOY,EN MUSHAI SA ENSATNDO EN SU TRABAJO,DEBIO SER DEJADO EN OBSERVACION V/ HOARS,COMENZO A SENTIRSE COMO UN FOGAJE EN EL CUERPO,SENASCIÓN DE LENGUA PESADA,ADORMECIMIEN TC HEMICUERPO DERECHO,PESADES,SENSACION DE FRIALDAD,CANSANCIO Y NERVIOSISMO CREE QUE SE VA A MORIR,LLAI SUS COMAPÑEROS Y LO LLEVAMN A URGENCIAS,ES EL 3*EPISODIO DE ESTE TIPOE N 1 AÑO. SE LE DA DE ALTA EN LA MAÑANA DE HOY CON CARBAMACEPINA 200 MG CADA 12 GHOARS Y ASISTIR A CITA CONSU EXTERNA POR LO QUE SE ENCUENTRA AHORA EN CONSULTA.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensi ón : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Cr á nica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Observaciones Generales
cifras tensionales elevadas en ocasiones,

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Observaciones Generales
niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Realiza Actividades Recreativas : Si
Observaciones Generales
se recomienda incluir en su alimentacion diaria el consumo de frutas, verduras y legumbres.
realizar ejercicio diario.

Factores de riesgo

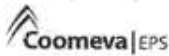
Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consume Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consume alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Observaciones Generales
se recomienda disminuir el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : Si
Observaciones Generales
convive en union libre desde hace 5 años con su conyuge tienen un niño de 4 años de edad
niega stress intrafamiliar.

Sexualidad y planificación familiar

Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
Enfermedad De Transmision Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaci³n : No

Revision por Sistemas

Signos generales

Ha Presentado Fiebre? : No
Ha Tenido Escalofrío? : No
Observaciones Generales
ESTUBO CON POIBLE CONVULSION EN LA MIONA EN LA MADRUGADA DE HOY,PEADEZ DEL HEMICCUERPO DEREHO,YA /
RECUPERADO.

Neurológico

Ha Presentado Dolor De Cabeza? : Si
Con Que Frecuencia ? : Eventualmente
Es De Inicio Subito? : Si
Ha Sentido Mareo? : Si
Con Sensacion De Girar? : Si
Le Produce Nauseas? : Si
Ha Tenido Cambios En La Sensibilidad? : Si
En Que Parte Del Cuerpo?
Abdomen
Area perineal
Cabeza
Cuello
Ha Tenido Convulsiones? : Si
Desde Cuando (dias)? : 360
Que Características Tiene? : Ausencias
Ha Recibido Tratamiento? : Carbamazepina
Ha Perdido Sensibilidad En Las Piernas? : Si



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Sincope

Examen Fisico

Signos vitales

Peso (kg) : 79
Talla (m) : 1.72
Imc (%) : 26.7
Area De Superficie Corporal : 6.73
Frecuencia Respiratoria : 22
Temp.(°c) : 36.7
Pulso : 80
Frecuencia Cardiaca : 80
P.a.s Sentado Brazo Derecho : 110
P.a.d Sentado Brazo Derecho : 70
P.a.s Sentado Brazo Izquierdo : 110
P.a.d Sentado Brazo Izquierdo : 70
P.a.s Acostado : 110
P.a.d Acostado : 70
Presion Arterial Media : 83.33

Neurológico

Esfera Mental : Normal
Estado De Conciencia : Normal
Motricidad Fina : Normal
Sensibilidad : Normal
Fuerza : Normal
Reflejos Ostotendinosos : Normal
Pares Craneales : Normal
Pie Diabético (clasificación De Meggit Wagner) : Normal
Alteraciones De La Marcha : No
Paciente Desorientado? : No

Cabeza

Alteraciones? : Si
Especifique
CEFALEA HEMICRANEAL DERCHA

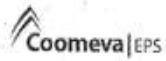
Dx y Cx

Conducta

Conducta



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

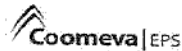
FUEGO,TOMARSE LA CARBAMCEPINA 200 MG CADA 12 HOARS COMO LA RECOMEDARON POR LA MÑANA AL SALIR D URGENCIA EN MUSHAISA,REMITO DE NEUVO AL MEDICO INETRNIISTA YA QUE EN LA CONSULTA PASADA POR LOS MIE SINTOMAS DEJO VENCER LA ORDEN AL INETRNIISTA,DEBE PRESENTAR EL RESULATDO DEL EEG PARA GARBARLO EN SU F LLEVARLO EN ESTA CONSULTA AL INETRNIISTA

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
R568: Otras Convulsiones Y Las No Especificadas	Confirmado Repetido	Enfermedad General	



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 92541701 Fecha Historia: 06/08/2013 06:47:20 am
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Punto Atencion Fonseca
Profesional Médico: Adalis Rocio Carrillo Romero
Registro del Profesional Médico: 44103

Situacion Actual

Causa de Consulta
Motivo De Consulta

Dolor en el ojo

Enfermedad Actual

Paciente que el día 2 de agosto siendo las 9 am presentó dolor intenso en ojo izquierdo, de inicio subito, ardor ocular, fue llevado a un centro de salud por urgencias donde se aplican analgesicos y el dolor mejoró, hoy reconsulta porque en el día de ayer presenta molestia nuevamente sin causa aparente. Comenta que en los signos vitales explorados se encontraron cifras tensionales elevadas. A por el que consulta.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensión : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crónica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Depresión : No
Observaciones Generales

cifras tensionales elevadas en ocasiones,

Antecedentes Familiares



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Observaciones Generales
niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Realiza Actividades Recreativas : Si
Observaciones Generales
se recomienda incluir en su alimentacion diaria el consumo de frutas, verduras y legumbres.
realizar ejercicio diario.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consume Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Lefia : No
Consume alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Observaciones Generales
se recomienda disminuir el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No
Maltrato Fisico : No
Maltrato Psicologico : No
Abuso Sexual : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : Si
Observaciones Generales
convive en union libre desde hace 5 años con su conyuge tienen un niño de 4 años de edad
niega stress intrafamiliar



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
Enfermedad De Transmision Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaciã*n : No

Revision por Sistemas

Signos generales

Observaciones Generales
lo referido en la enfermedad actual

Ojos

Ha Tenido Molestias Oculares? : Si
Cuale(s)?
Dolor retrocular
Enrojecimiento
Vision borrosa
Desde Cuando (dias)? : 10

Examen Fisico

Signos vitales

Peso (kg) : 75
Talla (m) : 1.75
Imc (%) : 24.49
Area De Superficie Corporal : 6.81
Frecuencia Respiratoria : 18
Pulso : 72
Frecuencia Cardiaca : 72
P.a.s Sentado Brazo Derecho : 120
P.a.d Sentado Brazo Derecho : 70
Presion Arterial Media : 86.67

Ojos

Agudeza Visual
OD:20/20 OI:10/20
Fondo De Ojo



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

disminucion de la agudeza visual en ojo izquierdo para lejos.
se observa membrana de 4mmdecornea, roja, engrosada

Dx y Cx

Conducta

Conducta

Paciente en buen estado general y nutricional, se dan recomendaciones de seguir habitos de estilo de vida saludable, caminata diaria 30 minutos.
se dan recomendaciones de usar protector ocular permanente, casco para el sol, se decide continuar con tartamiento prescrito por m de urgencias y se expide solicitud de valoracion por oftalmologia.

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
H110: Pterigion	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	De 4mm De Membrana Cornea
H571: Dolor Ocular	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	Intenso Ocasional, Subito



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
14317880	14/01/2014	21/01/2014
Usuario Registra		Ciudad y Centro
FADRIT TORRES SIERRA		RIOHACHA - SALA SIP GUAJIRA
Afiliado		Identificación
YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ		CC - 17958346
Servicios Solicitados		
ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO(PROCEDIMIENTO)<->		
CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR SUBESPECIALISTA(PROCEDIMIENTO)<->		



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Dr. Lubín Barranco Quiroz
NEUROLOGIA

Universidad Nacional Autónoma de México

PACIENTE: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

FECHA: jueves, 21 de noviembre de 2013

Rp/

ELECTROENCEFALOGRAMA VIGILIA

Cefalea (Dolores de cabeza)

Marcos

Debilidades y alteración de la marcha

Trastornos de la sensibilidad

Pérdida de la conciencia

Infartos y Hemorragias cerebrales

Trastornos epilépticos

Traumatismos craneales

Tumores del Sistema Nervioso

Enfermedades del músculo

Lesiones de la columna vertebral y de la médula espinal

Movimientos involuntarios anormales

(Temblores) - Etc.

LIPOTIMIA (ANSIEDAD)

Dx: Trastorno ansioso (Síndrome conversivo-Lipotimia)



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Dr. Lubín Barranco Quiroz

NEUROLOGIA

Universidad Nacional Autónoma de México

HISTORIA CLINICA

No. Historia: 17956346

Entidad: COOMEVA E.P.S. S.A.

Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

Edad: 30 Años 10 M

Ocupación AUXILIAR TRITURADORA

Estado civil: UNIÓN LIBRE

Dirección: KRA 12 NO 16-23

Teléfonos: 3145053996

ANTECEDENTES

Ant. Patologicos Personales y Toxicolergicos:

Negados

Antecedente Patologicos Familiares:

AntecedentesQx:

Herniorrafia umbilical

CONSULTAS

No. Consulta: 1 Fecha Atencion 21/11/2013

MOTIVO CONSULTA:

calor en todo el cuerpo acompañado de ansiedad (3 ocasiones)

ANAMNESIS:

padecimiento desde agosto-2012 presentando en 3 ocasiones sensacion de calor, acompañado de ansiedad, palidez generalizada, sin periodo posictal (ultima crisis hace 2 meses)

ExamenFisico: TA: 110/70mm FC: FR: Peso: Talla:

Normal

TAC CEREBRAL/EEG/RNM:

TAC simple de craneo (1-nov-2013)Normal,

DIAGNOSTICO:

Trastorno ansioso(Síndrome conversivo-Lipotimia)

S/S: Electroencefalograma vigilia

CITA CON RESULTADOS

PLAN:

TRATAMIENTO:

Atentamente,

Dr. Lubín Barranco Quiroz

Dirección: Centro Galenos Especialistas Calle 16 N° 15-16 Consultorio 205

Teléfonos: 5712582 Valledupar - Colombia

Informe Impreso bajo el Software KIBOX (Hanner J Coronel Cel: 3185270050)



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA COLSANITAS S.A. - CLINISANITAS LA MINA
EPICRISIS

GENERADO: 02/02/2019 22:21

FECHA:	02/02/2019	HORA:	22 : 21
TIPO IDENTIFICACION:	CC	NUMERO IDENTIFICACION:	17958346
NOMBRE DEL PACIENTE:	GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS	EDAD:	36 AÑOS 1 MESES 2 DÍAS
HISTORIA CLÍNICA No:	17958346	SEXO:	MASCULINO
		No. ADMISIÓN:	U 2019 565

TÓXICOS

NO REFIERE ANTECEDENTE 02/02/2019 20:18

PROFESIONAL: LACIDES RAFAEL MEJIA SALAS, MEDICINA GENERAL.

VALORACIÓN DE EXAMEN DE INGRESO

PESO	87.000 Kgs	TALLA:	1.75 Mts	IMC:	28.40
PERÍMETRO CEFÁLICO	Cms	PERÍMETRO ABDOMINAL	Cms		
TENSIÓN ARTERIAL SÍSTOLE	131 mmHg	TENSIÓN ARTERIAL DIÁSTOLE	93 mmHg		
TEMPERATURA	36.0 °C	FRECUENCIA CARDIACA	88 X'	FRECUENCIA RESPIRATORIA	18 X'
ESTADO DE CONCIENCIA	1	GLASGOW	15	EMBRIAGUEZ	N
ESTADO GENERAL	BUEN ESTADO GENERAL				

HALLAZGOS DEL EXAMEN FISICO

CABEZA: NORMOCEFALO
OJO IZQUIERDO: NORMAL
OJO DERECHO: NORMAL
ORL: MUCOSA ORAL SECA
CUELLO: MOVIL SIMETRICO. NO RIGIDEZ NUCAL.
TÓRAX: SIMETRICO EXPANSIBLE
CARDIOVASCULAR: RS CS RS TIMBRADOS SIN SOPLO.
PULMONAR: PULMONES CLAROS VENTILADOS SIN AGREGADOS.
DORSO: NORMAL
ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE SIN MEGALIA. NO DOLOROSO
GENITALES: NORMAL
ANO: NO EVALUADO
EXTREMIDADES SUPERIORES: NORMAL
EXTREMIDADES INFERIORES: NORMAL
OSTEOMUSCULOARTICULAR: NORMAL
PIEL Y FANERAS: NORMAL
EXAMEN NEUROLÓGICO: CONCIENTE ORIENTADO SIN NEURO DEFICIT
MENTAL: NORMAL

Firmado electrónicamente



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA COLSANITAS S.A. - CLINISANITAS LA MINA
EPICRISIS

GENERADO: 02/02/2019 22:21

FECHA:	02/02/2019	HORA:	22:21
TIPO IDENTIFICACION:	CC	NUMERO IDENTIFICACION:	17958346
NOMBRE DEL PACIENTE:	GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS	EDAD:	36 AÑOS 1 MESES 2 DÍAS
		SEXO:	MASCULINO
HISTORIA CLÍNICA No:	17958346	No. ADMISIÓN:	U 2019 565
FECHA INGRESO:	02/02/2019	HORA INGRESO:	20:3
		SERVICIO INGRESO:	URGENCIAS
FECHA EGRESO:	02/02/2019	HORA EGRESO:	22:18
		SERVICIO EGRESO:	URGENCIAS
TIEMPO DE ESTANCIA:	0	CAMA/CUBÍCULO:	
MÉDICO TRATANTE:	MEJIA SALAS LACIDES RAFAEL		

FECHA Y HORA: 02/02/2019 20:26

MOTIVO DE CONSULTA

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR: POR EL PACIENTE

"PALPITACIONES Y MAREOS"

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON CUADRO DE APROX. 45 MINUTOS, CARACT POR PALPITACIONES, SENSACION DE CALOR CORPORAL Y RUBOR FACIAL CON POSTERIOR MAREOS Y NAUSEAS POR LO QUE DECIDE CONSULTAR. AP: ALERGIA (+) PICADURA DE ABEJAS. NIEGA HTA, DIABETES. NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS.

REVISIÓN POR SISTEMAS

- NEUROLÓGICO: NO REFIERE
- PSICOSOMÁTICO: NO REFIERE
- ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS: NO REFIERE
- RESPIRATORIO: NO REFIERE
- CARDIOVASCULAR: NO REFIERE
- GASTROINTESTINAL: NO REFIERE
- GENITO-URINARIO: NO REFIERE
- OSTEOMUSCULOARTICULAR: NO REFIERE
- PIEL Y FANERAS: NO REFIERE
- HEMATOLÓGICO Y LINFÁTICO: NO REFIERE
- ENDOCRINO: NO REFIERE

ALÉRGICOS

NO REFIERE ANTECEDENTE 02/02/2019 20:18
PROFESIONAL: LACIDES RAFAEL MEJIA SALAS, MEDICINA GENERAL.

Firmado electrónicamente



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA COLSANITAS S.A. - CLINISANITAS LA MINA
EPICRISIS

GENERADO: 02/02/2019 22:21

FECHA:	02/02/2019	HORA:	22:21
TIPO IDENTIFICACION:	CC	NUMERO IDENTIFICACION:	17958346
NOMBRE DEL PACIENTE:	GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS	EDAD:	36 AÑOS 1 MESES 2 DÍAS
HISTORIA CLÍNICA No:	17958346	SEXO:	MASCULINO
		No. ADMISIÓN:	U 2019 565

DIAGNOSTICO DE INGRESO O PREQUIRÚRGICO

TIPO DIAGNOSTICO	IMPRESION DIAGNOSTICA	CATEGORIA	PRINCIPAL
DIAGNOSTICO	R00.2 PALPITACIONES		
CAUSA EXTERNA	ENFERMEDAD GENERAL		
PLAN DE MANEJO	OBSERVACION GLUCOMETRIA: 173MG SSN 0.9% 500 CC AHROA. L UEGO 500 CC PASAR EN 1 HORA. METOCLOPRAMIDA 10 MG IV EN LA 2° SOLUCION. EKG REVALORAR		

RESUMEN DE EVOLUCIÓN

PACIENTE CON CUADRO DE PALPITACION DE INICIO SUBITO CON POSTERIOR SINTOMAS NEURO VEGETATIVOS POR LO QUE CONSULTA A URGENCIAS. SE REALZA ELECTROCARDIOGRAMA QUE REPORTA: HEMIBLOQUE DE RAMA DERECHA. RITMO SINUSAL NO SIGNOS DE IZQUEMIA. SE INICIA MANEJO PARA NAUSEAS Y MAREOS. PACIENTE EVOLUCION SATISFACTORIAMENTE. ACTUALMENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. NEURLOGICAMENTE COMPENSADO. POR SU MEJORIA CLINICA ES DADO DE ALTA CON TTO AMB. RECOMENDACIONES Y SEÑALES DE ALARMA. INCAPACIDAD POR 1 DIA.

DESTINO FINAL	ALTA POR MEJORIA POR INDICACION MEDICA
TIPO DE DISCAPACIDAD	NO REGISTRADO
GRADO DE DISCAPACIDAD	

DIAGNOSTICO DE EGRESO O POSQUIRÚRGICO

TIPO DIAGNOSTICO	IMPRESION DIAGNOSTICA	CATEGORIA	PRINCIPAL
DIAGNOSTICO	R00.2 PALPITACIONES		

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD :	1	FECHA INICIAL :	02/02/2019	FECHA FINAL :	02/02/2019
-----------------------	---	-----------------	------------	---------------	------------

MÉDICO EGRESO:	MEJIA SALAS LACIDES RAFAEL
REGISTRO MÉDICO:	8497139
ESPECIALIDAD:	MEDICINA GENERAL

Firmado electrónicamente



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Centro Medico El Pilar Ltda.

Barrancas - LA GUAJIRA
Medicina General, interna, Laboratorio
Clínico, Odontología, Ginecología

Carrera 8 No. 10-41
BARRANCAS - GUAJIRA

HISTORIAS CLINICAS DE PACIENTES

Datos Básicos del Paciente :

Nombre Completo : GOMEZ ALVAREZ JEAN CARLOS

Documento : Cedula de Ciudadania

No. Identificación : 17958346

Profesión :

Numero Carnet :

Edad : 31 A. 4 M.

Afiliado a : COOMEVA EPS

Tipo de Sangre :

Sexo: Masculino

Email :

Telefono1 : 3145053996

Celular :

Fecha de Creación : Miércoles 09 de Abril de 2014

Motivo Consulta: CONVULSIONES ???

Enfermedad Actual: PACIENTE CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE VARIOS AÑOS DE EVOLUCION , CARACTERIZADO POR SENSACION DE CALOR, EN TODO EL CUERPO, MAS EVIDENTE EN LA CARA, LENGUA PESADA, DURACION VARIABLE, TAQUICARDIA, SUDORACION, PERDIDA MOMENTANEA DEL CONOCIMIENTO, SENSACION DE ESTAR ATORADO , POSTICTAL SIENTE AGOTAMIENTO, TOMO CARBAMAZEPINA, ULTIMO EPISODIO EN OCTUBRE E 2013

Antecedentes

Patologicos: Negativos

Alergicos:

ALKA-SELTZER, SAL DE FRUTAS, PICADURA DE AVISPAS

Toxicos: Negativos

Hospitalarios:

Negativos

Familiares: Negativos

Quirurgicos:

HERNIA UMBILICAL

Traumaticos: Negativos

Farmacologicos: Negativos

Otros:

Examen Medico General

Tension Arterial : 100/60 Frec. Cardiaca : 60 Temperatura : 37 Peso : 79 I.M.C. : 26,70
Talla : 1,72

Examen General :

CCCG. CN
ORL. CN
OP. RS CS RS , PULMONES CLAROS, BIEN VENTILADOS
ABD. BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS
EXT. CN
SNC. CONSERVADO.

Resultados de los Exámenes y Otros :

TAC DE CRANEO. 01/11/14, NORMAL

Diagnostico y Plan a Seguir

Dx. CIE 10 : R568 - OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS

Dx Relacionado y Plan a Seguir : SINDROME CONVULSIVO ???SINCOPE VASOVAGAL

CH, EEG PO, GLIC, CREAT, COLT, TGS, K, CA, TSH, EKG

ALBENDAZOL 200 MGS BID POR 3 DIAS
SE SOLICITA TRAER TODOS LOS ESTUDIOS REALIZADOS.
CONTROL CON RESULTADOS

Dr. Juan Carlos Soto Gómez
MEDICINA INTERNA
Reg. Med. 62352 N.E.S.P.
Barrancas 002318



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 111972590 Fecha Historia: 23/04/2015 11:22:37 am
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Punto Atencion Fonseca
Profesional Médico: Francisco Alberto Monsalve Iguaran Ed
Registro del Profesional Médico: 44 2532/2013

Situacion Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

ENVIADO POR MEDICINA LABORAL

Enfermedad Actual

PCTE QUE CONSULTA, REMITIDO PR MEDICINA LABORAL A CONTROL, DADO QUE ES DIAGNOSTICADO CON HIPERLIPID MIXTA, HIPERGLICEMIA, REFIERE QUE SE SIENTE BIEN ACTUALMENTE, NIEGA SINTOMATOLOGIA ALGUNA; MUESTRA REPI DE PARACLINICOS DEL 16/02/2015 COL TOTAL 254 TRIGLICERIDOS 694 GLUCOSA 118.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiãn : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crãnica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Depresiãn : No
Observaciones Generales

cifras tensionales elevadas en ocasiones,

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales

niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Realiza Actividades Recreativas : Si
Observaciones Generales

se recomienda incluir en su alimentacion diaria el consumo de frutas, verduras y legumbres.
realizar ejercicio diario.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consume Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consume alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Observaciones Generales

se recomienda disminuir el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No
Maltrato Fisico : No
Maltrato Psicologico : No
Abuso Sexual : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : Si
Observaciones Generales

convive en union libre desde hace 5 años con su conyuge tienen un niño de 4 años de edad
niega stress Intrafamiliar



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
Enfermedad De Transmisión Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificación Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificación : No

Revision por Sistemas

Signos generales

Ha Presentado Fiebre? : No
Ha Tenido Escalofrío? : No

Piel y faneras

Ha Presentado Algun Brote En La Piel? : No
Ha Tenido Prurito? : No
Ha Tenido Cambios En La Piel? : No
Ha Tenido Cambios En La Sudoración? : No
Ha Tenido Cambios En El Vello? : No
Tiene Alguna Herida O Lesión En La Piel? : No

Ojos

Ha Tenido Molestias Oculares? : No

Otorrinolaringología

Ha Tenido Alguna Molestia En La Nariz? : No
Ha Tenido Molestias En La Garganta? : No
Ha Tenido Molestias En El Oído? : No
Usa Crema Dental Fluorada? : No

Respiratorio

Le Silba El Pecho? : No
Ha Presentado Tos? : No
Tiene Que Dormir Con Almohadas Altas Para Poder Respirar Mejor? : No

Cardiovascular

Ha Tenido Palpitaciones Taquicardia? : No
Ha Sentido Dolor En El Pecho? : No
Ha Tenido Edema De Miembros Inferiores? : No
Cuando Camina, Se Va Obligado A Parar Por Dolor En Las Piernas? : No
Ha Sentido Opresión En El Pecho? : No
Ha Sentido Dificultad Para Respirar? : No
Ha Observado Que Tiene La Cara Abotagada? : No

Gastrointestinal

Ha Tenido Vómito Con Sangre? : No
Ha Tenido Cambios En El Hábito Intestinal? : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Genitourinario

Ha Tenido Alguna Alteracion Al Orinar? : No
Ha Tenido Secrecion Uretral? : No
Autoexamen De Testiculo? : No

Osteomuscular

Se Cansa Facil? : No
Ha Tenido Dolor Muscular? : No
Ha Presentado Dolor Articular? : No
Ha Tenido Calambres? : No

Neurológico

Ha Presentado Dolor De Cabeza? : No
Ha Sentido Mareo? : No
Ha Tenido Cambios En La Sensibilidad? : No
Ha Tenido Convulsiones? : No
Ha Perdido Sensibilidad En Las Piernas? : No
Ha Tenido Temblores? : No

Hematopoyetico

Tendencia A Sangrados Por Piel Y Mucosas?? : No

Endocrino

Ha Tenido Polifagia? : No
Ha Tenido Cambios En Su Peso? : No
Ha Tenido Polidipsia? : No
Apnea Del Sueño : No
Hiperirritabilidad : No
Hipotermia : No
Incapacidad Para Concentrarse : No
Proptosis : No
Uñas Frágiles : No

Examen Fisico

Signos vitales

Peso (kg) : 81.7
Talla (m) : 1.72
Imc (%) : 27.62
Area De Superficie Corporal : 6.84
Frecuencia Respiratoria : 19
Temp.(°c) : 37
Pulso : 78
Frecuencia Cardiaca : 75
P.a.s Sentado Brazo Derecho : 120
P.a.d Sentado Brazo Derecho : 80
Presion Arterial Media : 93.33



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Fondo De Ojo
NORMAL

Otorrino
Oidos : Normal
Nariz : Normal
Boca : Normal
Garganta : Normal

Cuello
Cuello : Normal
Tiroides : Normal
Ingurgitación Yugular : No
Masas En El Cuello : No
Soplo : No

Torax y cardiopulmonar
Corazón : Normal
Pmi

NORMAL

Rscs

NORMAL

Soplos
NORMAL
Pulmones : Normal
Dolor A La Palpaciañ : No
Disbalance Respiratorio : No
Tirajes : No
Mamas : Normal

Abdomen
Masas : No
Megalias : No
Soplos : No
Ascitis : No

Osteomuscular
Extremidades : Normal
Edemas : No
Osteoarticular : Normal

Piel y anexos
Lesiones Piel : No
Color : Normal

Neurológico
Esfera Mental : Normal
Estado De Conciencia : Normal
Motricidad Fina : Normal
Sensibilidad : Normal



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Pie Diabético (clasificación De Meggit Wagner) : Normal
Alteraciones De La Marcha : No
Paciente Desorientado? : No

Cabeza

Alteraciones? : No

Genitourinario

Genitales : Normal
Ano : Normal

Dx y Cx

Conducta

Conducta

PCTE CON DIAGNOSTICO DE DISLIPIDEMIA, CON PARACLINICOS DEL MES DE FEBRERO, SE DECIDE HACER NUEVAM ESTUDIOS PARA CORROBORAR DIAGNOSTICO, APARTE PCTE EN SOBREPESO
- S/S PERFIL LIPIDICO - GLUCOSA
- REMISION A NUTRICION
- SE DAN RECOMENDACIONES EN LLEVAR UNA BUENA ALIMENTACION DISMINUIR CONSUMO DE SAL, GRASAS DE OR ANIMAL, HARINAS, AUMENTAR CONSUMO DE FRUTAS VERDURAS, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 3 A 4 V SEM X 45 MINUTOS.

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
E782: Hiperlipidemia Mixta	Impresión Diagnóstica	Enfermedad General	
R635: Aumento Anormal De Peso	Confirmado Nuevo	Enfermedad General	



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 117364417

Fecha Historia: 01/10/2015 08:41:46 am

Identificación: CC 17958346

Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez

Edad: 37 Años

Sexo: Masculino

Estado Civil: UNION LIBRE

Rango: Rango 1

Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa

Telefono:

Ciudad: Fonseca

Tipo Afiliado: Cotizante

Empresa: Cooameva Eps Sa Regimen Subsidiado

Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado

Centro Atención: Punto Atencion Fonseca

Profesional Médico: Francisco Alberto Monsalve Iguaran Ed

Registro del Profesional Médico: 44 2532/2013

Situacion Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

VENGO PARA CONTROL POR MIS DESMAYOS

Enfermedad Actual

PCTE MASCULINO QUIEN CONSULTA PARA CONTROL MEDICO CON ANTECEDENTE DE SINCOPE DE ORIGEN NO DESCUBI
CUADRO QUE LO PRESENTO HACE 3 AÑOS, SE REALIZA TRATAMIENTO NATURAL MOSTRANDO MEJORIA CLINICA, ACUDE I
CONTROL Y CONOCER SU ESTADO DE SALUD ACTUAL.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiã:n : No

Enfermedad Cerebro Vascular : No

Infarto Del Miocardio : No

Diabetes : No

Enfermedad Renal Crã:nica : No

Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No

Asma : No

Tuberculosis : No

Infeccion Por Vih/sida : No

Alergia A Medicamentos : No

Depresiã:n : No

Antecedentes Familiares

Hipertensiã:n : Ninguno

Diabetes : Ninguno

Obesidad : Ninguno

Cãncer : Ninguno



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Observaciones Generales
niega antecedentes patológicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Realiza Actividades Recreativas : Si
Observaciones Generales
se recomienda incluir en su alimentación diaria el consumo de frutas, verduras y legumbres.
realizar ejercicio diario.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consumo Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Observaciones Generales
se recomienda disminuir el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No
Maltrato Físico : No
Maltrato Psicológico : No
Abuso Sexual : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : Si
Observaciones Generales
convive en union libre desde hace 5 años con su conyuge tienen un niño de 4 años de edad
niega stress intrafamiliar

Sexualidad y planificación familiar

Uso De Preservativo : Si



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
Enfermedad De Transmision Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaci³n : No

Revision por Sistemas

Respiratorio

Ha Presentado Tos? : No

Examen Fisico

Signos vitales

Peso (kg) : 75
Talla (m) : 1.72
Imc (%) : 25.35
Area De Superficie Corporal : 6.56
Frecuencia Respiratoria : 18
Temp.(°c) : 37
Pulso : 84
Frecuencia Cardiaca : 85
P.a.s Sentado Brazo Derecho : 110
P.a.d Sentado Brazo Derecho : 70
Presion Arterial Media : 83.33

Ojos

Agudeza Visual
NORMAL
Fondo De Ojo

NORMAL

Observaciones Generales

PINRAL, CONJUNTIVAS PALIDAZ

Otorrino

Oidos : Normal
Nariz : Normal
Boca : Normal
Garganta : Normal
Observaciones Generales



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Cuello : Normal
Tiroides : Normal
Ingurgitación Yugular : No
Masas En El Cuello : No
Soplo : No
Observaciones Generales
MOVIL NO MASAS NO MEGALIAS

Torax y cardiopulmonar
Corazón : Normal
Pmi
NORMAL
Rscs
NORMAL
Soplos
NORMAL
Pulmones : Normal
Dolor A La Palpaciañ : No
Disbalance Respiratorio : No
Tirajes : No
Mamas : Normal
Observaciones Generales
SIMETRICO EXPANSIBLE RS CS RS SIN SOPLOS - NORMOVENTILADO

Abdomen
Masas : No
Megalias : No
Soplos : No
Ascitis : No
Observaciones Generales
BLANDO NO MASAS NO MEGALIAS

Osteomuscular
Extremidades : Normal
Edemas : No
Osteoarticular : Normal
Observaciones Generales
EUTROFICAS NO EDEMA

Piel y anexos
Lesiones Piel : No
Color : Normal
Observaciones Generales
SIN LESIONES



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrapuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Estado De Conciencia : Normal
Motricidad Fina : Normal
Sensibilidad : Normal
Fuerza : Normal
Reflejos Osteotendinosos : Normal
Pares Craneales : Normal
Pie Diabético (clasificación De Meggit Wagner) : Normal
Alteraciones De La Marcha : No
Paciente Desorientado? : No
Observaciones Generales

CONSCIENTE

Cabeza

Alteraciones? : No
Observaciones Generales
NORMOCEFALO

Genitourinario

Genitales : Normal
Año : Normal
Observaciones Generales
NORMOCONFIGURADO EXTERNAMENTE

Dx y Cx

Conducta

Conducta
PCTE CON ANTECEDENTE DE SINCOPE SE DECIDE HACER ESTUDIOS PARACLINICOS RESPECTIVOS PARA DESCL
ETIOLOGIA DE SU ENFERMEDAD; FUE VALORADO PREVIAMENTE SOSPECHANDO QUE SEA DE ORIGEN NEUROLO
ELCTROENCEFALOGRAMA Y TAC DE CRANEO CONTRASTADO DENTRO DE LA NORMALIDAD.

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
R55x: Sincope Y Colapso	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 119362902 Fecha Historia: 04/12/2015 02:01:37 pm
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Punto Atencion Fonseca
Profesional Médico: Alexis Jose Peralta Centeno
Registro del Profesional Médico: 20785

Situacion Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

" ENTREGA DE RESULTADOS"

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE ACUDE AL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA PARA ENTREGA DE RESULTADOS 22-10-2015 RADIOGRAFI TORAX NORMAL, 14-10-2015 HEMOGRAMA CON HEMATIES 4.300.000, LEUCOCITOS 9000, HEMATOCRITOS 41, HEMOGLC 13.5, SEGMENTADOS 67, ESINOFILOS 2, LINFOCITOS 31, PLAQUETAS 252000, NORMAL, COLESTEROL HDL 56, COLESTI TOTAL 233, CREATININA 1.1, GLICEMIA 100, TRIGLICERIDOS 275, HIPERLIPIDEMIA MIXTA, 22-10-2015 ELECTROCARDIOGF CON RITMO SINUSAL, FC 60, SE ENCUENTRA CONTRACCIONES AURICULARES EN DII, DIII, AVL Y AVF, COMENTA EPISC SINCOPALES OCASIONALES, NO OTRO SINTOMA O COMENTARIO.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiã'n : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crã'nica : No
Enfermedad Pulmonar Obstruictiva Crônica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
Especifique
HERNIA UMBILICAL



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com





Historia Clínica

Diabetes : Ninguno

Obesidad : Ninguno

Cáncer : Ninguno

Tuberculosis : Ninguno

Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno

Lepra : No

Observaciones Generales

niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual

auxiliar de limpieza en una trituradora

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No

Realiza Actividades Recreativas : Si

Observaciones Generales

REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No

Fuma? : No

Fue Fumador? : Si

Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5

Consume Sustancias Sicoactivas : No

Fumador Pasivo : No

Cocinar Con Leña : No

Consume alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?

Fritos

Yema de huevo

Mantequilla o margarina

Observaciones Generales

MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No

Maltrato Fisico : No

Maltrato Psicologico : No

Abuso Sexual : No

Se Siente Aceptado? : Si

Desplazado : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

convive en union libre con su conyuge tienen un niño
niega stress intrafamiliar

Sexualidad y planificación familiar

Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmision Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaciã'n : No

Revision por Sistemas

Signos generales

Ha Presentado Fiebre? : No
Ha Tenido Escalofrio? : No
Pérdida De Apetito O Fatiga Relacionada Con Pérdida De Peso En Los Últimos Tres Meses Y Por (Desconocida? : No
Sudoración Nocturna Importante, Sin Causa Aparente. : No

Respiratorio

Le Silba El Pecho? : No
Ha Presentado Tos? : No
Tiene Que Dormir Con Almohadas Altas Para Poder Respirar Mejor? : No

Examen Fisico

Signos vitales

Peso (kg) : 80
Talla (m) : 1.72
Imc (%) : 27.04
Area De Superficie Corporal : 6.77
Frecuencia Respiratoria : 18



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

P.a.s Sentado Brazo Derecho : 120
P.a.d Sentado Brazo Derecho : 80
Presion Arterial Media : 93.33

Ojos

Agudeza Visual
NORMAL
Fondo De Ojo

NORMAL

Otorrino

Oidos : Normal
Nariz : Normal
Boca : Normal
Garganta : Normal

Cuello

Cuello : Normal
Tiroides : Normal
Ingurgitación Yugular : No
Masas En El Cuello : No
Soplo : No

Torax y cardiopulmonar

Corazón : Normal
Pmi

NORMAL

Rscs

NORMAL

Soplos
NORMAL
Pulmones : Normal
Dolor A La Palpacia'n : No
Disbalance Respiratorio : No
Tirajes : No
Mamas : Normal

Abdomen

Masas : No
Megalias : No
Soplos : No
Ascitis : No

Osteomuscular

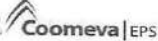
Extremidades : Normal
Edemas : No
Osteoarticular : Normal
Pulsos Pedios - Izquierdo
NORMAL



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com





Historia Clínica

NORMAL

Pulsos Tibial Post. - Derecho

NORMAL

Piel y anexos

Lesiones Piel : No

Color : Normal

Neurológico

Esfera Mental : Normal

Estado De Conciencia : Normal

Motricidad Fina : Normal

Sensibilidad : Normal

Fuerza : Normal

Reflejos Osteotendinosos : Normal

Pares Craneales : Normal

Pie Diabético (clasificación De Meggit Wagner) : Normal

Alteraciones De La Marcha : No

Paciente Desorientado? : No

Cabeza

Alteraciones? : No

Genitourinario

Genitales : Normal

Ano : Normal

Dx y Cx

Conducta

Conducta

PACIENTE CON HIPERLIPIDEMIA MIXTA, REQUIERE MANEJO E INGRESO A PROGRAMA, ALTERACIONES EN ELECTROCARDIOGRAMA, REQUIERE VALORACION POR MEDICINA INTERNA, ENTREGA FORMULA MEDICA, SE RECOMENDACIONES.

- LOVASTATINA TAB X 20 MG VO DIA X 30 DIAS

- SS// VALORACION POR MEDICINA INTERNA

- RECOMENDACIONES: REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS, NO COM GRASAS NI HARINAS, LIQUIDOS ORALES, NO COMIDAS EN LA CALLE.

Diagnósticos Historia



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



30/11/2020

<https://www.ciklos.com.co/ciklos/php/vista/atencion/imprimirHistoriaClinicaAfiliado.php?consultar=1>

General

Número historia:	86517635	Centro de atención:	Urgencias Mushaisa
Admisión de urgencias:	1818505	Tipo afiliado:	Cotizante
Tipo documento:	Cedula Ciudadania	Prestador:	Gerardo Miguel Doria Sierra
Número documento:	17958346	Registro del Profesional Médico:	4554
Nombre completo:	Yan Carlos Gomez Alvarez	Código Numérico:	13173
Edad:	30 Años (31-12-1982)	Fecha de apertura:	25-01-2013 02:49:00 AM
Sexo:	Masculino	Fecha de cierre:	25-01-2013 06:58:31 AM
Estado civil:	Union Libre	Duración (minutos):	250
Ocupación:	Miembros De La Policía	Finalidad:	No Aplica
Dirección:	mz 21 casa 17 villa hermosa	Causa externa:	Enfermedad General
Telefono:		Historia general:	Consulta No Programada
Ciudad:	Fonseca	Estado:	Cerrada
IPS médica asignada:	Punto Atencion Fonseca	Cita asociada:	
		Nombre cotizante:	Yan Carlos Gomez Alvarez
		Telefono cotizante:	
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Telefono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Yan Carlos Gomez Alvarez
		Telefono del responsable:	3145053996
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Cuestionarios

Consulta no programada

ANAMNESIS

Causa de Consulta	Mareo.	Enfermedad Actual	Manifiesta que se encontraba en hora de descanso, aproximadamente a las 00:50 horas presento episodio de mareo, vision borrosa y lipotimia por lo cual consulta. Episodio similar en otras ocasion. Niega vomitos, traumatismo, dolor toracico.
Antecedentes Personales	Herniorrafia umbilical. Alergico a acido acetil salicilico. Niega HTA, DM.	Antecedentes Familiares	Sin datos de importancia.

Examen Físico

Aspecto General	Regular estado general.	T.Art.S.	110
T.Art.D.	60	Pulso	90/min.
Temperatura	36.5°C	Frecuencia Respiratoria	18/min.
Peso	70 Kgs.	Ojos	Pupilas Isocoricas, reactivas a la luz, escleras coloración normal, corneas sin lesiones evidentes.
O.R.L	Normal	Cuello	Móvil, no adenopatías, sin contractura o espasmos.
Tórax y Cardiopulmonar	Normal	Abdomen	Blando no megalias, peristalsis normal. No dolor a palpación, sin signos de irritación peritoneal.
Genito-urinario	Normal	Músculo esquelético	Extremidades simétricas, no edemas, no deformidades, buena perfusión distal.
Neurológico y psiquiátrico	Normal	Piel y anexos	Palidez mucocutanea.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



30/11/2020

<https://www.cikios.com.co/cikios/php/vista/atencion/imprimirHistoriaClinicaAfiliado.php?consultar=1>

Ayudas Diagnósticas

Resultados de Ayudas Diagnósticas ECG normal.

Laboratorios

Resultados de Laboratorio Glucometría 119mgs.

Plan de manejo

Conductas Canalizar con hartman 200cc en bolo, continuar para mantener vena canalizada. Glucometría, ECG, monitoreo. Observación.

Destino

Egreso A casa

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
R42X	Confirmado Nuevo	Mareo Y Desvanecimiento	Enfermedad General	

Ordenamiento número: 21132 - Generado en: Urgencias Mushalsa

Tipo ordenamiento: Medicamentos

No.	Medicamento	Cantidad	Posología	Días	Prestador	Finalidad	Estado
1	Dimenhidrinato Tableta 50 Mg	10	Tomar 1 tab c/8horas por mareo.	3	Supertiendas Y Droguerías Olimpica S. A.	Enfermedad General	Impresa

Ayudas Dx y Laboratorios

VEF1/FVC POS BRONCODILATADOR

Fecha Examen Resultado %



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 126590148	Fecha Historia: 28/07/2016 04:46:01 pm		
Identificación: CC 17958346	Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez		
Edad: 37 Años	Sexo: Masculino	Estado Civil: UNION LIBRE	Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa	Telefono:		
Ciudad: Fonseca	Tipo Afiliado: Cotizante		
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado	Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado		
Centro Atención: Punto Atencion Fonseca			
Profesional Médico: Alexis Jose Peralta Centeno			
Registro del Profesional Médico: 20785			

Situacion Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

" TENGO MOLESTIA AL ORINAR "

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE ACUDE AL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA POR PRESENTAR CUADRO CLINICO DE 15 DIAS DE EVOLU CONSISTENTE EN POLIURIA, DISURIA Y ASPECTO TURBIO EN LA ORINA, SINTOMAS QUE SE PRESENTAN EN CUALC MOMENTO DEL DIA, SE EXACERVA EN LAS NOCHES, NO MANEJO MEDICO ACTUAL, NO OTRO SINTOMA O COMENTARIO.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensi n : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Cr nica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Cr nica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quir rgicos : Si
Especifique
Hernia Umbilical
Depresi n : No
Observaciones Generales

NIEGA OTROS ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales

niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales
REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consumo Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Lefia : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consumo Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales
MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No
Maltrato Fisico : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No
Sexualidad y planificación familiar
Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmision Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Espos(a)
Metodo De Planficacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaciã*n : No

Revision por Sistemas

Signos generales

Ha Presentado Fiebre? : No
Ha Tenido Escatofrio? : No
Pérdida De Apetito O Fatiga Relacionada Con Pérdida De Peso En Los Últimos Tres Meses Y Por (Desconocida? : No
Sudoración Nocturna Importante, Sin Causa Aparente. : No

Respiratorio

Le Silba El Pecho? : No
Ha Presentado Tos? : No
Tiene Que Dormir Con Almohadas Altas Para Poder Respirar Mejor? : No

Genitourinario

Ha Tenido Alguna Alteracion Al Orinar? : Si
Especifique
Disuria
Poliuria
Ha Tenido Secrecion Uretral? : No
Autoexamen De Testiculo? : No

Examen Fisico



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Talla (m) : 1.72
Imc (%) : 27.72
Area De Superficie Corporal : 6.86
Frecuencia Respiratoria : 18
Temp.(°c) : 36.6
Pulso : 74
Frecuencia Cardiaca : 76
P.a.s Sentado Brazo Derecho : 120
P.a.d Sentado Brazo Derecho : 80
Presion Arterial Media : 93.33

Ojos

Agudeza Visual
NORMAL
Fondo De Ojo

NORMAL

Otorrino

Oidos : Normal
Nariz : Normal
Boca : Normal
Garganta : Normal

Cuello

Cuello : Normal
Tiroides : Normal
Ingurgitación Yugular : No
Masas En El Cuello : No
Soplo : No

Torax y cardiopulmonar

Corazón : Normal
Pmi

NORMAL

Rscs

NORMAL

Soplos
NORMAL
Pulmones : Normal
Dolor A La Palpaciañ : No
Disbalance Respiratorio : No
Tirajes : No
Mamas : Normal

Abdomen

Masas : No
Megalias : No
Soplos : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Edemas : No
Osteoarticular : Normal
Pulsos Pedios - Izquierdo
NORMAL
Pulsos Pedios - Derecho
NORMAL
Pulsos Tibial Post. - Izquierdo
NORMAL
Pulsos Tibial Post. - Derecho
NORMAL

Piel y anexos

Lesiones Piel : No
Color : Normal

Neurológico

Esfera Mental : Normal
Estado De Conciencia : Normal
Motricidad Fina : Normal
Sensibilidad : Normal
Fuerza : Normal
Reflejos Osteotendinosos : Normal
Pares Craneales : Normal
Pie Diabético (clasificación De Meggit Wagner) : Normal
Alteraciones De La Marcha : No
Paciente Desorientado? : No

Cabeza

Alteraciones? : No

Genitourinario

Genitales : Normal
Ano : Normal

Dx y Cx

Conducta

Paciente Controlado : No
Conducta

PACIENTE CON CUADRO DE SINTOMATOLOGIA URINARIA EN CURSO, REQUIERE MANEJO MEDICO, PARACLINICO, SOBREF SE DAN RECOMENDACIONES.

- ACETAMINOFEN TABLETA X 500 MG VIA ORAL CADA 6 HORAS X 5 DIAS
- SS// UROANALISIS



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Diagnósticos Historia

Diagnostico	Tipo Diagnostico	Contingencia Origen	Observaciones
N390: Infeccion De Vias Urinarias Sitio No Especificado	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	
E668: Otros Tipos De Obesidad	Confirmado Repetido	Enfermedad General	Sobrepeso



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 134652087 Fecha Historia: 21/03/2017 01:07:51 pm
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Punto Atencion Fonseca
Profesional Médico: Alexis Jose Peralta Centeno
Registro del Profesional Médico: 20785

Situacion Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

" tengo dolor abdominal seguido "

Enfermedad Actual

paciente que acude al servicio de consulta externa por presentar cuadro clinico de mas o menos 2 meses de evolucion, con exacervaci
los ultimos 15 dias consistente en dolor abdominal bajo localizado en hipogastrio, inicio insidioso, curso progresivo, intensidad 7/10, sint
que se presentan en cualquier momento del día, se exacerba al final del mismo y con el esfuerzo físico, manejo medico con acetaminofe
pobre respuesta, no otro sintoma o comentario.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiãn : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crãnica : No
Enfermedad Pulmonar Obstruccion Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
Especifique
Hernia Umbilical
Depresiãn : No
Observaciones Generales



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales

niega antecedentes patológicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales
REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consumo Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consumo Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales
MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No
Sexualidad y planificación familiar
Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmisión Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaciã?n : No

Revision por Sistemas

Signos generales

Ha Presentado Fiebre? : No
Ha Tenido Escalofrío? : No
Pérdida De Apetito O Fatiga Relacionada Con Pérdida De Peso En Los Últimos Tres Meses Y Por C
Desconocida? : No
Sudoración Nocturna Importante, Sin Causa Aparente. : No

Respiratorio

Le Silba El Pecho? : No
Ha Presentado Tos? : No
Tiene Que Dormir Con Almohadas Altas Para Poder Respirar Mejor? : No

Examen Fisico

Signos vitales

Peso (kg) : 84
Talla (m) : 1.72
Imc (%) : 28.39
Area De Superficie Corporal : 2



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Abdomen

- Masas : No
- Megalias : No
- Soplos : No
- Ascitis : No
- Observaciones Generales

abdomen blando, doloroso a la palpacion profunda en hipogastrio, no signos de irritación peritoneal, peristalsis positiva, puñoperc negativa.

Osteomuscular

- Extremidades : Normal
- Edemas : No
- Osteoarticular : Normal
- Pulsos Pedios - Izquierdo
NORMAL
- Pulsos Pedios - Derecho
NORMAL
- Pulsos Tibial Post. - Izquierdo
NORMAL
- Pulsos Tibial Post. - Derecho
NORMAL
- Observaciones Generales

extremidades sin edemas, simetricas, no ruidos articulares a la movilizacion, pulsos pedios y tibiales presentes.

Piel y anexos

- Lesiones Piel : No
- Color : Normal
- Observaciones Generales

piel turgente y humectada, no cicatriz reciente.

Neurológico

- Esfera Mental : Normal
- Estado De Conciencia : Normal
- Motricidad Fina : Normal
- Sensibilidad : Normal
- Fuerza : Normal
- Reflejos Osteotendinosos : Normal
- Pares Craneales : Normal
- Pie Diabético (clasificación De Meggit Wagner) : Normal
- Alteraciones De La Marcha : No
- Paciente Desorientado? : No
- Observaciones Generales

consciente, alerta orientado, no alteraciones de la fuerza, la marcha o el habla, no perdida de la sensibilidad, reflejos osteotendi conservados, pares craneales no alterados.

Cabeza



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

digitopresion de senos temporales, parietales, frontal y occipital.

Genitourinario

Genitales : Normal
Ano : Normal
Observaciones Generales

normoconfigurado, glande expuesto sin alteraciones del prepucio, uretra permeable, testiculos descendidos.

Dx y Cx

Conducta

Paciente Controlado : Si
Conducta

paciente con cuadro de dolor abdominal bajo, no sintomatologia asociada, no causa aparente, requiere estudio ecografico, manejo m valoracion con resultados, sobrepeso, se dan recomendaciones.

- hicacina tableta x 10 mg via oral cada 8 horas x 5 dias
- ss/ ecografia abdominal total
- valoracion con resultados

- recomendaciones: no tomas de casa, no medicamentos sin formula medica, signos de alarma para acudir a urgencias, realizar act fisica 4 veces por semana, consumo de frutas y verduras, no comidas grasas ni harinas, reducir cantidades de comidas, estilos de saludable.

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
R104: Otros Dolores Abdominales Y Los No Especificados	Confirmado Nuevo	Enfermedad General	En Estudio
E669: Otros Tipos De Obesidad	Confirmado Repetido	Enfermedad General	Sobrepeso



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 157650794 Fecha Historia: 12/12/2018 10:40:26 am
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Cooameva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Sameda Fonseca - P E R
Profesional Médico: Jorge Armando Carrillo Solano Ed
Registro del Profesional Médico: 4423

Situacion Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta
"ENTREGA DE REPORTES"

Enfermedad Actual

PACIENTE FEMENINA QUIEN TRAE REPORTE DE PARACLINICOS SOLICITADOS, REALIZADOS EL DÍA 28-11-2018 EL REPORTE MUESTRA: COLESTEROL HDL 31 MG/DL, LDL 45 MG/DL, CT 153 MG/DL, TGD 456 MG/DL, ACTUALMENTE SIN QUEJAS, MOTIVO POR EL CUAL ACUDE A CONSULTA.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiã : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crã : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crônica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirùrgicos : Si
Especifique
Hernia Umbilical
Depresiã : No
Observaciones Generales

DISLIPIDEMIA



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales

niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consume alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales

REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consume Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consume alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consume Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales

MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No
Maltrato Fisico : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No
Sexualidad y planificación familiar
Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmision Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaciã*n : No

Revision por Sistemas

Signos generales

Pérdida De Apetito O Fatiga Relacionada Con Pérdida De Peso En Los Últimos Tres Meses Y Por (Desconocida? : No

Sudoración Nocturna Importante, Sin Causa Aparente. : No

Respiratorio

Ha Presentado Tos? : No

Examen Fisico

Signos vitales

Peso (kg) : 84.0
Talla (m) : 1.72
Imc (%) : 28.39
Area De Superficie Corporal : 2
Frecuencia Respiratoria : 18
Temp.(°c) : 37
Pulso : 80
Frecuencia Cardíaca : 80
P.a.s Sentado Brazo Derecho : 120



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

P.a.s Acostado : 120
P.a.d Acostado : 80
Precion Arterial Media : 93.33

Ojos

Agudeza Visual
NORMAL
Fondo De Ojo
NORMAL
Observaciones Generales
NORMAL

Otorrino

Oidos : Normal
Nariz : Normal
Boca : Normal
Garganta : Normal
Observaciones Generales
NORMAL

Cuello

Cuello : Normal
Tiroides : Normal
Ingurgitación Yugular : No
Masas En El Cuello : No
Soplo : No
Observaciones Generales
NORMAL

Torax y cardiopulmonar

Corazón : Normal
Pmi
5TO ESPACIO INTERCOSTAL
RITMICOS
Rscs
Soplos
NO
Pulmones : Normal
Dolor A La Palpaciañ : No
Disbalance Respiratorio : No
Tirajes : No
Mamas : Normal
Observaciones Generales
NORMAL



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Megalias : No
Soplos : No
Ascitis : No
Observaciones Generales

NORMAL

Osteomuscular

Extremidades : Normal
Edemas : No
Osteoarticular : Normal
Pulsos Pedios - Izquierdo
++++/++++
Pulsos Pedios - Derecho
++++/++++
Pulsos Tibial Post. - Izquierdo
++++/++++
Pulsos Tibial Post. - Derecho
++++/++++
Observaciones Generales

NORMAL

Piel y anexos

Lesiones Piel : No
Color : Normal
Observaciones Generales

NORMAL

Neurológico

Esfera Mental : Normal
Estado De Conciencia : Normal
Motricidad Fina : Normal
Sensibilidad : Normal
Fuerza : Normal
Reflejos Osteotendinosos : Normal
Pares Craneales : Normal
Pie Diabético (clasificación De Meggit Wagner) : Normal
Alteraciones De La Marcha : No
Paciente Desorientado? : No
Observaciones Generales

NORMAL

Cabeza

Alteraciones? : No
Observaciones Generales

NORMAL



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



EPICRISIS
Nº160808

Dirección: Calle 16B # 11 - 33 · Teléfono: 570 47 47

INFORMACIÓN GENERAL

Ingreso: 337713 **Confirmado**
Información Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ **Tipo Paciente:** Contributivo **Sexo:** Masculino
Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía **#:** 17958346 **Edad:** 37 Años \ 0 Meses \ 30 Días **F. Nacimiento:** 31/12/1982
ENTIDAD: EPS016 COOMEVA EPS SA CONTRIBUTIVO

INFORMACIÓN DE LA EPICRISIS

Fecha de Ingreso 20/02/2019 12:38 **Fecha Egreso:** 06/03/2019 6:41 **Estado Paciente:** VIVO
Motivo Consulta: REMITIDO DE HOSPITAL SAN RAFAEL
Enfermedad Actual: SEGUIMIENTO Y EVOLUCION. PROVENIENTE DE URGENCIAS.
PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD REMITIDO QUIEN INGRESO CON AURA CONVULSIV, REFEIRE 2 EPISODIOS CONVULSIVOS LA ULTIMA CON PRESENCIA DE RELAJACION DE ESFINTERES VESICAL Y ANAL, REFIERE FAMILIAR QUE ULTIMA CRISIS CONVULSIVA HACE 15 DIAS, REFIERE ADEMAS, CEFALEA GENERALIZADA, VERTIGO PERIOFERICO, NIEGA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA A AL ANTES DESCRITA POR LO QUE CONSULTA DN DX DE CRISIS EPILEPTICA MANEJADO CON LEVETIRACETAM TAB + DIMENHIDRINATO TABLETA REMITIDO PARA VALORACION POR NEUROLOGIA TAC DE CRANEO NORMAL
Revisión del Sistema: LO REFERIDO
Indica Med/Conducta:
Estado Ingreso: PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD REMITIDO CON CUADRO CLINICO YA DESCRITO, TOLERANDO VIA ORAL Y O2 AMBIENTE, PACIENTE CON DX 1. EPILEPSIA 1.1 CEFALEA 1.2 VERTIGO PERIFERICO, SE LE INDICA AL FAMILIAR Y PACIENTE LAS CONDICIONES CLINICAS ACTUALES, LA CONDUCTA A SEGUIR LO CUAL REFEIRE ENMTENDER Y ACEPTAR
Antecedentes: Patológicos:
EPILEPSIA SIN TRATAMIENTO
Toxicológicos:
NIEGA
Familiares:
NIEGA
Ginecoobstetricos
XXX
Condiciones Salida: EGRESA PACIENTE ESTBAL EHEMODINAMICAMENTE. TRANQUILO. ALERTA.
Indicación Paciente: PLAN:
1. ALTA MEDICA
2. RECOMENDACIONES, SINTOMAS Y SIGNOS DE ALARMA
3. FENITOINA 300MG VO CADA NOCHE
4. INCAPACIDAD MEDICA POR 6 DIAS
5. CITA CONTROL NEUROLOIGA EN 15 DIAS.
Examen Físico: PÁCIEN TE TRANQUILO. NIEGA CEFALEA. NO EVENTO CONVULSIVO. ASINTOMATICO.
SV TA: 114/73 FC 77XMIN FR19XMIN S02 98%
PACIENTE EN EL MOMENTO AFEBRIL. HIDRATADO. TRANQUILO. MUCOSA ORAL HUMEDA. NO COMPROMISO CARDIOPULMONAR. NO SOBREGAREGADOS, ADECUADA ENTRADA DE AIRE. CONSERVA PATRON. ABDOMEN BLANDO. DEPRESIBLE. NO DOLOROSO. EXTREMIDADES: MOVILES NO EDEMAS. SNC NO DEFICIT APARENTE. LUCIDO. ALERTO. ORIENTADO.
Justificación: A/ PACIENTE CON DIAGNOSTICO YA DESCRITO. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE, TRANQUILO. SIN NUEVO EPISODIO CONVULSIVO. VALORADO POR NEUROLOGIA QUIEN INDICA LABORATORIOS CONTROL CH LEU 10.800 GRAN N 55.7% HB 15.4 HTO 46.6 PLAQ 294.000 TGO 25 TGP 48, DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES. SE CUMPLE INDICACION DE ALTA MEDICA, SE DAN RECOMENDACIONES, FORMULA SE EXPLCAIN SINTOMAS Y SINGOS DE ALARMA-.

Justificación Muerte:

DIAGNÓSTICOS

TIPO DIAGNÓSTICO	CÓDIGO	NOMBRE	
Ingreso/Relacionado	G405	SINDROMES EPILEPTICOS ESPECIALES	☒
Ingreso/Relacionado	R51X	CEFALEA	☒
Egreso	G405	SINDROMES EPILEPTICOS ESPECIALES	☒
Egreso	G405	SINDROMES EPILEPTICOS ESPECIALES	☒

EVOLUCIONES

Nombre reporte : HCRPEpicrisis

Usuario: 38641356

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Página 2/3

FECHA	DESCRIPCIÓN	MÉDICO
21/02/2019 08:18 p. m.	QUINTERO ALMENAREZ RAMON ANTONIO	
Análisis: EPILEPSIA REFRACTARIA SE ESTUDIARA SINDROME EPILEPTICO PARA ESCOGER EL MEJOR TRATAMIENTO, LA CLINICA SUGIERE EPILEPSIA DEL LOBULO TEMPORAL. Subjetivo IC/ HACE 22 H PRESENTO CUADRO CLINICO DE PERDIDA DE LA CONCIENCIA CON POSTURA TONICA Y MOVIMIENTOS BRUSCOS CON RELAJACION DE EFINTERES Y AURA DE CALOR Y PALPITACIONES. HACE 10 AÑOS PRESENTA EPISODIOS SIMILARES Y OTROS CON RUPTURA DE CONTACTO CON EL MEDIO. ANTES RECIBIO CARBAMAZEPINA 200 MG Y REALIZARON EEG NORMAL.		
23/02/2019 04:23 p. m.	CHOLES VERA EMILIO JESUS	
Análisis: MASCULINO DE 36 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE EPILEPSIA, QUIEN SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN SEGUIMIENTO POR NEUROLOGIA, AL MOMENTO DE VALORACION PACIENTE NIEGA NUEVOS EPISODIOS CONVULSIVOS, AL EXAMEN FISICO ALERTA, CONCIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS ROSADAS, MUCOSA ORAL HUMEDAD, CUELLO MOVIL NO ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO, EXPANSIBLE, DOLOR, CAMPOS PULMONARES VENTILADOS, NO SOBREGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOR A LA PALPACION, NO DATOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS, MOVILES, NO EDEMAS, SNC NO SIGNOS DE FOCALIDAD NI DEFICIT APARENTE. ANALISIS: PACIENTE CON EVOLUCIO FAVORABLE DE SINTOMATOLOGIA, PENDIENTE DE VIDEOTELEMETRIA DE 24 HORAS Y REPORTE DE RMN CEREBRAL. SE MANTIENEN IGUALES ORDENES MEDICAS, MANEJO POR NEUROLOGIA.		
24/02/2019 08:01 p. m.	CABALLERO CARVAJAL JHONDRISSON ALEXIS	
Análisis: PACIENTE MASCULINO DE 36 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE EPILEPSIA, QUIEN SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN SEGUIMIENTO POR NEUROLOGIA, AL MOMENTO DE VALORACION POR MEDICINA GENERAL PACIENTE NIEGA PARA HOY EPISODIOS CONVULSIVOS, EXAMEN FISICO ALERTA, CONCIENTE, ORIENTADO, AFEBRIL, HIDRATADO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS ROSADAS, MUCOSA ORAL HUMEDAD, CUELLO MOVIL NO ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO, EXPANSIBLE, DOLOR, CAMPOS PULMONARES VENTILADOS, NO SOBREGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOR A LA PALPACION, NO DATOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS, MOVILES, NO EDEMAS, SNC NO SIGNOS DE FOCALIDAD NI DEFICIT APARENTE. ANALISIS: PACIENTE CON EVOLUCIO FAVORABLE DE SINTOMATOLOGIA, PENDIENTE DE VIDEOTELEMETRIA DE 24 HORAS Y REPORTE DE RMN CEREBRAL. SE MANTIENEN IGUALES ORDENES MEDICAS, MANEJO POR NEUROLOGIA.		
25/02/2019 08:03 p. m.	QUINTERO ALMENAREZ RAMON ANTONIO	
Análisis: SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DE SINDROME EPILEPTICO, RESONANCIA MAGN CEREBRO ES NORMAL. Subjetivo SEG/ EPILEPSIA REFRACTARIA. SIN NUEVAS CRISIS EPILEPTICAS.		
26/02/2019 07:10 p. m.	QUINTERO ALMENAREZ RAMON ANTONIO	
Análisis: TRATAMIENTO EFECTIVO. PACIENTE ES CONDUCTOR DE VEHICULO, NO PUEDE REALIZAR TURNOS NOCTURNOS UNA VEZ REINGRESE A SU TRABAJO. Subjetivo SEG/ EPILEPSIA SIN NUEVAS CRISIS		
27/02/2019 06:51 p. m.	RODRIGUEZ MOLINA YAROLIS SHAPIRA	
ANALISIS: PACIENTE PROVENIENTE DEL SERVICIO DE URGENCIAS BAJO EN DX. EPILEPSIA REFRACTARIA EN ESTUDIO, EN EL MOMENTO EN PROCESO DE REALIZACION DE VIDEOTELEMETRIA INICIADA 4:00PM. ESTABLE HEMODINAMICAMENTE. NO DETERIORO NEUROLOGICO. STO NEUROLOGIA DEBE CONTINUAR MANEJO ESTABLECIDO.		
27/02/2019 07:06 p. m.	QUINTERO ALMENAREZ RAMON ANTONIO	
Análisis: ESTABLE Subjetivo SEG/ EPILEPSIA REFRACTARIA SIN NUEVAS CRISIS		
28/02/2019 10:53 a. m.	ORCASITA ALMARALES AYLEEN PAOLA	
Análisis: PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE CON DX ANOTADOS, EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN VIDEOTELEMETRIA LA CUAL FINALIZA A LAS 4+15 PM DEL DIA DE HOY. SGTO POR NEUROLOGIA Subjetivo.-		
01/03/2019 12:06 p. m.	ORCASITA ALMARALES AYLEEN PAOLA	
Análisis: TRATAMIENTO EFECTIVO. PACIENTE ES CONDUCTOR DE VEHICULO, NO PUEDE REALIZAR TURNOS NOCTURNOS UNA VEZ REINGRESE A SU TRABAJO. Subjetivo SEG/ EPILEPSIA SIN NUEVAS CRISIS		
02/03/2019 03:57 p. m.	GOMEZ RODRIGUEZ ISRAEL GERMAN	
Análisis: PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE CON DX ANOTADOS, EN ESPERAS DE REPORTE DE VIDEOTELEMETRIA. SE SOLICITA HEMOGRAMA CONTROL PARA EL DIA DE MAÑANA POR PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA. SGTO POR NEUROLOGIA Subjetivo PACIENTE MASCULINO DE 36 AÑOS DE EDAD CON DX: 1.- EPILEPSIA REFRACTARIA NIEGA SINTOMATOLOGIA EN EL MOMENTO AL EXAMEN FISICO SV: TA: 97/6 MMHG - FC: 82 X MIN - FR: 20 X MIN - T: 36,3 - SATO2: 99% OXIGENO AMBIENTE		
02/03/2019 10:35 p. m.	ORCASITA ALMARALES AYLEEN PAOLA	
Análisis: PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE CON DX ANOTADOS, REPORTE DE VIDEOTELEMETRIA DENTRO DE LIMITES NORMALES. EN ESPERAS DE DEFINIR CONDUCTA POR PARTE DE NEUROLOGIA. Subjetivo.-		
03/03/2019 05:12 p. m.	RODRIGUEZ MOLINA YAROLIS SHAPIRA	
Análisis: Subjetivo PACIENTE MASCULINO DE 36 AÑOS DE EDAD EN SU DIA 11 DIAS CON DX: 1. EPILEPSIA REFRACTARIA PACIENTE TRANQUILO. NIEGA CEFALEA. NO EVENTO CONVULSIVO. SV TA: 101/72 FC 87XMIN FR 19XMIN SO2 98% PACIENTE EN EL MOMENTO AFEBRIL. HIDRATADO. TRANQUILO. MUCOSA ORAL HUMEDA. NO COMPROMISO CARDIOPULMONAR. NO SOBREGREGADOS, ADECUADA ENTRADA DE AIRE. CONSERVA PATRON. ABDOMEN BLANDO. DEPRESIBLE. NO DOLOROSO. EXTREMIDADES: MOVILES NO EDEMAS. SNC NO DEFICIT APARENTE. LUCIDO. ALERTO. ORIENTADO. PACIENTE CON DIAGNOSTICO YA DESCRITO. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE, TRANQUILO. SIN NUEVO EPISODIO CONVULSIVO. EN ESPERAS DE DEFINIR CONDUCTA POR PARTE DE NEUROLOGIA. ATENTOS A NOVEDAD. 1. DIETA NORMAL CATERETER HEPARINIZADO. 2. FENITOINA 100 MG VO CADA 12 HORAS. 3. METOCLOPRAMIDA AMP IV CADA 8 HR PRN. 4. STO NEUROLOGIA. 5. ATENTOS A NOVEDAD. 6. CONTROL D VITALAES - A VISAR CAMBIOS. 7. GRACIAS.		
04/03/2019 09:44 a. m.	ORCASITA ALMARALES AYLEEN PAOLA	

Nombre reporte : HCRPEpicrisis

Usuario: 38641356

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Página 3/3

Análisis: PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE CON DX ANOTADOS, REPORTE DE VIDEOTELEMETRIA DENTRO DE LIMITES NORMALES. EN ESPERAS DE DEFINIR CONDUCTA POR PARTE DE NEUROLOGIA. Subjetivo.-

05/03/2019 04:48 a. m. ROSADO MENDOZA YANEIRIS KATERINE

Análisis: Subjetivo.

05/03/2019 11:20 a. m. ORCASITA ALMARALES AYLEEN PAOLA

Análisis: PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE CON DX ANOTADOS, REPORTE DE VIDEOTELEMETRIA DENTRO DE LIMITES NORMALES. EN ESPERAS DE DEFINIR CONDUCTA POR PARTE DE NEUROLOGIA. Subjetivo.-

05/03/2019 07:41 p. m. QUINTERO ALMENAREZ RAMON ANTONIO

Análisis: PACIENTE CON CLINICA DE EPILEPSIA FOCAL, SIN LESION ESTRUCTURAL EN RESONANCIA, EL TRATAMIENTO CON FENITOINA (EN ASCENSO) HA SIDO EFECTIVO. AUNQUE EN VIDEOTELEMETRIA NO SE REGISTRARON PAROXISMOS EPILEPTIFORMES, LA SEMIOLOGIA ES DIAGNOSTICA EN ESTE CASO. ESTE PACIENTE NO PUEDE REALIZAR TURNOS NOCTURNOS POR RIESGO DE PRECIPITAR CRISIS EPILEPTICAS. SE ORDENAN TRANSAMINASAS Y HEMOGRAMA, SI EL RESULTADO ES NORMAL, DAR SALIDA CON MEDICAMENTO. TIENE RESTRICCION LABORAL DE NO REALIZAR TURNOS EN LA NOCHE Y NO CONDUCIR VEHICULOS. Subjetivo: SEGUIMIENTO/EPILEPSIA. SIN NUEVAS CRISIS EPILEPTICAS.

06/03/2019 06:38 a. m. RODRIGUEZ MOLINA YAROLIS SHAPPIRA

Análisis: Subjetivo. PACIENTE MASCULINO DE 36 AÑOS DE EDAD EN SU DIA 11 DIAS CON DX: 1. EPILEPSIA REFRACTARIA. PACIENTE TRANQUILO. NIEGA CEFALEA. NO EVENTO CONVULSIVO. ASINTOMATICO. SV TA: 114/73 FC 77XMIN FR19XMIN S02 88%. PACIENTE EN EL MOMENTO AFEBRIL. HIDRATADO. TRANQUILO. MUCOSA ORAL HUMEDA. NO COMPROMISO CARDIOPULMONAR. NO SOBREGAREGADOS. ADECUADA ENTRADA DE AIRE. CONSERVA PATRON. ABDOMEN BLANDO. DEPRESIBLE. NO DOLOROSO. EXTREMIDADES: MOVILES NO EDEMAS. SNC NO DEFICIT APARENTE. LUCIDO. ALERTO. ORIENTADO. A/PACIENTE CON DIAGNOSTICO YA DESCRITO. HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE, TRANQUILO. SIN NUEVO EPISODIO CONVULSIVO. VALORADO POR NEUROLOGIA QUIEN INDICA LABORATORIOS CONTROL CH LEU 10.800 GRAN N 55.7% HB 15.4 HTO 46.6 PLAQ 294.000 TGO 25 TGP 48, DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES. SE CUMPLE INDICACION DE ALTA MEDICA, SE DAN RECOMENDACIONES, FORMULA SE EXPLICA EN SINTOMAS Y SIGNOS DE ALARMA. PLAN: 1. ALTA MEDICA. 2. RECOMENDACIONES, SINTOMAS Y SIGNOS DE ALARMA. 3. FENITOINA 300MG VO CADA NOCHE. 4. INCAPACIDAD MEDICA POR 5 DIAS. 5. CITA CONTROL NEUROLOGIA EN 15 DIAS.

1065614060 - RODRIGUEZ MOLINA YAROLIS SHAPPIRA
R.M. 1725

Clínica Médicos
Dirección Médica

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

Nombre reporte : HCRPEpicrisis

Usuario: 38641356

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Pagina 1/1



HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

N° de Historia Clínica: 17958346

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ Identificación: 17958346 Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 37 Años \ 0 Meses \ 30 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA Teléfono: 3148693028-3166509490
Procedencia: FONSECA Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA Nivel: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 33 30 de mayo de 2019 12:10

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: N° Ingreso: 369813 Fecha: 30/05/2019
Finalidad Consulta: No Aplica Causa Externa: Enfermedad General

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL POR EPILEPSIA

ENFERMEDAD ACTUAL: SE HIZO DX DE EPILEPSIA FOCAL CON GENERALIZACIÓN Y ESTÁ EN TRATAMIENTO CON FENITOINA 300 MG CADA NOCHE. ULTIMO EPISODIO HACE DOS MESES PERO NO HABIA TOMADO TODAS LAS DOSIS PUES LA EPS NO LAS HABIA SUMINISTRADO SEGÚN COMENTA.

OBSERVACIONES: RNM SIMPLE DE ENÉFALO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019: NORMAL. NO LESIONES TEMPORALES. EXAMEN FÍSICO: ALERTA, ORIENTADO, GLASGOW 15/15. PARES CRANEALES NORMALES. NO DÉFICIT NEUROLÓGICO FOCAL CENTRAL NI PERIFÉRICO.

ANALISIS: FENITOINA 100 MG CADA 8 HORAS NIVEL SÉRICO DE FENITOINACITA CONTROL CON RESULTADOS EN 3 MESES.

EXAMENES

CANT NOMBRES

1 905210 - FENITOINA LIBRE

MEDICAMENTOS

CANT	CODIGO	NOMBRE MEDICAMENTO
270	60120	fenitOina sodica 100mg CAPSULA (EPAMIN)

DIAGNOSTICOS

CODIGO	NOMBRE
G409	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO

DESTINO DEL PACIENTE Salida_Consulta_Externa

ORDENES MEDICAS CITA CONTROL CON RESULTADOS.

Dr. C. F. LOZANO TANGUA
NEUROCIRUGIA
R.M. 4802

LOZANO TANGUA CARLOS FERNANDO
NEUROCIRUGIA CEREBRO VASCULAR Y ENDOVASCULAR
1314502/2008

Clinica Medicos
Dirección Médica
30-05-2019 15:20
Hora

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

38641356



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Pagina 1/1



HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Nº de Historia Clínica: 17958346

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GÓMEZ ALVAREZ Identificación: 17958346 Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 37 Años \ 0 Meses \ 30 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA Teléfono: 3148693028-3166509490
Procedencia: FONSECA Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA Nivel: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº 34 13 de septiembre de 2019 11:17

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: Nº Ingreso: 403603 Fecha: 13/09/2019
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General

MOTIVO DE CONSULTA: "Control por epilepsia"

ENFERMEDAD ACTUAL: Paciente con antecedente de epilepsia focal con generalización secundaria desde el 2014 en tratamiento con PHT 300mg al día, refiriendo último episodio ictal en mayo de 2019 asociado a incumplimiento del tratamiento por no entrega del mismo en la EPS. Es valorado por neurocirugía quien indicó PHT libre y control con resultados. Actualmente manifiesta bradipsiquia, bradifenía y aumento de tiempo de reacción, lo cual se aumento con la modificación a cada 8 horas. Frecuencia ictal: 1 a 2 veces cada año. Paraclínicos: 08/08/2019; fenitoina libre: 0.16.

OBSERVACIONES: FC: 70lpm, FR: 16rpm, TA: 120/80mmHg, sin modificaciones al examen físico.

ANÁLISIS: Paciente con epilepsia focal no controlada, refiriendo efectos cognitivos de la PHT, lo cual dificulta la realización de trabajos y operación de vehículos, sin poder tolerar la distribución de la PHT en horario de 8 horas, por lo cual persiste con niveles bajos de medicamento (toma 300mg en la noche). Por tal motivo se decide cambio de medicación anticonvulsiva a levetiracetam. Se recomienda, de forma temporal, que el paciente no puede operar maquinaria pesada, dado el riesgo de accidente. Control en 1 mes.

MEDICAMENTOS

CANT	CODIGO	NOMBRE MEDICAMENTO
180	60437	LEVETIRACETAM 500mg TABLETA (KEPPRA) ?*
90	60120	fenitoina sodica 100mg CAPSULA (EPAMIN)

1

1

DIAGNOSTICOS

CODIGO	NOMBRE
G402	EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS SINTOMATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES) (PARCIALES)

DESTINO DEL PACIENTE Salida_Consulta_Externa

ORDENES MEDICAS Levetiracetam, tableta de 500mg, 1 tableta vía oral cada 12 horas, cantidad: 180, formula por 90 días.
Fenitoina capsula de 100mg, 3 capsula vía oral en la noche, cantidad: 90, formula por 30 días
Control en 1 mes.
No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos

RIAÑO GÓMEZ JAIME ALFONSO

NEUROLOGIA

1065590939-2017

Clínica Médicos
Dirección Médica
Fecha: 2019-09-13 15:20

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

38641356



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Pagina 1/1



HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

N° de Historia Clínica: 17958346

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ Identificación: 17958346 Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 37 Años \ 0 Meses \ 30 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA Teléfono: 3148693028-3166509490
Procedencia: FONSECA Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA Nivel: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 35 14 de noviembre de 2019 10:17

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: N° Ingreso: 423626 Fecha: 14/11/2019
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General

MOTIVO DE CONSULTA: Control por epilepsia

ENFERMEDAD ACTUAL: Paciente con antecedente de epilepsia focal con generalización secundaria desde el 2014 en tratamiento con PHT 300mg al día, refiriendo último episodio ictal en mayo de 2019 asociado a incumplimiento del tratamiento por no entrega del mismo en la EPS. Es valorado por neurocirugía quien indicó PHT libre y control con resultados. Previamente ha referido bradipsiquia, bradifrenia y aumento de tiempo de reacción, los aumentos de dosis o modificaciones en el horario de los FAEs. Frecuencia ictal: 1 a 2 veces cada año. Se encuentra actualmente en destete de PHT e inicio de LVT, logrando la transición a LVT, sin embargo manifiesta que con este medicamento presenta cuadro de estrés y ansiedad, dificultades para dormir y sensación de pesadez en la cabeza, sin nuevos episodios convulsivos. Paraclínicos: 08/08/2019: fenitoina libre: 0.16. RMN cerebral de 1.5T sin contraste: Dentro de límites normales.

OBSERVACIONES: FC: 70lpm, FR: 16rpm, TA: 120/80mmHg, sin modificaciones al examen físico.

ANALISIS: Paciente con epilepsia focal no lesional en tratamiento, refiriendo efectos cognitivos de la PHT, lo cual dificulta la realización de trabajos y operación de vehículos, sin poder tolerar la distribución de la PHT en horario de 8 horas, por lo anterior se indicó LVT, sin embargo el paciente manifiesta aparición de ansiedad e insomnio con este tratamiento, se decide entonces cambiar nuevamente medicación antiepiléptica a ácido valproico y seguimiento en 1 mes. PLAN: Ácido valproico capsula de 250mg, 1 capsula vía oral cada 12 horas, cantidad: 180, formula por 90 días. Levetiracetam tableta de 500mg, 1 tableta vía oral cada 12 horas, cantidad: 60, formula por 30 días. Control en 1 mes. No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos.

MEDICAMENTOS

CANT	CODIGO	NOMBRE MEDICAMENTO
180	60125	VALPROICO acido CAP 250mg ?*
60	60437	LEVETIRACETAM 500mg TABLETA (KEPPRA) ?*
1		
1		

DIAGNOSTICOS

CODIGO	NOMBRE
G400	EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS IDIOPATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES) (PARCIALES)

DESTINO DEL PACIENTE Salida_Consulta_Externa

ORDENES MEDICAS No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos.

RIÑO GOMEZ JAIME ALFONSO

NEUROLOGIA

1065590939-2017



LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

38641356



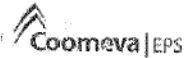
ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



10/6/2019

Imprimir Formato Radicación Solicitud



COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
194422279	10/06/2019	17/06/2019
Usuario Registra	Ciudad y Centro	
DARWIN CASSIDIS PERALTA DAZA	RIOHACHA - SALA SIP GUAJIRA	
Afiliado	Identificación	
YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ	CC - 17958346	
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Dias Especialidad
PROCEDIMIENTO	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA	1
MEDICAMENTO	FENITOINA TABLETA 100 MG (COD 10922 - QUIRUPUS) - -- [TABLETA] 270	90



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

N° de Historia Clínica: 17958346

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ Identificación: 17958346 Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 4 Meses \ 30 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA Teléfono: 3148693028-
Procedencia: FONSECA Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA Nivel: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 33 30 de mayo de 2019 12:10

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: N° Ingreso: 369813 Fecha: 30/05/2019
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL POR EPILEPSIA

ENFERMEDAD ACTUAL: SE HIZO DX DE EPILEPSIA FOCAL CON GENERALIZACIÓN Y ESTÁ EN TRATAMIENTO CON FENITOINA 300 MG CADA NOCHE. ULTIMO EPISODIO HACE DOS MESES PERO NO HABIA TOMADO TODAS LAS DOSIS PUES LA EPS NO LAS HABIA SUMINISTRADO SEGUN COMENTA.

OBSERVACIONES: RNM SIMPLE DE ENÉFALO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019: NORMAL. NO LESIONES TEMPORALES, EXAMEN FÍSICO: ALERTA, ORIENTADO, GLASGOW 15/15. PARES CRANEALES NORMALES. NO DÉFICIT NEUROLÓGICO FOCAL CENTRAL NI PERIFÉRICO.

ANÁLISIS: FENITOINA 100 MG CADA 8 HORAS NIVEL SÉRICO DE FENITOINACITA CONTROL CON RESULTADOS EN 3 MESES.

EXAMENES

CANT NOMBRES
1 905210 - FENITOINA LIBRE

MEDICAMENTOS

CANT CODIGO NOMBRE MEDICAMENTO
270 60120 fenitOina sodica 100mg CAPSULA (EPAMIN)

DIAGNOSTICOS

CODIGO NOMBRE
G409 EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO

DESTINO DEL PACIENTE Salida_Consulta_Externa

ORDENES MEDICAS CITA CONTROL CON RESULTADOS.

Dr. Carlos Fernando Lozano Tangua
NEUROCIRUGIA
R.P. 4502

LOZANO TANGUA CARLOS FERNANDO
NEUROCIRUGIA CEREBRO VASCULAR Y ENDOVASCULAR

1314502/2008

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

91534824



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CLINICA MEDICOS S.A.
RESPECTO, RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD

Fecha Actual : jueves, 30 mayo 2019

INDICACIÓN MEDICA

Nº Folio: 33

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

Identificación: 17958346

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 4 Meses \ 30 Días Estado Civil: Soltero

Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA

Teléfono: 3148693028-

DATOS DE AFILIACIÓN

Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

Nivel - Estrato: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

Nº Ingreso: 369813

Fecha: 30/05/2019

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicación: Salida_Consulta_Externa

Detalle: CITA CONTROL CON RESULTADOS.

Dr. Carlos Tangua
NEUROCIENCIA
R.M. 4502

91534824 - LOZANO TANGUA CARLOS FERNANDO

R.M.: 1314502/2008

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

Nombre reporte : HCRPreporteDBase

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CLINICA MEDICOS S.A.
RESPECTO, RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747

Fecha de solicitud: Jueves, 30 de mayo de 2019 12:10

PLAN DE MANEJO EXTERNO

RECETARIO MÉDICO

Nº Historia Clínica: 17958346

Nº Folio: 33

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 4 Meses \ 30 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA Teléfono: 3148693028-

DATOS DE AFILIACIÓN

Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO Nivel - Estrato: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

Nº Ingreso: 369813 Fecha: 30/05/2019

Suministros Paciente:

Diagnosticos: G409 - EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO

MEDICAMENTOS POS				DE CONTROL
Medicamento:	60120	fenITOina sodica 100mg CAPSULA (EPAMIN)		Cantidad: 270
Concentraci3n:	100mg	Unidad: CAPSULA	Vía Administraci3n: Oral_Sonda	Duraci3n: 90
Observaciones:	TOMAR UNA TABLETA CADA 8 HORAS VIA ORAL.			
	TRATAMIENTO CONTINUO			

Total Items: 1

Dr. Carlos Fernando Lozano Tangua
NEUROLOGIA
R.M. 4802

91534824 - LOZANO TANGUA CARLOS FERNANDO

R.M.: 1314502/2008

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

Pagina 1/1

91534824

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CLINICA MEDICOS S.A.

RESPECTO. RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD

Dirección: Calle 16B # 11 - 33 · Teléfono: 570 47 47

Fecha Actual : jueves, 30 mayo 2019

SOLICITUD DE EXÁMENES

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 17958346

Nº Folio: 33

Fecha Solicitud: 30/05/2019 12:10:43

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

Identificación: 17958346

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 4 Meses \ 30 Días Estado Civil: Soltero

Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA

Teléfono: 3148693028-

Procedencia: FONSECA

Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA

Régimen: Regimen_Simplificado

Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

Nivel - NIVEL 1

Estrato:

DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

Nº Ingreso: 369813 Fecha: 30/05/2019 11:57:51

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

MEDICO SOLICITANTE: 91534824 - LOZANO TANGUA CARLOS FERNANDO

LISTADO DE EXÁMENES		ÁREA SERVICIO:	508	LABORATORIO CLINICO	
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD		ESTADO	
905210	FENITOINA LIBRE	1		Rutinario	

NIVEL SÉRICO DE FENITOINA.

Total Items: 1



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



16/9/2019

Imprimir Formato Radicación Solicitud



COMPROBANTE DE RADICACION SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
196959485	16/09/2019	23/09/2019
Usuario Registra	Ciudad y Centro	
DARWIN CASSIDIS PERALTA DAZA	VALLEDUPAR - Sala SIP Virtual Of. VALLEDUPAR - Generadores AT4	
Afiliado	Identificación	
YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ	CC - 17958346	
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Dias Especialidad
PROCEDIMIENTO CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	1	NEUROLOGIA



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Pagina 1/1



HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA
N° de Historia Clínica: 17958346

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ Identificación: 17958346 Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 8 Meses \ 13 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA Teléfono: 3148693028-3166509490
Procedencia: FONSECA Ocupación:
DATOS DE AFILIACIÓN
Entidad: COOMEVA EPS SA Nivel: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 34 13 de septiembre de 2019 11:17
Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: N° Ingreso: 403603 Fecha: 13/09/2019
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General

MOTIVO DE CONSULTA: "Control por epilepsia"

ENFERMEDAD ACTUAL: Paciente con antecedente de epilepsia focal con generalización secundaria desde el 2014 en tratamiento con PHT 300mg al día, refiriendo último episodio ictal en mayo de 2019 asociado a incumplimiento del tratamiento por no entrega del mismo en la EPS. Es valorado por neurocirugía quien indicó PHT libre y control con resultados. Actualmente manifiesta bradipsiquia, bradifenla y aumento de tiempo de reacción, lo cual se aumento con la modificación a cada 8 horas. Frecuencia ictal: 1 a 2 veces cada año. Paraclínicos: 08/08/2019: fenitoina libre: 0.16.

OBSERVACIONES: FC: 70lpm, FR: 16rpm, TA: 120/80mmHg, sin modificaciones al examen físico.

ANALISIS: Paciente con epilepsia focal no controlada, refiriendo efectos cognitivos de la PHT, lo cual dificulta la realización de trabajos y operación de vehículos, sin poder tolerar la distribución de la PHT en horario de 8 horas, por lo cual persiste con niveles bajos de medicamento (toma 300mg en la noche). Por tal motivo se decide cambio de medicación anticonvulsiva a levetiracetam. Se recomienda, de forma temporal, que el paciente no puede operar maquinaria pesada, dado el riesgo de accidente. Control en 1 mes.

MEDICAMENTOS

CANT	CODIGO	NOMBRE MEDICAMENTO
180	60437	LEVETIRACETAM 500mg TABLETA (KEPPRA) ?*
90	60120	fenitoina sodica 100mg CAPSULA (EPAMIN)
1		
1		

DIAGNOSTICOS

CODIGO	NOMBRE
G402	EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS SINTOMATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES) (PARCIALES)

DESTINO DEL PACIENTE Salida_Consulta_Externa

ORDENES MEDICAS Levetiracetam tableta de 500mg, 1 tableta via oral cada 12 horas, cantidad: 180, formula por 90 días.
Fenitoina capsula de 100mg, 3 capsula via oral en la noche, cantidad: 90, formula por 30 días
Control en 1 mes.
No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos

RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO
NEUROLOGIA
1065590939-2017

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

1019044343



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Fecha de solicitud: viernes, 13 de septiembre de 2019 11:17 a. m.

PLAN DE MANEJO EXTERNO

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747

RECETARIO MÉDICO

Nº Historia Clínica: 17958346 Nº Folio: 34

DATOS PERSONALES
Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 8 Meses \ 13 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA Teléfono: 3148693028-3166509490

DATOS DE AFILIACIÓN
Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO Nivel - Estrato: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO
Nº Ingreso: 403603 Fecha: 13/09/2019
Suministros Paciente:

Diagnósticos: G402 - EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS SINTOMATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES) (PARCIALES)

MEDICAMENTOS POS				DE CONTRO
Medicamento:	60437	LEVETIRACETAM 500mg TABLETA (KEPPRA) ?*	Cantidad:	180
Concentraci3n:	500mg	Unidad: TABLETA Vía Administraci3n: Oral	Duraci3n:	90
Observaciones:	Levetiracetam tableta de 500mg, 1 tableta vía oral cada 12 horas, cantidad: 180, fórmula por 90 días.			
Medicamento:	60120	fenITOina sodica 100mg CAPSULA (EPAMIN)	Cantidad:	90
Concentraci3n:	100mg	Unidad: CAPSULA Vía Administraci3n: Oral_Sonda	Duraci3n:	30
Observaciones:	1 capsula vía oral cada 8 horas			
Total Items:				2

1065590939 - RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO
R.M.: 1065590939-2017

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Fecha de solicitud: viernes, 13 de septiembre de 2019 11:17 a. m.

PLAN DE MANEJO EXTERNO

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747

RECETARIO MÉDICO

Nº Historia Clínica: 17958346 N° Folio: 34

DATOS PERSONALES
Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 8 Meses \ 13 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA Teléfono: 3148693028-3166509490

DATOS DE AFILIACIÓN
Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO Nivel - Estrato: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO
Nº Ingreso: 403603 Fecha: 13/09/2019

Suministros Paciente:
Diagnósticos: G402 - EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS SINTOMATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES) (PARCIALES)

INDICACIONES A PACIENTE	
Indicación:	No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos
Indicación:	Control en 1 mes.

Total Ítems: 2

1065590939 - RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO
R.M.: 1065590939-2017

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Fecha Actual : viernes, 13 septiembre 2019

INDICACIÓN MEDICA

Nº Folio: 34

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

Identificación: 17958346

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1 982 Edad Actual: 36 Años \ 8 Meses \ 13 Días Estado Civil: Soltero

Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA

Teléfono: 3148693028-3168509490

DATOS DE AFILIACIÓN

Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

Nivel - Estrato: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

Nº Ingreso: 403603 Fecha: 13/09/2019

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicación: Salida_Consulta_Externa

Detalle: Levetiracetam tableta de 500mg, 1 tableta vía oral cada 12 horas, cantidad: 180, formula por 90 días.
Fenitoina capsula de 100mg, 3 capsula vía oral en la noche, cantidad: 90, formula por 30 días
Control en 1 mes.
No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos

1065590939 - RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO

R.M.: 1065590939-2017

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



LABORATORIO CLINICO MEDICO
COLCAN



80804103

Nombre: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
Identificación: CC 17958346 Tel.:
Edad: 36 Años 0 Meses 1 Día Sexo: M
Médico: MEDICOS VARIOS
No. Ordenamiento: 118

Fecha de recepción: 08-ago-2019 2:24 pm
Fecha de impresión: 20-ago-2019 10:45 am
Empresa: CLINICA SOMEDA S.A.S
Sede: REFERENCIA
Fecha Validación: 12-ago-2019 10:54:00p.m.

Copia

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

PERITAJINA LIBRE
Metodo: Quimioluminiscencia

0.16

mg/L

1 a 2

IZETH GIRELA ARMAS BOLIVAR
CC 1.049.373.045
QUIMICO

YULIANA ANDREA SANCHEZ
CC 9.048.988
BACTERIOLOGO

Evolucionamos como la vida

COLCAN S.A.S | Nit: 900.065.001-3 | Contact center: +57(1) 743 7777 | Línea gratuita nacional: 01 8000 180319 | E-mail: info@laboratoriolcolcan.com | www.laboratoriolcolcan.com



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Clínica
Médicos

14/11/2019 10:17:02 a.m.

PLAN DE MANEJO EXTERNO

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747 SEDE PRINCIPAL
Dirección: Calle 14 # 17-47. Teléfono: 5847612 SEDE ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE

RECETARIO MÉDICO

Nº Historia Clínica: 17958346

Nº Folio: 35

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 10 Meses \ 14 Días

Identificación: 17958346 Sexo: Masculino
Estado Civil: Soltero

Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA
Procedencia: FONSECA

Teléfono: 3148693028-3166509490

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA
Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:

Teléfono Resp:
Nº Ingreso: 423626 Fecha: 14/11/2019 9:52:12 a.m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

MEDICAMENTOS POS

Medicamento:	60125	VALPROICO acido CAP 250mg ?*	Cantidad:	180
Concentración:	250mg	Unidad: CAPSULA	Via Administración:	Oral_Sonda
Observaciones:	Ácido valproico capsula de 250mg, 1 capsula vía oral cada 12 horas, cantidad: 180, formula por 90 días.			
Medicamento:	60437	LEVETIRACETAM 500mg TABLETA (KEPPRA) ?*	Cantidad:	60
Concentración:	500mg	Unidad: TABLETA	Via Administración:	Oral
Observaciones:	Levetiracetam tableta de 500mg, 1 tableta vía oral cada 12 horas, cantidad: 60, formula por 30 días.			

Total Items: 2

RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO
R.M.1065590939-2017

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

Pagina 1/2

INACRISTAL

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Clínica
Médicos

14/11/2019 10:17:02 a. m.

PLAN DE MANEJO EXTERNO

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747 SEDE PRINCIPAL
Dirección: Calle 14 # 17-47. Teléfono: 5847612 SEDE ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE

RECETARIO MÉDICO

Nº Historia Clínica: 17958346

Nº Folio: 35

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1 Edad Actual: 36 Años \ 10 Meses \ 14
982
Días
Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA
Procedencia: FONSECA

Identificación: 17958346 Sexo: Masculino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3148693028-3166509490

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA
Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

Nº Ingreso: 423626 Fecha: 14/11/2019 9:52:12 a.
m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

INDICACIONES A PACIENTE

Indicación: Control en 1 mes
Indicación: No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos.

Total Ítems: 2

RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO
R.M.1065590939-2017

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

Página 2/2

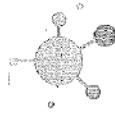
1065590939

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



**Clínica
Médicos**

14/11/2019 10:17:02 a. m.

PLAN DE MANEJO EXTERNO

Dirección: Calle 16B # 11-33, Teléfono: 5704747 SEDE PRINCIPAL
Dirección: Calle 14 # 17-47, Teléfono: 5847612 SEDE ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE

RECETARIO MÉDICO

Nº Historia Clínica: 17958346

Nº Folio: 35

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

Identificación: 17958346

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 10 Meses \ 14
Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA

Teléfono: 3148693028-3166509490

Procedencia: FONSECA

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA

Régimen: Regimen_Simplificado

Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

Nivel - Estrato: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

Nº Ingreso: 423626 Fecha: 14/11/2019 9:52:12 a.
m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

MEDICAMENTOS POS

Medicamento:	60125	VALPROILOO acido CAP 250mg ?*	Cantidad:	180
Concentración:	250mg	Unidad: CAPSULA	Vía Administración:	Oral_Sonda
Observaciones:	Acido valproico capsula de 250mg, 1 capsula vía oral cada 12 horas, cantidad: 180, formula por 90 días.			
Medicamento:	60437	LEVETIRACETAM 500mg TABLETA (KEPPRA) ?*	Cantidad:	60
Concentración:	500mg	Unidad: TABLETA	Vía Administración:	Oral
Observaciones:	Levetiracetam tableta de 500mg, 1 tableta vía oral cada 12 horas, cantidad: 60, formula por 30 días.			

Total Items: 2

RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO

R.M.1065590939-2017

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

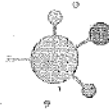
Página 1/2

1065590939

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Clínica
Médicos

14/11/2019 10:17:02 a.m.

PLAN DE MANEJO EXTERNO

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747 SEDE PRINCIPAL
Dirección: Calle 14 # 17-47. Teléfono: 5847612 SEDE ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE

RECETARIO MÉDICO

Nº Historia Clínica: 17958346

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 10 Meses \ 14 Días

Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA

Procedencia: FONSECA

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA

Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Dirección Resp:

Finalidad Consulta: No_Aplica

Nº Folio: 35

Identificación: 17958346 Sexo: Masculino

Estado Civil: Soltero

Teléfono: 3148693028-3166509490

Régimen: Regimen_Simplificado

Nivel - Estrato: NIVEL 1

Teléfono Resp:

Nº Ingreso: 423626 Fecha: 14/11/2019 9:52:12 a.m.

Causa Externa: Enfermedad_General

INDICACIONES A PACIENTE	
Indicación:	Control en 1 mes
Indicación:	No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos.
Total ítems: 2	

RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO
R.M.1065590939-2017



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



14/11/2019 10:17:02 a.m.

PLAN DE MANEJO EXTERNO

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747 SEDE PRINCIPAL
Dirección: Calle 14 # 17-47. Teléfono: 5847612 SEDE ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE

RECETARIO MÉDICO

Nº Historia Clínica: 17958346

Nº Folio: 35

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1 Edad Actual: 36 Años \ 10 Meses \ 14
982 Dias

Identificación: 17958346 Sexo: Masculino
Estado Civil: Soltero

Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA
Procedencia: FONSECA

Teléfono: 3148693028-3166509490

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA
Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

Nº Ingreso: 423626 Fecha: 14/11/2019 9:52:12 a.
m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

MEDICAMENTOS POS

Medicamento:	60125	VALPROICO acido CAP 250mg ?*	Cantidad:	180
Concentración:	250mg	Unidad: CAPSULA	Via Administración:	Oral_Sonda
Observaciones:	Ácido valproico capsula de 250mg, 1 capsula vía oral cada 12 horas, cantidad: 180, formula por 90 días.			
Medicamento:	60437	LEVETIRACETAM 500mg TABLETA (KEPPRA) ?*	Cantidad:	60
Concentración:	500mg	Unidad: TABLETA	Via Administración:	Oral
Observaciones:	Levetiracetam tableta de 500mg, 1 tableta vía oral cada 12 horas, cantidad: 60, formula por 30 días.			

Total Items: 2

RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO

R.M.1065590939-2017

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

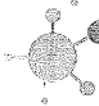
Pagina 1/2

10/11/2019 10:17:02 a.m.

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Clínica
Médicos

14/11/2019 10:17:02 a.m.

PLAN DE MANEJO EXTERNO

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747 SEDE PRINCIPAL
Dirección: Calle 14 # 17-47. Teléfono: 5847612 SEDE ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE

RECETARIO MÉDICO

Nº Historia Clínica: 17958346

Nº Folio: 35

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ
Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 10 Meses \ 14 Dias

Identificación: 17958346 Sexo: Masculino
Estado Civil: Soltero

Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA
Procedencia: FONSECA

Teléfono: 3148693028-3166509490

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA
Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

Nº Ingreso: 423826 Fecha: 14/11/2019 9:52:12 a.m.

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

INDICACIONES A PACIENTE

Indicación: Control en 1 mes
Indicación: No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos.

Total Items: 2

RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO
R.M.1065590939-2017



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1 Edad Actual: 36 Años \ 10 Meses \ 14
982 Días

Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA

DATOS DE AFILIACIÓN

Plan Beneficios: COOMEVA EPS CONTRIBUTIVO

DATOS DEL INGRESO

Nº Ingreso: 423626 Fecha: 14/11/2019

Fecha Actual : jueves, 14 noviembre 2019

INDICACIÓN MEDICA

Nº Folio: 35

Identificación: 17958346

Sexo: Masculino

Estado Civil: Soltero

Teléfono: 3148693028-3166509490

Nivel - Estrato: NIVEL 1

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicación: Salida_Consulta_Externa

Detalle: No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos.

1065590939 - RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO

R.M.: 1065590939-2017

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

Nombre reporte : HCRPreporteDBase

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Página 1/1



HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

N° de Historia Clínica: 17958346

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

Identificación: 17958346

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 31/diciembre/1982 Edad Actual: 36 Años \ 10 Meses \ 14 Días Estado Civil: Soltero

Dirección: MZ 21 CASA 17 FONSECA

Teléfono: 3148693028-3166509490

Procedencia: FONSECA

Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: COOMEVA EPS SA

Nivel: NIVEL 1

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 35

14 de noviembre de 2019 10:17

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 423626 Fecha: 14/11/2019

Finalidad Consulta: No Aplica

Causa Externa: Enfermedad General

MOTIVO DE CONSULTA: Control por epilepsia

ENFERMEDAD ACTUAL: Paciente con antecedente de epilepsia focal con generalización secundaria desde el 2014 en tratamiento con PHT 300mg al día, refiriendo último episodio ictal en mayo de 2019 asociado a incumplimiento del tratamiento por no entrega del mismo en la EPS. Es valorado por neurocirugía quien indicó PHT libre y control con resultados. Previamente ha referido bradipsiquia, bradifrenia y aumento de tiempo de reacción, los aumentos de dosis o modificaciones en el horario de los FAEs. Frecuencia ictal: 1 a 2 veces cada año. Se encuentra actualmente en destete de PHT e inicio de LVT, logrando la transición a LVT, sin embargo manifiesta que con este medicamento presenta cuadro de estrés y ansiedad, dificultades para dormir y sensación de pesadez en la cabeza, sin nuevos episodios convulsivos. Paraclicnicos: 08/09/2019: fenitoina libre: 0.16. RMN cerebral de 1.5T sin contraste: Dentro de límites normales.

OBSERVACIONES:

FC: 70lpm, FR: 16rpm, TA: 120/80mmHg, sin modificaciones al examen físico.

ANÁLISIS:

Paciente con epilepsia focal no lesional en tratamiento, refiriendo efectos cognitivos de la PHT, lo cual dificulta la realización de trabajos y operación de vehículos, sin poder tolerar la distribución de la PHT en horario de 8 horas, por lo anterior se indicó LVT, sin embargo el paciente manifiesta aparición de ansiedad e insomnio con este tratamiento, se decide entonces cambiar nuevamente medicación antiepiléptica a ácido valproico y seguimiento en 1 mes. PLAN: Ácido valproico capsula de 250mg, 1 capsula vía oral cada 12 horas, cantidad 180, fórmula por 90 días. Levetiracetam tableta de 500mg, 1 tableta vía oral cada 12 horas, cantidad 180, fórmula por 30 días. Control en 1 mes. No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos.

MEDICAMENTOS

CANT	CODIGO	NOMBRE MEDICAMENTO
180	60125	VALPROICO acido CAP 250mg ?*
60	60437	LEVETIRACETAM 500mg TABLETA (KEPPRA) ?*
1		
1		

DIAGNOSTICOS

CODIGO	NOMBRE
G400	EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS IDIOPATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES) (PARCIALES)

DESTINO DEL PACIENTE Salida_Consulta_Externa

ORDENES MEDICAS No operar maquinaria pesada ni realizar turnos nocturnos.

RIAÑO GOMEZ JAIME ALFONSO

NEUROLOGIA

1065590939-2017

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1995

1065590939



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Página 1/1

Fecha Actual : Jueves, 30 enero 2020



CLINICA MEDICOS S.A.

RESPETO, RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDEZ

Dirección: Calle 168 # 11 - 33 : Teléfono: 570 47 47

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 06/marzo/2019 06:38 a. m.

Médico: 1065614060 YAROLIS SHAPPIRA RODRIGUEZ MOLINA

Información Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Masculino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía

Número: 17958346

Edad: 37 Años \ 0 Meses \ 30 Días F. Nacimiento: 31/12/1982

Entidad: EPS016

COOMEVA EPS SA

Diagnóstico: G405 - SINDROMES EPILEPTICOS ESPECIALES

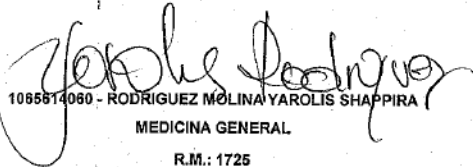
DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 5

Fecha Inicial: 06/marzo/2019

Fecha Final: 10/marzo/2019

INCAPACIDAD MEDICA AMBULATORIA POR 5 DIAS


1065614060 - RODRIGUEZ MOLINA YAROLIS SHAPPIRA
MEDICINA GENERAL

R.M.: 1725

 Clínica
Médicos
Dirección Médica

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

Nombre reporte : HCRPIncapacidadMedica



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Pagina 1/1

Fecha Actual : jueves, 30 enero 2020



CLINICA MEDICOS S.A.

RESPETO, RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDEZ

Dirección: Calle 16B # 11 - 33 · Teléfono: 570 47 47

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 30/enero/2020 03:13 p. m.

Médico: 38641356 MELISSA MURIEL GUZMAN

Información Paciente: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Masculino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía Número: 17958346 Edad: 37 Años \ 0 Meses \ 30 Días F. Nacimiento: 31/12/1992

Entidad: EPS016 COOMEVA EPS SA

Diagnóstico: G405 - SINDROMES EPILEPTICOS ESPECIALES

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 14 Fecha Inicial: 20/febrero/2019 Fecha Final: 05/marzo/2019

SE OTORGA INCAPACIDAD INTRA-HOSPITALARIA POR 14 DIAS A PARTIR DE 20/02/2019 HASTA 05/03/2019

Clinica
Medicos
Dirección Médica

Melissa Guzman
38641356 - MURIEL GUZMAN MELISSA

MEDICINA GENERAL

R.M.: 38641356

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 6 de 1999

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

Nombre reporte : HCRPIncapacidadMedica



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Nit. 892.170.002-1

HISTORIA CLÍNICA DE INGRESO

ATENCIÓN DE URGENCIAS: ☒	CONSULTA EXTERNA:	
FECHA: 15/05/2020	HORA: 8:30	A.M. ☐ P.M. ☐
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO: ☒	SUBSIDIADO: ☐	VINCULADO: ☐
EMPRESA: Coenex	No. AFILIACIÓN: 10000000000000000000	AFIL: ☐ BENEF: ☐
NOMBRES: Gomez, Alexz	SEXO: M. ☒ F. ☐	TELEFONO: 1958346
EDAD: 30 años	DIRECCIÓN: Fonseca	TIPO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ☒ T.I. ☐ R.C. ☐ M.S.I. ☐ A.S.I. ☐ C.E. ☐ No. ☐
FECHA DE NACIMIENTO: 31/12/1982	ZONA URBANA ☒ RURAL ☐	

ACOMPANANTE Y PARENTESCO:	Acude con Esposa
ESTADO EN QUE LLEGO EL PACIENTE	CONCIENTE: ☐ INCONCIENTE: ☐ MUERTO: ☐

EN CASO DE ACCIDENTE, INTOXICACIÓN O VIOLENCIA:	SITIO DE OCURRENCIA:
FECHA:	
CAUSA QUE ORIGINA LA ATENCIÓN:	Convulsión

ANAMNESIS:	Paciente masculino de 30 años de edad que refiere episodios de pérdida de conciencia por presentar convulsiones tónico-clónicas en la cara, brazos y piernas. Antecedentes personales de Epilepsia con tratamiento con AEDB Valproato.
ANTECEDENTES PERSONALES:	Ref (+) Epilepsia Gr (-) Alérgico (-) Heros
ANTECEDENTES FAMILIARES:	Alérgico
EXAMEN FÍSICO:	T.A.: 100/70 FC.: 76 PULSO.: 76 FR.: 18 T.: 36.5° PESO: 70 kg Características: No-mucositas, Pupila reactiva Resonancia: C.p. Clav. F. cl. cl. No: R. f. mico Alojamiento: Bloque no cl. cl. cl. 315 U Suf. Sin E. cl. cl. cl. Suf. Sin E. cl. cl. cl.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



ID: Crisis Convulsiva

P/OCSU

- ② SS 0.9% succ Mantegments
- ③ Diazepam 1 Amp IV Clavata 20 cc
Scoler.
- ④ Observación
- ⑤ Kerosol

[Signature]
DR. CARLOS PUELLO
MÉDICO
R.M. 0238



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SUB-SISTEMA DE INFORMACIÓN
REGISTRO MEDICOS
SIS - 409



EVOLUCIÓN

A. IDENTIFICACIÓN

1 ER APELLIDO			2 DO. APELLIDO (O DE CASADA)			NOMBRES			No. DE HISTORIA CLINICA		
EDAD			SEXO								
AÑOS MESES DIAS			H ☐ M ☐			SERVICIO			SALA O CUARTO		
									No. DE CAMA		

B. ORDENAMIENTO

- | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|--|-------------------------------|
| 1. Información dada por el Paciente | 2. Signos Vitales | 3. Hallazgos más Importantes | 4. Complicaciones |
| 5. Diagnóstico Presuntivo | 6. Diagnóstico Definitivo | 7. Tratamiento | 8. Resultados del Tratamiento |
| 9. Cambios en el Manejo del Paciente | 10. Observaciones | 11. Firma y Código de la Persona que presta la Atención. | |

FECHA			DETALLE
DIA	MES	AÑO	
15	05	20	Ingreso Paciente al Servicio de Urgencias con convulsión clónica en miembro derecho de esta localización con Sire de T/A 100/70. P.C. 96.4° Temp 36.5°C El familiar manifiesta que el señor convulsivo se trasladó en procedimiento es voluntario por los Drs. Luis Gil Aranda Un Dx de Crisis convulsiva y Orden cambios con SSN 09% 500cc Mantenimiento y Orden Diazepam sup 10. Dividir en 20cc de SSN 0.9% Paciente continúa en procedimiento. plus 18:45 pm Paciente persiste con convulsiones tonico. Un Dr. Orden Remita a Nivel de Compuerando para Vigilancia por Medicación Mantener. Se trasladó al Ambulatorio en Camilla Paciente en mal Estado General Sudoroso en Compañía del Médico y Auxiliar de Ambulatorio. Ha Dr. Orden Admisión 110. Cam.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



HOJA DE CONSUMO DEL SERVICIO DE URGENCIAS

CIUDAD: _____ FECHA: 13/05/20

NOMBRE DEL USUARIO: Juan Carlos Gomez No. H.CL. _____

DIAGNOSTICO: Snduo convulsion EMPRESA: Coomeva

TURNO	MEDICAMENTO	CANTIDAD	INSUMOS	CANTIDAD
	SSN 500cc	2		
	SSN 100cc	1		
	Jenqu 10cc	3		
	Equipo man	3		
	Yelko # 18	1		
	Diazepam cap	1		
	Midozolan cap	1		
	Dramal cap	1		
	100mg			
	mebuso pnde cap	1		
	10mg			

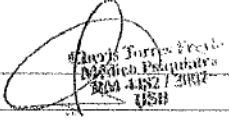
A: Sulimar



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Cuidamos SALUD IPS		FECHA
		23/06/2020
NOMBRE:	Yam Gonzalez Alvarez cc. 17918346	
EPS:	Covavip	
Rt Psico terapia Individual 6 sesiones al mes		
Psicoterapia familiar 6 sesiones al mes		
DIAGNÓSTICO:		
 Carlos Torres Freix Médico Psiquiatra R.M. 4482 / 2017 USA		

Sede Unidad Integral de Salud Mental y Farmacodependencia / Barranquilla La Guajira / Calle 9 No. 13-165 / Cols: 310 480 6816 - Tel: 774 8204
Sede Ambulatoria y Domiciliaria / Riohacha La Guajira / Calle 9 No. 11-57 / Cols: 310 601 5881 - 310 435 9494
Sede Ambulatoria y Domiciliaria / Barranquilla La Guajira / Calle 13 No. 8-70
cuidamosalud@hotmail.com



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



 Cuidamos SALUD IPS		FECHA 23 / 06 / 2020	
NOMBRE: Jon Carlos Alvarado		C.C. 17918346	
EPS: Cerebro			
R. / Cita en 1 mes 1  Jhonis Torres Freyre Psiquiatra MPT 4422 / 2017 USH			
DIAGNÓSTICO:			
Sede Unidad Integral de Salud Mental y Farmacodependencia / Barrancas La Guajira / Calle 9 No. 13-155 / Cels: 310 460 5816 - Tel: 774 8204 Sede Ambulatoria y Domiciliaria / Ritohacha La Guajira / Calle 9 No. 11-57 / Cels: 310 601 5881 - 310 435 0494 Sede Ambulatoria y Domiciliaria / Barrancas La Guajira / Calle 13 No. 8-70 cuidamosalud@hotmail.com			



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



10 PLAN DE SALUD DE LA GUAJIRA

República de Colombia
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fondo Rotatorio de Estupefacientes

RECETARIO OFICIAL PARA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL

Nº 224738

1. INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha/Día: 23 Mes: 06

Nombre: GONZALEZ ALVARO YOUNG

Documento de identificación: 17958346

Edad: 33

Género: M

T.E. ☒ C.C. ☐ Otro ☐ Municipio: Fonseca Dirección de la residencia: 4221-25513 Villa Hermosa Colombia

3143693028 Teléfono: 4221-25513

2. MEDICAMENTOS

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica	Dosis/ Vía de Administración	Cantidad Prescrita	
				En Números	En Letras
Lorazepam	1mg	tab	1 tab c/ noche	30	treinta

TIEMPO DEL TRATAMIENTO: 1 mes

DIAGNOSTICO: F638

3. PROFESIONAL

ODONTOLOGO ☐ MEDICO ☒ General ☐ Especializado ☒

Especialidad, cuál: Psiquiatría

Nombre: FLORES JUAN OLIVERA

Documento de identificación: 40932261

Resolución por la que se autoriza el ejercicio de la profesión Nº: 1482000

C.C. ☒ T.E. ☐ Número: 40932261

Institución donde labora: COOP. COOP. S.O.C. S.A. Calle 12 N° 8-19 Ríohecha (La Guajira)

4. ENTREGA DEL MEDICAMENTO (Para diligenciar por el servicio o establecimiento farmacéutico minorista)

Apellidos y Nombres de quien recibe: Apellidos y Nombres de quien Dispensa

Nº de identificación: Firma:

Medicamento Dispensado	Cantidad entregada	Fecha (dd/mm/aa)	Cantidad entregada	Fecha (dd/mm/aa)
Números	Letras	Números	Letras	

Servicio o establecimiento farmacéutico minorista: Dirección: Día: Mes: Año:

Fecha de Despacho: Día: Mes: Año:

Señor usuario: Esta fórmula médica tiene una vigencia de quince (15) días calendario contados a partir de su expedición.

Dirección: Calle 12 N° 8-19 • Ríohecha (La Guajira)

ORIGINAL



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com





CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA
NIT 900.302.805-3
Calle 9 No. 13 - 155 - TELS: 57748204-3104605816 - FAX: 57748204 - MAIL:
BARRANCAS, LA GUAJIRA

Martes, 4 Ago-2020

R-FAST 8.7s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

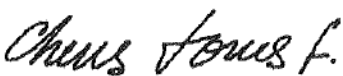
DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO
HC: 17958346 **CC 17958346** **GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS** **Mas, 37 Años (31-Dic-1982)**
Afiliación a seguridad social - Regimen: Subsidado Empresa: COOMEVA E.P.S. - Nivel: Nivel 1 Número de afiliación:
Facturación con cargo a: Regimen: Subsidado Empresa: COOMEVA E.P.S. Nivel: Nivel 1
Estado civil: Casado - Ocupación: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
Etnia: Mestizo (Indígena-Blanco), Residencia: FONSECA - Teléfono: 3148693028, Barrio: SIN DATO -RIOHACHA (Zona Urbana), Comuna: URB., Zona: ZONA OCCIDENTAL - Municipio: [44001] RIOHACHA
En caso de urgencia avisar a: A (A) - Dirección: A - Teléfono:

****Evolución del 3-Ago-2020 09:35 am: 37 Años**
Id: 710968

CABEZA Y CUELLO
NORMOCEFALO, PINRAL, CUELLO MOVIL, SIN ADENOPATIAS.
CARA, OJOS Y ORL
MUCOSAS HUMEDAS, PINRAL, OTOSCOPIA BILATERL NORMAL, AMIGDALAS EUTROFICAS SIN ERITEMA NI PLACAS EN AMBOS PILARES.
TÓRAX, CORAZÓN Y PULMÓN
SIMETRICO, CON BUEN PATRON CARDIORESPIRATORIO.
ABDÓMEN Y LUMBAR
BLANDO, DEPRESIBLE, SIN MEGALIAS.
SISTEMA GENITO-URINARIO
NORMOCONFIGURADOS.
EXTREMIDADES Y PELVIS
SIMETRICAS, SIN EDEMAS.
SISTEMA NEUROLÓGICO
SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE.
PIEL
NORMAL
SISTEMA OSTEOMUSCULAR
NORMAL
ESTADO MENTAL
FEMENINA DE 37 AÑOS CON IDX OTROS TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS (Impresión Dx)+ F381 OTROS TRASTORNOS DEL HUMOR [AFECTIVOS], RECURRENTES+ G400
S: REFIERE ESTAR CON CRISIS HTA, CON SENSACION DE HORMIGUEO EN ESPALDA Y DE CALOR, HACE 7 DIAS NO TOMA LAMOTRIGINA PARA LA EPILEPSIA, DICE QUE CON LORAZEPAM SE CALMA SUSPENDEO RIESPRIDONA PENSADO QUE ESA ERA LA CAUSA DE SUS PROBLEMAS HTA.

PACIENTE CONSCIENTE, ORIENTADO GLOBALMENTE, INTERACCIONA DURANTE LA ENTREVISTA, SE OBSERVA PREOCUPADO POR LO QUE SU ESTADO DE ANIMO, CON CRISIS DE IRRITABILIDAD ESTA VIVIENDO CON SU MADRE, CON PENSAMIENTOS LOGICO PERO CURSA CON PENSAMIENTOS ANSIOTENICOS, PIENSA MUCHO EN LA MUERTE, PERO NO HA TENIDO IMPULSOS SUICIDAS Y MOTORES, SE FRUSTR CON FACILIDAD HA TENIDO GESTOS SUICIDOS EN 3 OCASIONES (EN NOVIEMBRE, FEBRERO, HACE 2 MESES), NO HA TENIDO MAS GESTOS SUICIDAS PERO SE TORNA IMPULSIVO, CON POCA TOLERANCIA A LA FRUSTRACION, LO QUE GENERA FRUSTRACION, AFFECTO IRRITABLE. JUICIO Y RACICINIO ADECUADO.
ANALISIS (IMPRESION DX)
PACIENTE CON TARSTORNO DEL CONTROL DE IMPULSO Y TRASTORNO DEL HUMOR, UIEN VIENE DESCOMPENSADO NO ESTA TOMANDO RISPERIDONA SE HACE REAJUSTE DE LA DOSIS PERO NO SE REFORMULA, POR TENER EN CASA, SE ENVIAA MEDICINA GENERAL

ANALISIS (IMPRESION DX)
PARA EVALUAR CURVA DE TA POR PICOS HTA
CONDUCTA A SEGUIR O PLAN DE MANEJO
1. FLUOXETINA CAP 20 MG TOMAR 1 CAP CADA MAÑANA
2. RISPERIDONA TAB 1 MG TOMAR MEDIA TAB ACDA NOCHE POR 6 DIAS Y AL DIA 7 TOMAR 1 TAB CADA NOCHE
3. LORAZEPAM TAB 1 MG TOMAR 1 TAB CADA NOCHE
4. LAMOTRIGINA TAB 25 MG TOMAR 1 TAB CADA NOCHE
5. PSICOTERAPIA POR PSICOLOGIA 6 SESIONES INDIVIDUAL Y SESIONES FAMILIARES 6 SESIONES
6. CITA EN 1 MES
DIAGNÓSTICO
Documento de venta: 440010072702-ORDS-10805
Principal de consulta: [F638] OTROS TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS - Impresión diagnostica
Relacionado a la consulta: [G400] EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS IDIOPATICOS RELACIONADOS CON LOCALIZACIONES (FOCALES) (PARCIALES)
Servicio de ingreso: 1142 CONSULTA DE PSIQUIATRIA
En internación
No se hicieron Remisiones
Documento de venta asociado
ORDS-10805
Subsidado: COOMEVA E.P.S.


PROFESIONAL: [5104] PSIQUIATRA- CHERIS TORRES - Especialidad: PSIQUIATRIA
[440010072702] CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA

martes, 04 de agosto de 2020, 9:38:44 a. m.

R-FAST 8.7s

¡ PCITASE # 1 nuevo ¡ cherys torres



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



 Cuidamos
SALUDIPS

FECHA	
23	06/2020

NOMBRE: Yon Gonz Hues C.C. 7958346

EPS: cooperativa

R/ ① fluoxetine cap 20mg # 30
por 1 cap/mes

② Risperidone tab 1mg # 60
por 1 tab C/12 hrs

③ Jansapam tab 1mg # 30
por 1 tab/noche

DIAGNÓSTICO: Depresión

Chris Torres Frest
Médico Psiquiatra
C.C. 43872002
UBB

Sede Unidad Integral de Salud Mental y Farmacodependencia / Barrancas La Guajira / Calle 9 No. 13-165 / Cols: 310 460 5816 - Tel: 774 8204
Sede Ambulatorio y Domiciliaria / Richacha La Guajira / Calle 9 No. 11-57 / Cols: 310 501 5551 - 310 435 9494
Sede Ambulatorio y Domiciliaria / Barrancas La Guajira / Calle 13 No. 8-70
cuidamosalud@hotmail.com

 CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA P: T 900.302.805-3 Calle 9 No. 13 - 155 - TELS: 57748204-310465816 - FAX: 57748204 - MAIL: BARRANCAS, LA GUAJIRA		Martes, 23-Jun-2020
EPICRISIS		
R-FAST 8.7s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL		Pág. 1 de 2
DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO Id: 17990340 CC 17998346 GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS Mes, 37 Años (31-Dic-1982)		
Afiliación a seguridad social - Regimen: Subsidiado Empresa: COOMEVA E.P.S. - Nivel: Nivel 1 Número de afiliación: Facturación con cargo a: Regimen: Subsidiado Empresa: COOMEVA E.P.S. Nivel: Nivel 1 Estado civil: Casado - Ocupación: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION Etnia: Mestizo (Indígena-Blanco), Residencia: FONSECA - Teléfono: 3148693028, Barrio: SIN DATO - RIOHACHA (Zona Urbana), Comuna: URB., Zona: ZONA OCCIDENTAL - Municipio: [44001] RIOHACHA En caso de urgencia avisar a: A () - Dirección: A - Teléfono:		
Apertura CONSULTA DE PSIQUIATRIA del 23-Jun-2020 09:22 am: 37 Años Id: 39232		PLANIFICACION NEGATIVO Enfermedades de Transmisión Sexual NEGATIVO REVISIÓN POR SISTEMAS ORL: NORMAL Respiratorio: NORMAL Cardiovascular: NORMAL Digestivo: NORMAL Genito-urinario: NO SE EXAMINA Endocrino: NORMAL Hematopoyético: NORMAL Osteo-muscular: NORMAL Nervioso: NORMAL Psicológico: NORMAL OTRAS NNIEGA TOXICO
MOTIVO DE CONSULTA SOLICITA VALORACION POR ATAQUE DE IRA ENFERMEDAD ACTUAL PACIENTE QUIEN SOLICITA LA VALORACION POR PSIQUIATRIA POR ALTERACION DE LA CONDUCTA CON IRRITABILIDAD, IRA, CON DESEO DE AUTOLESION, DICE QUE SE AISLA QUE NO QUIERE HABLAR CON NADIE, PORQUE TODO LE DA RABIA, NO ESTA DURMIENDO BIEN, SE SIENTE ESTRESADO, LO QUE LE GENERA ANSIEDAD, DICE QUE ESTO VIENE AJUSTADO EN LOS ULTIMOS MESES, CON ATAQUE EXPLOSIVO INTERMITENTE, SUS HIJOS ESTAN NERVIOSO PORQUE CREEN QUE SE VA HACER DAÑO, CON PROBLEMAS ECONOMICOS POR NO LABORAL PERDIO SU TRABAJO EN DICIEMBRE 2019, ULTIMA CONVULSION HACE MAS DE 1 MES, DICE QUE E STA DIAGNOSTICADO CON EPILEPSIA EN FEBRERO DE 2019, DICE QUE ESTA EN ESTUDIO QUE TIENE PENDIENTE RESULTADO DE LA VIDEO TELEMETRIA POR CRISIS CONVUSIVA EN VARIAS OCASIONES, COMENTA QUE EN OCASIONES AMENACE ALTERADO, CON MUCHA RABIA, DICE QUE EN EL TRABAJO LE PASABA LO MISMO, COMENTA QUE SE SIENTE MOLESTO POR LA FORMA EN QUE LO DESPIDIERON ANTECEDENTES PERSONALES DICE QUE SUFRE EPILEPSIA TRATADO, LAMITROGINA Y ACIDO VALPROICO, FLUOXETINA, DICE QUE E STA EN TRATAMIENTO POR PSICOLOGIA PARA SU CAMBIOS ANIMICOS, QX HERNIORRAFIA UMBILICAL, ALERGIAS ASA, HOSPITALIZACION POR EPILEPSIA POR CRISIS, TRAUMAS FALANGE DE LA MAÑO DE PULGAR IZQUEIRDO, TOXICONIEFA ANTECEDENTES FAMILIARES NEGATIVO ANTECEDENTES ENFERMEDAD MENTAL NEGATIVO ANTECEDENTES QUIRURGICOS QX HERNIORRAFIA UMBILICAL, ANTECEDENTES FARMACOLOGICOS LAMITROGINA Y ACIDO VALPROICO, FLUOXETINA, DICE QUE E STA EN TRATAMIENTO POR PSICOLOGIA PARA SU CAMBIOS ANIMICOS, ANTECEDENTES HOSPITALARIOS HOSPITALIZACION POR EPILEPSIA POR CRISIS, T ANTECEDENTES TOXICO-ALÉRGICOS ALERGIAS ASA ANTECEDENTES TRAUMÁTICOS RAUMAS FALANGE DE LA MAÑO DE PULGAR IZQUEIRDO, ANTECEDENTES PATOLÓGICOS NEGATIVO ANTECEDENTES INMUNOLÓGICOS NEGATIVO		PROFESIONAL: [5104] PSIQUIATRA- CHERIS TORRES - Especialidad: PSIQUIATRIA [44001.0072702] CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA **Evolución del 23-Jun-2020 09:22 am: 37 Años Id: 693418 CABEZA Y CUELLO NORMOCEFALO, PINRAL, CUELLO MOVIL, SIN ADENOPATIAS. CARA, OJOS Y ORL MUCOSAS HUMEDAS, PINRAL, OTOSCOPIA BILATERL NORMAL, AMIGDALAS EUTROFICAS SIN ERITEMA NI PLACAS EN AMBOS PILARES. TÓRAX, CORAZÓN Y PULMÓN SIMETRICO, CON BUEN PATRON CARDIORESPIRATORIO. ABDÓMEN Y LUMBAR BLANDO, DEPRESIBLE, SIN MEGALIAS. SISTEMA GENITO-URINARIO NORMOCONFIGURADOS. EXTREMIDADES Y PELVIS SIMETRICAS, SIN EDEMAS. SISTEMA NEUROLÓGICO SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE. PIEL NORMAL SISTEMA OSTEOMUSCULAR VIVE CON SU ESPOSA DOS HIJOS EN SAN JUAN DEL CESAR, EN EL



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA
NIT 900.302.805-3
Calle 9 No. 13 - 155 - TELS: 57748204-3104605816 - FAX: 57748204 - MAIL:
BARRANCAS, LA GUAJIRA

Martes, 23-Jun-2020

EPICRISIS

R-FAST B.7s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 2 de 2

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 17958346 **CC 17958346** **GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS** **Mas, 37 Años (31-Dic-1982)**

Facturacion con cargo a: Regimen: Subsidiado Empresa: COOMEVA E.P.S. Nivel: Nivel 1

SISTEMA OSTEOMUSCULAR

MOMENTO ESTA DESEMPLEASO, ESTA RESTRINGIDO POR LA CUARENTENA Y PO LA EPILEPSIA, EN EL MOMENTO CON DIFICULTADES ECONOMICAS.

ESTADO MENTAL

PACIENTE CONSCIENTE, ORIENTADO GLOBALMENTE, INTERACCIONA DURANTE LA ENTREVISTA, SE OBSERVA PREOCUPADO POR LO QUE SU ESTADO DE ANIMO A GENERADO CAMBIO EN SUS HIJOS, SIENTE QUE SU CONDUCTA LE HACE DAÑO A SU FAMILIA, CON PENSAMIENTOS LOGICO PERO CURSA CON PENSAMIENTOS ANSIOTENICOS, PIENSA MUCHO EN LA MUERTE, HA TENIDO GESTOS SUICIDAS EN 3 OCASIONES (EN NOVIEMBRE, FEBRERO, HACE 2 MESES), NO HA TENIDO MAS GESTOS, SE SIENTE MEJOR CONTROLADO DE LOS IMPULSOS, CON POCA TOLERANCIA ALA FRUSTRACION, LO QUE GENERA FRUSTRACION, AFFECTO IRRITABLE,

ANALISIS (IMPRESION DX)

PACIENTE CON TRASTORNO DEL HUMOR, CON TRASTORNO DEL CONTROL DE IMPULSOS, CON EPISODIOS EXPLOSIVO INTERMITENTE LO QUE HA HECHO QUE TENGA GESTOS SUICIDAS, PIERDE EL CONTROL RAPIDO, LO QUE EXPONE A EL Y A SU FAMILIA A SITUACIONES DE DISFUNCIONANLIDAD Y GENERA SUFRIMIENTO MOCIONAL EN EL Y SU ENTORNO, SE INDICA MANEJO FARMACOLOGICO Y TERAPEUTICO

CONDUCTA A SEGUIR O PLAN DE MANEJO

1. FLUOXETINA CAP 20 MG TOMAR 1 CAP CADA MAÑANA
2. RISPERIDONA TAB 1 MG CADA 12 HORAS
3. LORAZEPAM TAB 1 MG TOMAR 1 TAB CADA NOCHE
4. PSICOTERAPIA POR PSICOLOGIA 6 SESIONES INDIVIDUAL Y SESIONES FAMILIARES 6 SESIONES
5. CITÁ EN 1 MES

DIAGNÓSTICO

Documento de venta: 440010072702-ORDS-10173
Principal de consulta: [F63B] OTROS TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS - Impresión diagnostica
Relacionado a la consulta: [F381] OTROS TRASTORNOS DEL HUMOR [AFECTIVOS], RECURRENTES
Servicio de egreso: 1142 CONSULTA DE PSIQUIATRIA
En internación
No se hicieron Remisiones
Documento de venta asociado
ORDS-10173
Subsidiado: COOMEVA E.P.S.

Cheris Torres f.

PROFESIONAL: [S104] PSIQUIATRA- CHERIS TORRES - Especialidad:
PSIQUIATRIA
[440010072702] CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA

NTT 900.302.805-3

Calle 9 No. 13 - 155 - TEL: 57748204-3104605816 - FAX: 57748204 - MAIL:
BARRANCAS, LA GUAJIRA

Martes, 23-Jun-2020

EPICRISIS

I-FAST 8.7s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 2

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

IC: 17958346 **CC 17958346** **GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS** **Mas, 37 Años (31-Dic-1982)**
afiliación a seguridad social - Regimen: Subsidiado Empresa: COOMEVA E.P.S. - Nivel: Nivel 1 Número de afiliación:
acturación con cargo a: Regimen: Subsidiado Empresa: COOMEVA E.P.S. Nivel: Nivel 1
estado civil: Casado - Ocupación: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
triba: Mestizo (Indígena-Blanco), Residencia: FONSECA - Teléfono: 3148693028, Barrio: SIN DATO -RIOHACHA (Zona Urbana), Comuna: URB., Zona: ZONA
CCIDENTAL - Municipio: [44001] RIOHACHA
n caso de urgencia avisar a: A (A) - Dirección: A - Teléfono:

apertura CONSULTA DE PSIQUIATRIA del 23-Jun-2020 09:22 am:
7 Años
I: 39232

OTIVO DE CONSULTA

SOLICITA VALORACION POR ATAQUE DE IRA

NFERMEDAD ACTUAL

PAciente QUIEN SOLICITA LA VALORACION POR PSIQUIATRIA POR
ALTERACION DE LA CONDUCTA CON IRRITABILIDAD , IRA , CON
DESEO DE AUTOLESION , DICE QUE SE AISLA QUE NO QUIERE HABLAR
CON NADIE , PORQUE TODO LE DA RABIA , NO ESTA DURMIENDO BIEN
SE SIENTE ESTRESADO , LO QUE LE GENERA ANSIEDAD , DICE QUE
ESTO VIENE AUMNETADO EN LOS ULTIMOS MESES , CON ATAQUE
EXPLOSIVO INTERMITENTE , SUS HIJOS ESTAN NERVIOSO PORQUE
CREEN QUE SE VA HACER DAÑO , COON PROBLEMAS ECONOMICOS
POR NO LABORAL PERDIO SU TRABAJO EN DICIEMBRE 2019 , ULTIMA
CONVULSION HACE MAS DE 1 MES , DICE QUE E STA DIAGNOSTICADO
CON EPILEPSIA EN FEBRERO DE 2019 , DICE QUE ESTA EN ESTUDIO QUE
TIENE PENDIENTE RESULTADO DE LA VIDEO TELEMETRIA POR CRISIS
CONVUSIVA EN VARIAS OCASIONES , COMENTA QUEE N OCASIONES
IMENECE ALTERADO , CON MUCHA RABIA , DICE QUE EN EL TRABAJO LE
PASABA LO MISMO , COMENTA QUE SE SIENTE MOLESTO POR LA
FORMA EN QUE LO DESPIDIERON

NTECEDENTES PERSONALES

DICE QUE SUFRE EPILEPSIA TRATADO , LAMITROGINA Y ACIDO VALPROICO
FLUOXETINA , DICE QUE E STA EN TRATAMIENTO POR PSICOLOGIA
PARA SU CAMBIOS ANIMICOS , QX HERNIORRAFIA UMBILICAL , ALERGIAS
ASA , HOSPITALIZACION POR EPILEPSIA POR CRISIS , TRAUMAS
FALANGE DE LA MAÑO DE PULGAR IZQUEIRDO , TOXICONIEFA

NTECEDENTES FAMILIARES

NEGATIVO

NTECEDENTES ENFERMEDAD MENTAL

NEGATIVO

NTECEDENTES QUIRÚRGICOS

QX HERNIORRAFIA UMBILICAL ,

NTECEDENTES FARMACOLÓGICOS

LAMITROGINA Y ACIDO VALPROICO , FLUOXETINA , DICE QUE E STA EN
TRATAMIENTO POR PSICOLOGIA PARA SU CAMBIOS ANIMICOS ,

NTECEDENTES HOSPITALARIOS

HOSPITALIZACION POR EPILEPSIA POR CRISIS , T

NTECEDENTES TOXICO-ALÉRGICOS

ALERGIAS ASA

NTECEDENTES TRAUMÁTICOS

TRAUMAS FALANGE DE LA MAÑO DE PULGAR IZQUEIRDO ,

NTECEDENTES PATOLÓGICOS

NEGATIVO

NTECEDENTES INMUNOLÓGICOS

NEGATIVO

PLANIFICACIÓN

NEGATIVO

Enfermedades de Transmisión Sexual

NEGATIVO

REVISIÓN POR SISTEMAS

ORL: NORMAL

Respiratorio: NORMAL

Cardiovascular: NORMAL

Digestivo: NORMAL

Genito-urinario: NO SE EXAMINA

Endocrino: NORMAL

Hematopoyético: NORMAL

Osteo-muscular: NORMAL

Nervioso: NORMAL

Psicológico: NORMAL

OTRAS

NNIEGA TOXICO

Cheris Torres F.

PROFESIONAL: [5104] PSIQUIATRA- CHERIS TORRES - Especialidad:
PSIQUIATRIA

[440010072702] CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA

**Evolución del 23-Jun-2020 09:22 am: 37 Años

Id: 693418

CABEZA Y CUELLO

NORMOCEFALO, PINRAL, CUELLO MOVIL, SIN ADENOPATIAS.

CARA, OJOS Y ORL

MUCOSAS HUMEDAS, PINRAL, OTOSCOPIA BILATERL NORMAL, AMIGDALAS
EUTROFICAS SIN ERITEMA NI PLACAS EN AMBOS PILARES.

TÓRAX, CORAZÓN Y PULMÓN

SIMETRICO, CON BUEN PATRON CARDIORESPIRATORIO.

ABDÓMEN Y LUMBAR

BLANDO, DEPRESIBLE, SIN MEGALIAS.

SISTEMA GENITO-URINARIO

NORMOCONFIGURADOS.

EXTREMIDADES Y PELVIS

SIMETRICAS, SIN EDEMAS.

SISTEMA NEUROLÓGICO

SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE.

PIEL

NORMAL

SISTEMA OSTEOMUSCULAR

VIVE CON SU ESPOSA DOS HIJOS EN SAN JUAN DEL CESAR , EN EL

atos, 23 de junio de 2020, 2:54:57 p. m.

R-FAST 8.7s

[RCITAS1 # lenovo] cheris.torres



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Calle 4 sur entre Cras 4 y 5 - TELS: 7743875-7740483 - FAX: 7740010-3147031441 - MAIL: *
SAN JUAN DEL LA GUAJIRA

Viernes, 15-May-2020 10:58 pm
RECLAMAR EL 15-May-2020 00:00 am

Historia: 17359946	Id: CC 17958346	Usuario: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS	Pág 1 de 1
Dirección: FONSECA [LA GUAJIRA]	Teléfonos : 3148893028	Fecha nacimiento: 31.12.1982	Masculino 37 Años
Regimen: Subsidiado	Empresa: Coomeva EPS S.A. - Nivel: NIVEL 01	Numero de afiliación:	
Facturado a: Subsidiado	Empresa: Coomeva EPS S.A.	Nivel: NIVEL 01	
Centro producción: 1501-SALA OBSERVACION BAJA	Orden de internación: 446500028601-FINT-401749		
Principal de consulta: R688. OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS.			
PROCEDIMIENTOS			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
1	[890374] Consulta Control O Seguimiento Medicina Especializada		
	Neurologia		
Observaciones: CITA EN 1 MES NEUROLOGICA			

RECEBIDO
15 MAY 2020
HOSPITAL CALDAS

[0073] JOAB MARTIN MIRANDA HERRERA	ENTREGADO POR	GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
Reg. Prof: RM230558/CC73161698 - NIT: 73161698		CC 17958346



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Calle 4 sur entre Cras 4 y 5 - TELS: 7743875-7740483 - FAX: 7740010-3147031441 - MAIL: *
SAN JUAN DEL, LA GUAJIRA

Viernes, 15-May-2020 10:57 pm
RECLAMAR EL 15-May-2020 00:00 am

Hielo: 17958346 Id: CC 17958346 Usuario: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
Dirección: FONSECA [LA GUAJIRA] Teléfonos : 3149693028 Fecha nacimiento: 31.12.1982
Regimen: Subsidado Empresa: Coomeva EPS S.A. - Nivel: NIVEL 01
Facturado a: Subsidado Empresa : Coomeva EPS S.A.
Centro producción: 1501-SALA OBSERVACION BAJA Orden de internación: 446500028601-FINT-401749
Principal de consulta: R568. OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS.

Pág 1 de 1
Masculino 37 Años

Numero de afiliación:
Nivel: NIVEL 01

MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS						
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	VÍA ADMON	DOSIS	POSOLOGÍA	DURACIÓN
90	[REG099381] Acido Valproico 250mg Cap		VO	1	1 Cada 8 Horas	1 Meses
Observaciones: ACIDO VALPROICO 250 MG VO CADA 8 H						

C=19

San Rafael
del Cesar
DE LA GUAJIRA

[0073] JOAB MARTIN MIRANDA HERRERA
Reg. Prof: RM230556/CC73161698 - NIT: 73161698

ENTREGADO POR

GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
CC 17958346

Orden Medica 1005577 Pág 4 de 4



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CUIDAMOS SALUD LTDA RADIACION
NIT 900.302.805-3
Calle 9 No. 13 - 155 - TELS: 57748204-3104605816 - FAX: 57748204 - MAIL:
BARRANCAS, LA GUAJIRA

Martes, 23-Jun-2020

EPICRISIS

R-FAST 8.7s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 2 de 2

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

IC: 17958346 CC 17958346 GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS Mas, 37 Años (31-Dic-1982)

acturacion con cargo a: Regimen: Subsidiado Empresa: COOMEVA E.P.S. Nivel: Nivel 1

ISTEMA OSTEOMUSCULAR

MOMENTO ESTA DESEMPLEASO, ESTA RESTRINGIDO POR LA CUARENTENA Y PO LA EPILEPSIA, EN EL MOMENTO CON DIFICULTADES ECONOMICAS.

STADO NENTAL

PACIENTE CONSCIENTE, ORIENTADO GLOBALMENTE, INTERACCIONA DURANTE LA ENTREVISTA, SE OBSERVA PREOCUPADO POR LO QUE SU ESTADO DE ANIMO A GENERADO CAMBIO EN SUS HIJOS, SIENTE QUE S J CONDUCTA LE HACE DAÑO A SU FAMILIA, CON PENSAMIENTOS LOGICO PERO CURSA CON PENSAMIENTOS ANSIOGENICOS, PIENSA MUCHO EN LA MUERTE, HA TENIDO GESTOS SUICIDOS EN 3 OCASIONES (EN NOVIEMBRE, FEBRERO, HACE 2 MESES), NO HA TENIDO MAS GESTOS, SE SIENTE MEJOR CONTROLADO DE LOS IMPULSOS, CON POCA TOLERANCIA ALA FRUSTRACION, LO QUE GENERA FRSTRUTRACION AFECTO IRRITABLE,

NALISIS (IMPRESION DX)

PACIENTE CON TRASTORNO DEL HUMOR, CON TRASTORNO DEL CONTROL DE IMPULSOS, CON EPISODIOS EXPLOSIVO INTERMITETE LO QUE HA HECHO QUE TENGA GESTOS SUICIDAS, PIERDO EL CONTROL RAPIDO, LO QUE EXPONE A EL Y A SU FAMILIA A SITUACIONES DE DISFUNCIONANLIDAD Y GENERA SUPRIMIENTO E MOCIONAL EN EL Y SU ENTORNO, SE INIDCA MANEJO FARMACOLOGICO Y TERAPEUTICO

ONDUCTA A SEGUIR O PLAN DE MANEJO

1. FLUOXETINA CAP 20 MG TOMAR 1 CAP CADA MAÑANA
2. RISPERIDONA TAB 1 MG CADA 12 HORAS
3. LORAZEPAM TAB 1 MG TOMAR 1 TAB CADA NOCHE
4. PSICOTERAPIA POR PSICOLOGIA 6 SESIONES INDIVIDUAL Y SESIONES FAMILIARES 6 SESIONES
5. CITA EN 1 MES

AGNÓSTICO

Documento de venta: 440010072702-ORDS-10173
Principal de consulta: [F638] OTROS TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE OS IMPULSOS - Impresión diagnóstica
Relacionado a la consulta: [F381] OTROS TRASTORNOS DEL HUMOR AFECTIVOS], RECURRENTES
Servicio de egreso: 1142 CONSULTA DE PSIQUIATRIA
En Internación
No se hicieron Remisiones
Documento de venta asociado
ORDS-10173
Subsidiado: COOMEVA E.P.S.

Cheris Torres F.

OFESIONAL: [5104] PSIQUIATRA- CHERIS TORRES - Especialidad:
IQUIATRIA
40010072702] CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA
NIT 900.302.805-3
Calle 9 No. 13 - 155 - TELS: 57748204-3104605816 - FAX: 57748204 - MAIL:
BARRANCAS, LA GUAJIRA

Martes, 23-Jun-2020

R-FAST 8.7s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 2 de 2

DATOS DE IDENTIFICACION DEL USUARIO

HC: 17958346

CC 17958346

GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS

Mas, 37 Años (31-Dic-1982)

Facturadon con cargo a: Regimen: Subsidiado Empresa: COOMEVA E.P.S. Nivel: Nivel 1

SISTEMA OSTEOMUSCULAR

MOMENTO ESTA DESEMPLEASO, ESTA RESTRINGIDO POR LA CUARENTENA Y PO LA EPILEPSIA, EN EL MOMENTO CON DIFICULTADES ECONOMICAS.

ESTADO MENTAL

PACIENTE CONSCIENTE, ORIENTADO GLOBALMENTE , INTERACCIONA DURANTE LA ENTREVISTA , SE OBSERVA PREOCUPADO POR LO QUE SU ESTADO DE ANIMO A GENERADO CAMBIO EN SUS HIJOS , SIENTE QUE SU CONDUCTA LE HACE DAÑO A SU FAMILIA , CON PENSAMIENTOS LOGICO PERO CURSA CON PENSAMIENTOS ANSIOGENICOS , PIENSA MUCHO EN LA MUERTE , HA TENIDO GESTOS SUICIDOS EN 3 OCASIONES (EN NOVIEMBRE , FEBRERO , HACE 2 MESES) , NO HA TENIDO MAS GESTOS , SE SIENTE MEJOR CONTROLADO DE LOS IMPULSOS , CON POCA TOLERANCIA ALA FRUSTRACION , LO QUE GENERA FRUSTRACION , AFECTO IRRITABLE ,

ANALISIS (IMPRESION DX)

PACIENTE CON TRASTORNO DEL HUMOR , CON TRASTORNO DEL CONTROL DE IMPULSOS , CON EPISODIOS EXPLOSIVO INTERMITETE LO QUE HA HECHO QUE TENGA GESTOS SUICIDAS, PIERDO EL CONTROL RAPIDO , LO QUE EXPONE A EL Y A SU FAMILIA A SITUACIONES DE DISFUNCIONLIDAD Y GENERA SUFRIMIENTO OCIONAL EN EL Y SU ENTORNO , SE INDICA MANEJO FARMACOLOGICO Y TERAPEUTICO

CONDUCTA A SEGUIR O PLAN DE MANEJO

1. FLUOXETINA CAP 20 MG TOMAR 1 CAP CADA MAÑANA
2. RISPERIDONA TAB 1 MG CADA 12 HORAS
3. LORAZEPAM TAB 1 MG TOMAR 1 TAB CADA NOCHE
4. PSICOTERAPIA POR PSICOLOGIA 6 SESIONES INDIVIDUAL Y SESIONES FAMILIARES 6 SESIONES
5. CITA EN 1 MES

DIAGNÓSTICO

Documento de venta: 440010072702-ORDS-10173
Principal de consulta: [F638] OTROS TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS - Impresión diagnostica
Relacionado a la consulta: [F381] OTROS TRASTORNOS DEL HUMOR [AFECTIVOS], RECURRENTES
Servicio de egreso: 1142 CONSULTA DE PSIQUIATRIA
En internación
No se hicieron Remisiones

Documento de venta asociado

ORDS-10173
Subsidiado: COOMEVA E.P.S.

PROFESIONAL: [5104] PSIQUIATRA- CHERIS TORRES - Especialidad: PSIQUIATRIA
[440010072702] CUIDAMOS SALUD LTDA RIOHACHA

martes, 23 de junio de 2020, 2:54:57 p. m.

R-FAST 8.7s

[RGITASI # lenovo] cheris.torres



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com





FECHA	
23	06/2020

NOMBRE: Yon Gonz Alvarz	c.c. 17958346
-------------------------	---------------

EPS: Cuidamos

Rx/ 1 fluoxetine 60mg # 30 por 1 cop/mes	
2 Risperidone 1mg # 60 por 1 mes C/12 hrs	
3 Sertralina 1mg # 30 por 1 mes C/12 hrs	

Clara Torres Freix
Médica Psiquiatra
2004-2007
UBA

DIAGNÓSTICO:

Sede Unidad Integral de Salud Mental y Farmacodependencia / Barrancas La Guajira / Calle 9 No. 13-105 / Cel: 310 400 8818 - Tel: 774 8204
Sede Ambulatorio y Diagnóstico / Barrancas La Guajira / Calle 9 No. 11-57 / Cel: 310 501 8881 - 310 435 8404
Sede Ambulatorio y Diagnóstico / Barrancas La Guajira / Calle 13 No. 4-70
cuidamosalud@hotmail.com



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com





FECHA

23/06/2020

NOMBRE: Yenni Gonz. Alvarez

C.C. 17918346

EPS: CESSEPS

Por Psicoterapia Individual 6 sesiones
al mes

Por terapia familiar 6 sesiones
al mes

DIAGNÓSTICO:


Doris Torres Frey
Psicóloga Psiquiatra
C.O.P. 4482 / 2007
USM

Sede Unidad Integral de Salud Mental y Farmaco-dependencia / Barranquilla La Guajira / Calle 9 No. 13-155 / Cels: 310 490 5916 - Tel: 774 0204

Sede Ambulatorio y Domiciliaria / Riosucio La Guajira / Calle 9 No. 11-67 / Cels: 310 501 5961 - 310 435 9494

Sede Ambulatorio y Domiciliaria / Barranquilla La Guajira / Calle 13 No. 6-70

cuidamosaludips@gmail.com



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com





FECHA

23 Nov 2020

NOMBRE:

Yon Gonzalez Alvarado

c.c. 17918346

EPS:

COPEL

R/

Cita en 1 mes



Carlos Freyle
Psiquiatra
MSc 449272007
USM

DIAGNÓSTICO:

Sede Unidad Integral de Salud Mental y Farmacodependencia / Barranquilla / Calle 9 No. 13-155 / Cel: 310 460 5616 - Tel: 774 6204

Sede Ambulatorio y Domiciliario / Riohacha La Guajira / Calle 6 No. 11-67 / Cel: 310 601 6981 - 310 435 9194

Sede Ambulatorio y Domiciliario / Barranquilla La Guajira / Calle 13 No. 9-70

cuidamososad@hclm.com



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



10 PLAN DE SALUD DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

República de Colombia
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fondo Rotatorio de Estupefacientes

PROTECCIÓN PARA VERIFICAR AUTENTIDAD

RECETARIO OFICIAL PARA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL N° 24738

1. INFORMACIÓN DEL PACIENTE Fecha/Día: 23 Mes: 06 Año: 2016
Primer Apellido: Alvarado Segundo Apellido: Alvarado Nombres: Juan
Documento de identificación: 3148693028 Número: 4958346 Edad: 37 Género: M
T.I. C.C. n Otro Municipio: Fonseca Dirección de la residencia: Calle 13 Sur Bis No. 13-58 Departamento: Cesar
Teléfono: 3148693028 Afiliación al S.G.S.S.S. Subsidado Contributivo Vinculado Nombre de la Entidad: CESAR

2. MEDICAMENTOS

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica	Dosis/ Vía de Administración	Cantidad Prescrita	
				En Números	En Letras
Lanzepam	1mg	tab	1 tab/c/noche	30	treinta

TIEMPO DEL TRATAMIENTO: 1 mes DIAGNOSTICO: F638

3. PROFESIONAL ODONTÓLOGO MEDICO General Especializado
Especialidad, cuál: Psiquiatría
Primer Apellido: Torres Segundo Apellido: Alvarado Nombres: Juan
Documento de identificación: 40932761 Resolución por la que se autoriza el ejercicio de la profesión N°: 4482005
C.C. n T.E. n Institución donde labora: CESAR FOLLO JTA - Calle 9 # 11-57 Rolo 31050598
Dirección: Calle 12 N° 8-19 - Riohacha (La Guajira)

4. ENTREGA DEL MEDICAMENTO (Para diligenciar por el servicio o establecimiento Farmacéutico minorista)

Medicamento Dispensado	Cantidad entregada		Fecha (dd/mm/aa)	Cantidad entregada		Fecha (dd/mm/aa)
	Números	Letras		Números	Letras	

Servicio o establecimiento Farmacéutico minorista Dirección Fecha de Despacho Día Mes Año

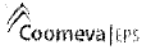
Señor usuario: Esta fórmula médica tiene una vigencia de quince (15) días calendario contados a partir de su expedición

Dirección: Calle 12 N° 8-19 - Riohacha (La Guajira)

ORIGINAL



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 167775118 Fecha Historia: 28/05/2020 08:14:00 pm
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1 (estrato 1)
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono: 0
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Colizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Colizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Someda Fonseca - P E R
Profesional Médico: Ayalin Stephany Montoya Cadena
Registro del Profesional Médico: N/A

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

Seguimiento psicologico por Dx de salud mental: Trastorno de ansiedad No especificado

Identificación Estado Actual

Paciente Masculino de 37 años de edad. Resido en Fonseca, La Guajira. Se realiza seguimiento psicologico por Antecedente de Trastorno De ansiedad No Especificado 24/03/2019. Refiere antecedente de epilepsia, con reciente episodio por el cual estuvo hospitalizado. Se realiza intervencion familiar por telepsicologia 14/04/2020; esposa manifiesta "se coloca de mal genio con facilidad", "a veces queda ausente", dinamica familiar afectada. signos de ansiedad, no signos de depresión, alteraciones del sueño, ideación suicida e intentos suicidas, pensamientos negativos. No signos estresores. Adecuadas redes de apoyos. Se identifica factores de riesgo y factores protectores personales, familiares, emocionales, cognitivos, ambientales, sociales, laborales y personales // Riesgo Psicosocial: Alto

Antecedentes

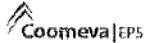
Antecedentes Personales

Hipertension : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Cronica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
 Específicos
 Hernia Umbilical
Depresion : No
Observaciones Generales

DISLIPIDEMIA



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 107634932 Fecha Historia: 14/05/2020 09:19:05 am
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1 (estrato 1)
Dirección: m/z 21 casa 17 Villa hermosa Telefono: 0
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Cooimeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Someda Fonseca - P E R
Profesional Médico: Ayalin Stephany Montoya Cadena
Registro del Profesional Médico: N/A

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

se realiza telepsicologia para intervencion familiar

Identificación Estado Actual

Paciente masculino de 35 años de edad. Reside en Fonseca, La Guajira. Se realiza telepsicologia para intervencion familiar a causa de tension dinamica familiar por comportamientos irritables, compulsivos, agresivos de paciente al momento del manejo de sus emociones. Se procede a indagar a esposa, y sus dos hijos para la obtencion de informacion para mayor conocimiento de situacion actual, se obtiene confirmacion de intentos de suicidio de paciente.

Antecedentes

Antecedentes Personales

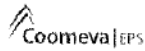
Hipertension : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Cronica : No
Enfermedad Pulmonar Obstruccion Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por VIH/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : SI
Especifique
Hernia Umbilical
Depresion : No
Observaciones Generales

DISLIPIDEMIA

Antecedentes Familiares



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales
niega antecedentes patológicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales
REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

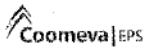
Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consumo Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consumo Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales
MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No
Maltrato Fisico : No
Maltrato Psicologico : No
Abuso Sexual : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No
Sexualidad y planificación familiar
Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmisión Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificación : No

Valoración

Area Afectivo
Estado De Animo Reciente (4 Semanas) : Otro
Con Qué Frecuencia? : Algunas veces
Se Siente Motivado Para Realizar Sus Actividades Personales : Si
Expresión De Sentimientos Y Emociones : Facilmente
Las Personas Me Aceptan Y Valoran Como Soy : Si
Me Acepto Y Me Valoro Como Soy : Si
Observaciones

Paciente con antecedente de convulsiones, presenta comportamientos compulsivos y agresivos ante respuesta de sus emociones.

Area Cognitiva
En Que Medida Recuerda Cosas Y Situaciones? : Cierta facilidad
En Que Medida Logra Concentrarse En Algo? : Cierta facilidad
En Que Medida Adquiere Conocimientos Y Habilidades? : Facilmente

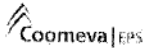
Area Familiar
Composición Familiar

Paciente en unión libre hace 14 años con la Sra Ibis Esther Char de 30 años de edad y de ocupación Docente. De relación dos hijos en edades de 12 y 5 hijos. Dinámica familiar bajo tensión, con signos de ansiedad en demás miembros de la familia, relación regular con pareja a quien reconoce ha agredido, en hijos refiere temor cuando paciente se encierra en el cuarto a causa de intentos de suicidio.

Personas Con Quienes Habita : 3
Relación Con La Madre : Buena
Relación Con El Padre : Buena
Relación Con Hermanos : Buena
Relación Con Conyugue : Regular



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Relación Con Hijos : Buena
Relación Con Familia Extensa : Buena
Area Conductual y Social
Relaciones Con Amistades Y/o Conocidos : Constante
Participa En Actividades O Eventos Sociales? : No
Ha Presentado Conflictos Personales En Los Ultimos Meses : No
Ha Tenido Algun Acontecimiento Importante En Los Ultimos Meses : No
Capacidad De Resolución De Problemas : Difícilmente
Red de Apoyo
Red de Apoyo Natural
Familia
Amigos
Red de Apoyo Organizada
Servicios Sociales Institucionales : No
Asociaciones De Autoayuda : No
Organizaciones No Gubernamentales : No
Ayuda Personal De Salud : Si
Caracterización Laboral
Empleo Actual
Se desempeña como conductor de mototaxi hace un mes

Caracterización Académica
Estudios Realizados
Formación académica como técnico operador de maquinaria pesada

Dx y Cx

Conducta
Conducta
Se brinda apoyo psicoemocional en caso, se orientan pautas para asertiva canalización de emociones se enfatiza en prevención de estrés y ansiedad, se realiza psicoeducación para esclarecer dudas relacionadas con su patología y la importancia de mantener hábitos saludables de manera perdurable.
Se permite un espacio de escucha activa, y expresión de sentimientos y emociones en el paciente, asimismo consultar ante cualquier signo de alarma: Pensamientos negativos, ideas suicida, conductas autodestructivas.
Remisión a valoración con psiquiatría

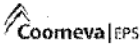
Paciente Controlado : Si

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
F419: Trastorno De Ansiedad No Especificado	Confirmado Repetido	Enfermedad General	
F321: Episodio Depresivo Moderado	Confirmado Repetido	Enfermedad General	



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Abuso Sexual : No
Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No
Sexualidad y planificación familiar
Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmisión Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Método De Planificación Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificación : No

Valoración

Area Afectiva
Estado De Animo Reciente (4 Semanas) : Otro
Con Qué Frecuencia? : Frecuentemente
Se Siente Motivado Para Realizar Sus Actividades Personales : Si
Expresión De Sentimientos Y Emociones : Facilmente
Las Personas Me Aceptan Y Valoran Como Soy : Si
Me Acepto Y Me Valoro Como Soy : Si
Area Cognitiva
En Que Medida Recuerda Cosas Y Situaciones? : Cierta dificultad
En Que Medida Logra Concentrarse En Algo? : Cierta dificultad
En Que Medida Adquiere Conocimientos Y Habilidades? : Cierta facilidad

Area Familiar
Composición Familiar
Paciente en unión libre hace 14 años con la Sra Ibis Esther Char de 30 años de edad y de ocupación Docente, De relación dos hijos en edades de 12 y 5 hijos. Dinámica familiar bajo tensión, con signos de ansiedad en demás miembros de la familia y temor por antecedentes de intentos de suicidio de paciente, relación regular con pareja a quien reconoce ha agredido, en hijos refiere temor cuando paciente se encierra en el cuarto a causa de intentos de suicidio.

Personas Con Quienes Habita : 3
Relación Con La Madre : Buena
Relación Con El Padre : Buena
Relación Con Hermanos : Buena
Relación Con Conyugue : Regular
Relación Con Hijos : Buena



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Relación Con Familia Extensa : Buena

Area Conductual y Social

Relaciones Con Amistados Y/o Conocidos : Constante

Participa En Actividades O Eventos Sociales? : No

Ha Presentado Conflictos Personales En Los Últimos Meses : Si

Ha Tenido Algun Acontecimiento Importante En Los Últimos Meses : Si

Capacidad De Resolución De Problemas : Difícilmente

Red de Apoyo

Red de Apoyo Natural

Familia

Amigos

Red de Apoyo Organizada

Servicios Sociales Institucionales : No

Asociaciones De Autoayuda : No

Organizaciones No Gubernamentales : No

Ayuda Personal De Salud : Si

Caracterización Laboral

Empleo Actual

Desempleado

Caracterización Académica

Estudios Realizados

Formación académica como técnico operador de maquinaria pesada

Dx y Cx

Conducta

Conducta

Se brinda apoyo psicoemocional en caso, se orientan pautas para asertiva canalización de emociones se enfatiza en prevención de estrés y ansiedad, se realiza psicoeducación para esclarecer dudas relacionadas con su patología y la importancia de mantener hábitos saludables de manera perdurable.

Se permite un espacio de escucha activa, y expresión de sentimientos y emociones en el paciente, asimismo consultar ante cualquier signo de alarma: Pensamientos negativos, ideas suicida, conductas autodestructivas.

Se reitera la importancia de valoración por especialista con psiquiatría y neurología

Paciente Controlado : Si

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
F419: Trastorno De Ansiedad No Especificado	Confirmado Nuevo	Enfermedad General	Paciente Con Altos Signos De Ansiedad, Conductas Agresivas E Intentos Suicidas, Se Ingreso A Programa De Salud Mental Para Intervención Y Seguimiento Patológico
G479: Trastorno Del Sueño No Especificado	Ingreson Diagnostica	Enfermedad General	



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Calle 4 sur entre Cras 4 y 5 - TELS: 7743875-7740483 - FAX: 7740010-3147031441 - MAIL: *
SAN JUAN DEL, LA GUAJIRA

Viernes, 15-May-2020 10:57 pm
REGLAMAR EL 15-May-2020 00:00 am
Pag 1 de 1
Mascullno 37 Años

História: 17958346 Id: CC 17958346 Usuario: GÓMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
Dirección: FONSECA (LA GUAJIRA) Teléfonos: 3146693028 Fecha nacimiento: 31.12.1982
Regimen: Subsidiado Empresa: Coomeva EPS S.A. - Nivel: NIVEL 01
Facturado a: Subsidiado Empresa: Coomeva EPS S.A.
Centro producción: 1501-SALA OBSERVACION BAJA Orden de Internación: 446500028001-FINT-401749
Principal de consulta: R568. OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS

Numero de afiliación:
Nivel: NIVEL 01

MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS						
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION	VIA ADMON	DOSIS	POSOLOGIA	DURACION
60	[REG099381] Acido Valproico 250mg Cap	VO	1	1 Cada 8 Horas	1 Meses	
Observaciones: ACIDO VALPROICO 250 MG VO CADA 8 H						

C=19

San Roque
Cesar
ODE UN

[0073] JOAB MARTIN MIRANDA HERRERA
Reg. Prof: RM230558/CC73161698 - NIT: 73181698

ENTREGADO POR

GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
CC: 17958346



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



HISTORIA CLINICA DE NEUROLOGIA

NOMBRES Y APELLIDOS	YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ	FECHA	27/05/2020
TIPO DE DOCUMENTO	NUIP ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☒ CE ☐	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	17958346
FECHA DE NACIMIENTO	31/12/1982	EDAD	37 AÑOS
DIRECCION DOMICILIO	Man 21 casa 17	SEXO	MASCULINO
LUGAR DE RESIDENCIA	FONSECA	TELEFONO DOMICILIO	3148693028
NOMBRE ACOMPAÑANTE		TELEFONO ACOMPAÑANTE	
NOMBRE DEL RESPONSABLE		TELEFONO RESPONSABLE	
PARENTESCO DEL RESPONSABLE			
ESTADO CIVIL	CASADO	OCUPACION	no registra
ASEGURADORA	COOMEVA	TIPO DE VINCULACION	SUBSIDIADO
CONSENTIMIENTO INFORMADO: El médico tratante deja constancia de la aceptación de manera libre, voluntaria y consiente del servicio de atención por neurología en modalidad telemedicina. Art. 8 Dec. 538 2020			
MOTIVO DE CONSULTA:			
ENFERMEDAD ACTUAL: Expresa el paciente con dx de epilepsia de inicio en 2013 principio con sensación de olor quemado. En febrero de 2019 presento evento convulsivo tónica clónica con relajación de esfínteres Tto fenitofna posteriormente levetiracetam- Nol la tolero por depresión - hace 2 semanas presento evento convulsivo. Actualmente con Ácido Valproico 250- 250 – 250 Expresa la espuso inicio de eventos de sensación de calor facial posterior a disartria seguido a mirada de extrañeza Ocupación Cesante actualmente. Paraclínicos RNM y EEG. Rxs Alteración en ánimo.			
ANTECEDENTES:			
EXAMEN FISICO: TA: / mm/Hg, FC: (LAT/Min) FR: R.P.M, T: °C Peso :			
EXAMEN NEUROLOGICO Consciente expresa comprende alerta Pares Motor			
DIAGNOSTICO E IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: Epilepsia (G408)			
ANALISIS Y PLAN DE MANEJO: Paciente con epilepsia focal posible origen focal en región temporal origen uncus de hipocampo, se inicia lamotrigina por componente en ánimo se deja video telemetría. 8 horas diurnas para determinar actividad interictal. Se inicia fluoxetina.			
CITA DE CONTROL: Control con Neurología 1 Mes.			
NOMBRE MEDICO:	JOSE FERNANDO HERNANDEZ	FIRMA:	
TARJETA PROFESIONAL:	10277990		



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



HISTORIA CLINICA DE NEUROLOGIA

NOMBRES Y APELLIDOS	YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ	EDAD:	37 AÑOS
1-Lamotrigina tableta x 25 mgs Numero 60 / mes son 120 para 2 meses Via oral 1 8am – 1 alas 2 pm			
2-Acido valproico capsulas x 250 mgs Numero 90 / mes son 180 para 2 meses. 1 Mañana – tarde – Noche.			
3-Fluoxetina jarabe 5ml / 20 mgs Numero 2 / mes son 4 para 2 meses. 3 ml / alas 8 am por 15 días, luego 5 ml alas 8am.			
NOMBRE MEDICO:	JOSE FERNANDO HERNANDEZ	FIRMA	
TARJETA PROFESIONAL:	10277990		



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales

niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales

REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Uicer? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consumo Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consumo Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales

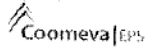
MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocia

Intento De Suicidio : No
Maltrato Fisico : No
Maltrato Psicologico : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clinica

Historia: 167276778 Fecha Historia: 24/03/2020 08:32:46 am
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez.
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1 (estrato 1)
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono: 0
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Somada Fonseca - P E R
Profesional Médico: Ayalin Stephany Montoya Cadena
Registro del Profesional Médico: N/A

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

"tengo comportamiento que normalmente yo no soy"

Identificación Estado Actual

Paciente masculino 37 años de edad, Reside en Fonseca, La Guajira. Acude solo a valoración psicológica manifestando "intente hace una semana de quitarme la vida" por medio de ahorcamiento, con intento de 4 veces anteriores. Refiere antecedentes de Epilepsia, ultimo episodio en febrero/2019. En el momento de la consulta manifiesta alteración en sus estados emocionales, irritabilidad, angustia, agresividad, pensamientos negativos, ideas suicidas con intentos de suicidio "siempre se me viene a la mente ahorcarme", alteración en su patrón del sueño "duermo como dos o tres horas". Adecuadas redes de apoyos. Se identifica factores de riesgo y factores protectores personales, familiares, emocionales, cognitivos, ambientales, sociales, laborales y personales // Riesgo Psicosocial: Alto

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertension : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Cronica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
Especifique
Hernia Umbilical
Depresion : No
Observaciones Generales

DISLIPIDEMIA



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Relación Con Conyugue : Regular
Relación Con Hijos : Buena
Relación Con Familia Extensa : Buena
Area Conductual y Social
Relaciones Con Amistades Y/o Conocidos : Constante
Participa En Actividades O Eventos Sociales? : Si
Ha Presentado Conflictos Personales En Los Últimos Meses : Si
Ha Tenido Algun Acontecimiento Importante En Los Últimos Meses : Si
Capacidad De Resolución De Problemas : Facilmente
Red de Apoyo
Red de Apoyo Natural
Familia
Amigos
Red de Apoyo Organizada
Servicios Sociales Institucionales : No
Asociaciones De Autoayuda : No
Organizaciones No Gubernamentales : No
Ayuda Personal De Salud : Si
Caracterización Laboral
Empleo Actual
Se desempeña como conductor de mototaxi hace un mes
Grado De Satisfacción : Insatisfecho
Caracterización Académica
Estudios Realizados
Formación académica como técnico operador de maquinaria pesada

Dx y Cx

Conducta
Educación Brindada
1. promoción de estilos de vida saludables tales como la actividad física regular, ritmos de sueño adecuadas, evitar consumo de alcohol, spa, cigarrillo, tabaco o automedicarse.
2. se fomenta conductas de autocuidado con el fin de garantizar un equilibrio físico y mental
3. se reitera en la importancia del adecuado manejo del estrés y se educa acerca de los efectos de esto en su salud

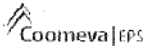
Conducta
Se permite un espacio de escucha activa, y expresión de sentimientos y emociones en el paciente, así mismo consultar ante cualquier signo de alarma: Pensamientos negativos, Ideas suicida, conductas autodestructivas.

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
F419: Trastorno De Ansiedad No Especificado	Confirmado Nuevo	Enfermedad General	



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Abuso Sexual : No
Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No
Sexualidad y planificación familiar
Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmisión Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Motodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificación : No

Valoración

Area Afectivo
Estado De Animo Reciente (4 Semanas) : Otro
Con Qué Frecuencia? : Frecuentemente
Se Siente Motivado Para Realizar Sus Actividades Personales : Si
Expresión De Sentimientos Y Emociones : Facilmento
Las Personas Me Aceptan Y Valoran Como Soy : Si
Me Acepto Y Me Valoro Como Soy : Si
Observaciones

Paciente alterado emocionalmente, intentos de suicidio e ideas suicidas presentes.

Area Cognitiva
En Que Medida Recuerda Cosas Y Situaciones? : Cierta facilidad
En Que Medida Logra Concentrarse En Algo? : Cierta facilidad
En Que Medida Adquiere Conocimientos Y Habilidades? : Cierta facilidad

Area Familiar
Composición Familiar
Paciente en unión libre hace 14 años con la Sra Ibis Esther Char de 30 años de edad y de ocupación Docente. De relación dos hijos en edades de 12 y 5 hijos. Dinámica familiar bajo tensión, con signos de ansiedad en demás miembros de la familia, relación regular con pareja a quien reconoce ha agredido, en hijos refiere temor cuando paciente se encierra en el cuarto a causa de intentos de suicidio.

Personas Con Quienes Habita : 3
Relación Con La Madre : Buena
Relación Con El Padre : Buena
Relación Con Hermanos : Buena



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales

REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consumo Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consumo Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales

MODERAR el consumo de alimentos grasas.

Factores de riesgo Biosocial

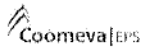
Intento De Suicidio : No
Maltrato Fisico : No
Maltrato Psicologico : No
Abuso Sexual : No
Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No

Sexualidad y planificación familiar

Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmisión Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificación Familiar : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrapuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 167572715 Fecha Historia: 07/05/2020 10:17:13 am
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1 (estrato 1)
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono: 0
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Someda Fonseca - P E R
Profesional Médico: Ayalin Stephany Montoya Cadena
Registro del Profesional Médico: N/A

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertension : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Cronica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por VIH/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
 Especifique
 Hernia Umbilical
Depresion : No
Observaciones Generales

DISLIPIDEMIA

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales

niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trifuladora



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepre : No
Observaciones Generales
niega antecedentes patológicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales
REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hacia Que No Fuma? : 5
Consumo Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consumo Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales
MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No
Maltrato Fisico : No
Maltrato Psicologico : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



7/9/2020 Documento sin título

	ARETÉ	CODIGO	MEN-EO-001
	Centro de Audiodiagnóstico y	VERSION	02
	Rehabilitación Fonoaudiológica I.P.S.-	FECHA	13/01/2020
	S.A.S	PAGINA	Página 1 de 1

NIT: 900931497-6

HISTORIA CLINICA NEUROLOGÍA

NOMBRE Y APELLIDOS: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ EDAD: 37 años

ENTIDAD: COOMEVA EPS C.C. 17958346

Fecha: 2020/09/07

Motivo: Epilepsia

Enfermedad: Hace 1 semana presento descompensacion de sus convulsiones, porque se le termino su antiepileptico. Hace 1 1/2 mes tambien recidivo su convulsión por que duro 1 semana sin tomar su antiepileptico:Lamotrigina por error al tratar de suspender otros medicamentos indicados por psiquiatria. Recibe lamotrigina 50mg c- 24hs. Con esta dosis han persistido episodios convulsivos (status epileptico) hasta 3 crisis convulsivas continuas. Hace 1 mes esta con episodios de hipotensión e hipertensión. Con el Levetiracetam no hubo mejoria. Tiene videotelemetria: Refiere que es normal. RNM Cerebral: Normal.

Antecedentes Personales: Desde 2013 se inician convulsiones tonico-clonico generalizadas que en algunas ocasiones tienen más de 20 minutos de duracion.

Examen Fisico: Peso: actual 71kg hace 3 meses: 81kg Se encontraba deprimido. Alerta,orientado. CONSULTA POR TELEMEDICINA.

Impresion Diagnostica: Epilepsia

Diagnostico: Seleccione dato

Conducta: Valoración por Medicina Interna: Hipotensión Lamotrigina tab 100mg c- 12hs N| 180 para 3 meses. MEDICAMENTO POS:RESOLUCIÓN 5857 DE 26-12-2020 OMEPRAZOL TAB 20MG C- 24HS n| 30 CONTROL NEUROLOGICO EN 3 MESES A SEGUN LO AMERITE SU PATOLOGIA EPILEPTICA.

H. Fonseca
H. Fonseca
H. Fonseca



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



7/9/2020

Documento sin título

	ARETÉ		CODIGO	MEN-FO-003
	Centro de Audiodiagnóstico y Rehabilitación Fonoaudiológica I.P.S. S.A.S.		VERSION	02
	NIT. 900931497-6		FECHA	13/01/2020
	FORMULA MEDICA NEUROLOGIA		PAGINA	Página 1 de 1

NOMBRE Y APELLIDOS: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ EDAD: 37 años

ENTIDAD: COOMEVA EPS 17958346

Fecha: 2020/09/07

Valoración por Medicina Interna: Hipotensión Lamotrigina tab 100mg c- 12hs N 180 para 3 meses. MEDICAMENTO POS: RESOLUCIÓN 5857 DE 26-12-2020 OMEPRAZOL TAB 20MG C- 24HS n 30 CONTROL NEUROLOGICO EN 3 MESES A SEGUN LO AMERITE SU PATOLOGIA EPILEPTICA.

Dr. F. Fonseca
Dr. F. Fonseca
Calle 13 N 20-151 - Fonseca Guajira
Teléfono: (5) 7756940-3042447979; correo: areteps@outlook.com

Calle 13 N 20- 151- Fonseca Guajira, Teléfono: (5) 7756940- 3042447979; correo: areteps@outlook.com

Areté IPS - Escuchar mejor te cambia la vida



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 167276779 Fecha Historia: 24/03/2020 08:32:46 am
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Someda Fonseca - P E R
Profesional Médico: Ayalin Stephany Montoya Cadena
Registro del Profesional Médico: N/A

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

"tengo comportamiento que normalmente yo no soy"

Identificación Estado Actual

Paciente masculino 37 años de edad, Reside en Fonseca, La Guajira. Acude solo a valoración psicológica manifestando "intente hac semana de quitarme la vida" por medio de ahorcamiento, con intento de 4 veces anteriores. Refiere antecedentes de Epilepsia, episodio en febrero/2019. En el momento de la consulta manifiesta alteración en sus estados emocionales, irritabilidad, angustia, agresivos pensamientos negativos, ideas suicidas con intentos de suicidio "siempre se me viene a la mente ahorcarme", alteración en su patrón sueño "duermo como dos o tres horas". Adecuadas redes de apoyos. Se identifica factores de riesgo y factores protectores personales familiares, emocionales, cognitivos, ambientales, sociales, laborales y personales // Riesgo Psicosocial: Alto

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensión : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crónica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infección Por VIH/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
Especifique
Hernia Umbilical



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales
niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consume alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales
REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consume Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consume alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consume Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales
MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Abuso Sexual : No
Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No
Sexualidad y planificación familiar
Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmisión Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaciã?n : No

Valoración

Area Afectivo

Estado De Animo Reciente (4 Semanas) : Otro
Con Qué Frecuencia? : Frecuentemente
Se Siente Motivado Para Realizar Sus Actividades Personales : Si
Expresión De Sentimientos Y Emociones : Facilmente
Las Personas Me Aceptan Y Valoran Como Soy : Si
Me Acepto Y Me Valoro Como Soy : Si
Observaciones

Paciente alterado emocionalmente, intentos de suicidio e ideas suicidas presentes.

Area Cognitiva

En Que Medida Recuerda Cosas Y Situaciones? : Cierta facilidad
En Que Medida Logra Concentrarse En Algo? : Cierta facilidad
En Que Medida Adquiere Conocimientos Y Habilidades? : Cierta facilidad

Area Familiar

Composición Familiar

Paciente en unión libre hace 14 años con la Sra Ibis Esther Char de 30 años de edad y de ocupación Docente. De relación dos hijas de 12 y 5 hijos. Dinámica familiar bajo tensión, con signos de ansiedad en demás miembros de la familia, relación regular con la madre, pero con quien reconoce ha agredido, en hijos refiere temor cuando paciente se encierra en el cuarto a causa de intentos de suicidio.

Personas Con Quienes Habita : 3



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Relación Con Conyugue : Regular
Relación Con Hijos : Buena
Relación Con Familia Extensa : Buena

Area Conductual y Social

Relaciones Con Amistades Y/o Conocidos : Constante
Participa En Actividades O Eventos Sociales? : Si
Ha Presentado Conflictos Personales En Los Ultimos Meses : Si
Ha Tenido Algun Acontecimiento Importante En Los Ultimos Meses : Si
Capacidad De Resolucion De Problemas : Facilmente

Red de Apoyo

Red de Apoyo Natural
Familia
Amigos

Red de Apoyo Organizada

Servicios Sociales Institucionales : No
Asociaciones De Autoayuda : No
Organizaciones No Gubernamentales : No
Ayuda Personal De Salud : Si

Caracterización Laboral

Empleo Actual

Se desempeña como conductor de mototaxi hace un mes

Grado De Satisfacción : Insatisfecho

Caracterización Académica

Estudios Realizados

Formación académica como técnico operador de maquinaria pesada

Dx y Cx

Conducta

Educación Brindada

1. promoción de estilos de vida saludables tales como la actividad física regular, ritmos de sueño adecuadas, evitar consumo de alcohol cigarrillo, tabaco o automedicarse.
2. se fomenta conductas de autocuidado con el fin de garantizar un equilibrio físico y mental
3. se reitera en la importancia del adecuado manejo del estrés y se educa acerca de los efectos de este en su salud

Conducta

Se permite un espacio de escucha activa, y expresión de sentimientos y emociones en el paciente, asimismo consultar ante cualquier de alarma: Pensamientos negativos, ideas suicida, conductas autodestructivas.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

F321: Episodio Depresivo Moderado	Confirmado Nuevo	Enfermedad General	
-----------------------------------	------------------	--------------------	--



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 167572715 Fecha Historia: 07/05/2020 10:17:13 am
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Someda Fonseca - P E R
Profesional Médico: Ayalin Stephany Montoya Cadena
Registro del Profesional Médico: N/A

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiã*n : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crã*nica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
Especifique
Hernia Umbilical
Depresiã*n : No
Observaciones Generales

DISLIPIDEMIA

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales

niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consume alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales
REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consume Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consume alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consume Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales
MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No
Maltrato Fisico : No
Maltrato Psicologico : No
Abuso Sexual : No
Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No

Sexualidad y planificación familiar

Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Ha Tenido Consejería En Planificación : No



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Calle 4 sur entre Cras 4 y 5 - TELS: 7743675-7740483 - FAX: 7740010-2147031441 - MAS, A
SAN JUAN DEL LA GUAJIRA

Venerable, 15-May-2020 10:18 pm
RECLAMAR EL 15-May-2020 00:04 am
Pág 1 de 1

Historia: 17777346 ID: CC 17950348 Usuario: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
Dirección: FONSECA (LA GUAJIRA) Teléfono: 3148650026 Fecha nacimiento: 31.12.1992 Masculino 37 Años
Regimen: Subsidio Empresa: Cosmeva EPS S.A. - Nivel: NIVEL 01 Numero de afiliados:
Facturado a: Subsidio Empresa: Cosmeva EPS S.A. Nivel: NIVEL 01
Centro producción: 1501-SALA OBSERVACION ALTA Orden de internación: 448800028601 FINT-401749
Principal es consulta: R348: OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTOS
1	[890574] Consulta Control O Seguimiento Medicina Especializada Neurologia	

Observaciones: CITA EN 1 MES NEUROLOGICA

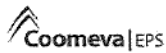
10073 JOAS MARTIN MIRANDA HERRERA
Reg. Prot. RM230556/CC73181888 - NIT 73181888

ENTREGADO POR

GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Cual? : Epilepsia
Depresión : No
Observaciones Generales
DISLIPIDEMIA
EPILEPSIA EN TRATAMIENTO CON LANCOSAMIDA (VIMPAT)
TRASTORNO DEPRESIVO EN TRATAMIENTO CON FLUOZETINA Y RISPERIDONA

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales
niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

Factores de Riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales
REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consumo Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



30/11/2020

<https://www.ciklos.com.co/ciklos/php/vista/atencion/imprimirHCNotasSeguimiento.php>

Notas de Seguimiento

Tipo de Seguimiento	
Ayudas Diagnósticas ▼	Usuario REB No ▼
Observaciones Médicas	
Gestión	c hematico hematies 4700.000, leucocitos 10.000, hto 45, hb 15 segmenatados 65, linfocitos 35, r de plaquetas
Conducta	lovastatina tab 10 se recomienda dieta baja en grasa y ejercicio caminatas diarias por 30 minutos



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



30/11/2020

<https://www.ciklos.com.co/ciklos/php/vista/atencion/imprimirHCNotasSeguimiento.php>

Notas de Seguimiento

Tipo de Seguimiento	
Ayudas Diagnósticas ▼	Usuario REB No ▼
Observaciones Médicas	
Gestión	ENTREGA EPICRISIS DE LA ATENCION MEDICA DE FECHA 20-21/08/2012,DESPUES DE HABER SUFRIDO EPISODIO DE SINCOPE?,EL PCTE FUE MANEJADO EN
Conducta	SE LE TRANSCRIBE ORDEN DE ELECTROENCEFALOGRAMA Y SE LE EXTIENDE ORDEN DE VALORACION POR NEUROLOGO,DEBE



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 167634932	Fecha Historia: 14/05/2020 09:19:05 am
Identificación: CC 17958346	Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años	Sexo: Masculino
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa	Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Ciudad: Fonseca	Telefono:
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado	Tipo Afiliado: Cotizante
Centro Atención: Sede Sameda Fonseca - P E R	Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Profesional Médico: Ayalin Stephany Montoya Cadena	
Registro del Profesional Médico: N/A	

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

se realiza telepsicologia para intervencion familiar

Identificación Estado Actual

Paciente masculino de 35 años de edad. Reside en Fonseca, La Guajira. Se realiza telepsicologia para intervencion familiar a cau tension dinamica familiar por comportamientos irritables, compulsivos, agresivos de paciente al momento del manejo de sus emociione procede a indagar a esposa, y sus dos hijos para la obtencion de informacion para mayor conocimiento de situacion actual, se ol confirmacion de intentos de suicidio de paciente.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiã*ñ : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crã*ñica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crãnica : No
Aasma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
Especifique
Hernia Umbilical
Depresiã*ñ : No
Observaciones Generales



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No
Sexualidad y planificación familiar
Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmisión Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificación Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificación : No

Valoración

Area Afectivo

Estado De Animo Reciente (4 Semanas) : Otro
Con Qué Frecuencia? : Algunas veces
Se Siente Motivado Para Realizar Sus Actividades Personales : Si
Expresión De Sentimientos Y Emociones : Facilmente
Las Personas Me Aceptan Y Valoran Como Soy : Si
Me Acepto Y Me Valoro Como Soy : Si
Observaciones

Paciente con antecedente de convulsiones, presenta comportamientos compulsivos y agresivos ante respuesta de sus emociones.

Area Cognitiva

En Que Medida Recuerda Cosas Y Situaciones? : Cierta facilidad
En Que Medida Logra Concentrarse En Algo? : Cierta facilidad
En Que Medida Adquiere Conocimientos Y Habilidades? : Facilmente

Area Familiar

Composición Familiar

Paciente en unión libre hace 14 años con la Sra Ibis Esther Char de 30 años de edad y de ocupación Docente. De relación dos hijos de 12 y 5 años. Dinámica familiar bajo tensión, con signos de ansiedad en demás miembros de la familia, relación regular con la madre a quien reconoce ha agredido, en hijos refiere temor cuando paciente se encierra en el cuarto a causa de intentos de suicidio.

Personas Con Quienes Habita : 3
Relación Con La Madre : Buena



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 174994733 Fecha Historia: 24/11/2020 08:08:48 am
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Someda Fonseca - P E R
Profesional Médico: Eileen Elena Zamora Cordoba
Registro del Profesional Médico: 1120739510

Situacion Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta
"DOLOR EN EL CUELLO Y LA ESPALDA"

Enfermedad Actual

PACIENTE MASCULINO DE 37 AÑOS DE EDAD, PROCEDENTE Y RESIDENTE EN FONSECA, ASISTE SOLO A CONSULTA, REF CUADRO CLINICO DE LARGA DATA CONSISTENTE EN DOLOR EN REGION CERVICAL, IRRADIADO A REGION DORSAL, N OTRA SINTOMATOLOGIA, REFIERE TRATAMIENTO CON PIROXICAM Y DICLOFENACO SIN MEJORIA, MOTIVO POR EL CONSULTA.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiã*n : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crã*nica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
Especifique
Hernia Umbilical
Enfermedad Psiquiátrica : Si
Cual? : Trastorno afectivo bipolar



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Observaciones Generales
MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No
Maltrato Físico : No
Maltrato Psicológico : No
Abuso Sexual : No
Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No

Sexualidad y planificación familiar

Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmision Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaciã*n : Si
Observaciones Generales

PRESERVATIVO

Revision por Sistemas

Respiratorio

Ha Presentado Tos? : No

Osteomuscular

Observaciones Generales

REFIERE DOLOR EN REGION CERVICAL, IRRADIADO A REGION DORSAL,

Examen Físico



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com





Historia Clínica

Osteoarticular : Normal

Pulsos Pedios - Izquierdo

++/++

Pulsos Pedios - Derecho

++/++

Pulsos Tibial Post. - Izquierdo

++/++

Pulsos Tibial Post. - Derecho

++/++

Piel y anexos

Lesiones Piel : No

Neurológico

Esfera Mental : Normal

Estado De Conciencia : Normal

Otros/especifique

SNC SIN DEFICIT

Alteraciones De La Marcha : No

Paciente Desorientado? : No

Cabeza

Alteraciones? : No

Genitourinario

Observaciones Generales

*NO EXPLORADO

Vacunacion

Vacunación

Observaciones Generales

REFIERE ESQUEMA COMPLETO PARA LA EDAD, NO TRAE CARNET.

Dx y Cx

Conducta

Paciente Controlado : Si

Conducta

-ENCUENTRO PACIENTE CON I.M.C: 28.06, SOBREPESO. SE INDICA DIETA HIPOCALÓRICA, BAJA EN CARBOHIDRATOS, GRASA. AUMENTAR EL CONSUMO DE FRUTAS Y VEGETALES. ALCANZAR Y MANTENER UN PESO SALUDABLE.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



30/11/2020

imprimirHistoriaClinica.php

imprimirHistoriaClinica.php

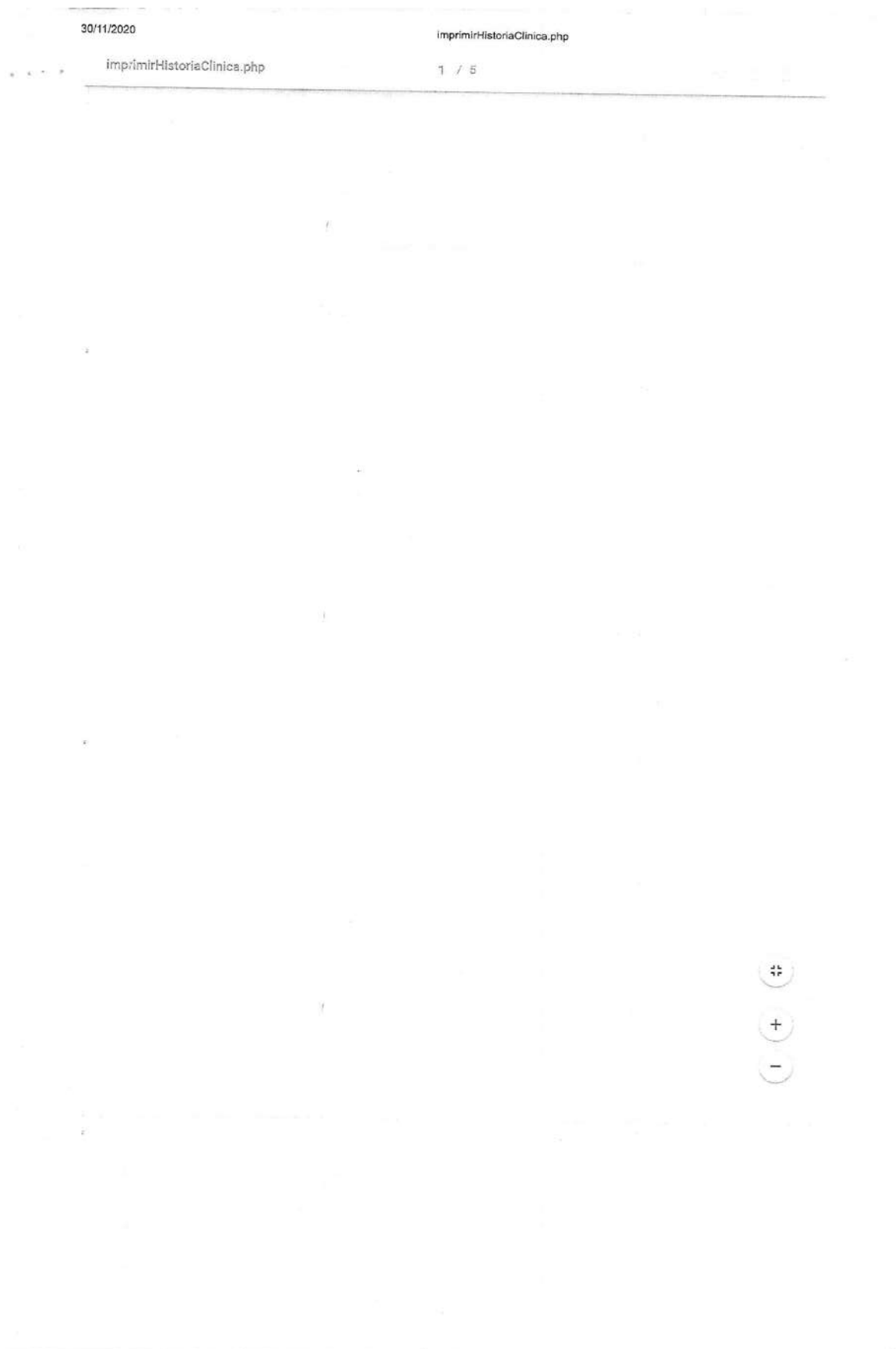
1 / 5





ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

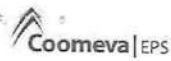
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com





ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 167775118 Fecha Historia: 28/05/2020 08:14:00 pm
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Cooameva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Someda Fonseca - P E R
Profesional Médico: Ayalin Stephany Montoya Cadena
Registro del Profesional Médico: N/A

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

Seguimiento psicologico por Dx de salud mental: Trastorno de ansiedad No especificado

Identificación Estado Actual

Paciente Masculino de 37 años de edad. Reside en Fonseca, La Guajira. Se realiza seguimiento psicologico por Antecedente de Tra: De ansiedad No Especificado 24/03/2019. Refiere antecedente de epilepsia, con reciente episodio por el cual estuvo hospitalizado. Se r intervencion familiar por telepsicologia 14/04/2020; esposa manifiesta "se coloca de mal genio con facilidad", "a veces queda aus dinamica familiar afectada. signos de ansiedad, no signos de depresión, alteraciones del sueño, ideación suicida e intentos suic pensamientos negativos. No signos estresores. Adecuadas redes de apoyos. Se identifica factores de riesgo y factores prote: personales, familiares, emocionales, cognitivos, ambientales, sociales, laborales y personales // Riesgo Psicosocial: Alto

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiã'n : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crã'nica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
Especifique
Hernia Umbilical



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales

niega antecedentes patologicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales

REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consumo Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Lefia : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consumo Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales

MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Abuso Sexual : No
Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No
Sexualidad y planificación familiar
Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmision Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaciã?n : No

Valoración

Area Afectivo

Estado De Animo Reciente (4 Semanas) : Otro
Con Qué Frecuencia? : Frecuentemente
Se Siente Motivado Para Realizar Sus Actividades Personales : Si
Expresión De Sentimientos Y Emociones : Facilmente
Las Personas Me Aceptan Y Valoran Como Soy : Si
Me Acepto Y Me Valoro Como Soy : Si

Area Cognitiva

En Que Medida Recuerda Cosas Y Situaciones? : Cierta dificultad
En Que Medida Logra Concentrarse En Algo? : Cierta dificultad
En Que Medida Adquiere Conocimientos Y Habilidades? : Cierta facilidad

Area Familiar

Composición Familiar

Paciente en unión libre hace 14 años con la Sra Ibis Esther Char de 30 años de edad y de ocupación Docente. De relación dos hijas de 12 y 5 hijos. Dinámica familiar bajo tensión, con signos de ansiedad en demás miembros de la familia y temor por antecedentes de intento de suicidio de paciente. relación regular con pareja a quien reconoce ha agredido, en hijos refiere temor cuando paciente se enoja en el cuarto a causa de intentos de suicidio.

Personas Con Quienes Habita : 3
Relación Con La Madre : Buena
Relación Con El Padre : Buena



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Relación Con Familia Extensa : Buena

Area Conductual y Social

Relaciones Con Amistades Y/o Conocidos : Constante
Participa En Actividades O Eventos Sociales? : No
Ha Presentado Conflictos Personales En Los Utimos Meses : Si
Ha Tenido Algun Acontecimiento Importante En Los Ultimos Meses : Si
Capacidad De Resolucion De Problemas : Dificilmente

Red de Apoyo

Red de Apoyo Natural
Familia
Amigos

Red de Apoyo Organizada

Servicios Sociales Institucionales : No
Asociaciones De Autoayuda : No
Organizaciones No Gubernamentales : No
Ayuda Personal De Salud : Si

Caracterización Laboral

Empleo Actual

Desempleado

Caracterización Académica

Estudios Realizados

Formación académica como técnico operador de maquinaria pesada

Dx y Cx

Conducta

Conducta

Se brinda apcyo psicoemocional en caso, se orientan pautas para asertiva canalización de emociones se enfatiza en prevención de es ansiedad, se realiza psicoeducación para esclarecer dudas relacionadas con su patología y la importancia de mantener hábitos saludables de manera perdurable.
Se permite un espacio de escucha activa, y expresión de sentimientos y emociones en el paciente, asimismo consultar ante cualquier de alarma: Pensamientos negativos, ideas suicida, conductas autodestructivas.
Se reitera la importancia de valoración por especialista con psiquiatría y neurología

Paciente Controlado : Si

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
F419: Trastorno De Ansiedad No Especificado	Confirmado Nuevo	Enfermedad General	Paciente Con Altos Signos De Ansiedad, Agresivas E Intentos Suicidas, Se Ingresó



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 168054890	Fecha Historia: 25/06/2020 10:20:59 am	
Identificación: CC 17958346	Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez	
Edad: 37 Años	Sexo: Masculino	Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa		Telefono:
Ciudad: Fonseca		Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado		Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Someda Fonseca - P E R		
Profesional Médico: Ayalin Stephany Montoya Cadena		
Registro del Profesional Médico: N/A		

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

Se realiza telepsicología para seguimiento psicologico por Dx de salud mental

Identificación Estado Actual

Paciente Masculino de 37 años de edad. Reside en Fonseca, La Guajira. Se realiza teleorientacion por seguimiento psicologic Antecedente de Trastorno De ansiedad No Especificado 24/03/2019. Trae reporte con psiquiatria el dia 24/06/2020 quien Dx O' TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS Y OTROS TRASTORNOS DEL HUMOR (AFECTIVOS) RECURRENTES, manejo con fluoxetina 20mg, risperidona 1mg, lorazepam 1mg + 12 terapias con psicologia (6individual- 6 familiares); Envía report neurologia del dia 27/05/2020 con Dx EPILEPSIA con manejo de lamotrigina 25 mg. Hace una semana inicio toma moltoben 20mg er por neurologo. Refiere leve mejora en su patron del sueño con medicamento y un poco mejora en su estado de animos.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiã'n : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crã'nica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
Especifique



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

DISLIPIDEMIA

Antecedentes Familiares

Hipertensión : Ninguno
Diabetes : Ninguno
Obesidad : Ninguno
Cáncer : Ninguno
Tuberculosis : Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 55 Años : Ninguno
Lepra : No
Observaciones Generales

niega antecedentes patológicos de importancia.

Ocupacionales

Ocupación Habitual
auxiliar de limpieza en una trituradora

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 4 veces en la semana?
Frutas
Verduras
Realiza Actividades Recreativas : No
Observaciones Generales

REALIZAR ACTIVIDAD FISICA 4 VECES POR SEMANA.

Factores de riesgo

Consumo De Licor? : No
Fuma? : No
Fue Fumador? : Si
Cuantos Años Hace Que No Fuma? : 5
Consumo Sustancias Sicoactivas : No
Fumador Pasivo : No
Cocinar Con Leña : No
Consumo alguno de estos alimentos mas de 2 veces a la semana?
Fritos
Yema de huevo
Mantequilla o margarina
Consumo Tranquilizantes? : No
Observaciones Generales

MODERAR el consumo de alimentos grasos.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Maltrato Físico : No
Maltrato Psicológico : No
Abuso Sexual : No
Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No

Sexualidad y planificación familiar

Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmision Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificación Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificación : No

Valoración

Area Afectivo

Estado De Animo Reciente (4 Semanas) : Otro
Con Qué Frecuencia? : Frecuentemente
Se Siente Motivado Para Realizar Sus Actividades Personales : Si
Expresión De Sentimientos Y Emociones : Facilmente
Las Personas Me Aceptan Y Valoran Como Soy : Si
Me Acepto Y Me Valoro Como Soy : Si

Area Cognitiva

En Que Medida Recuerda Cosas Y Situaciones? : Cierta dificultad
En Que Medida Logra Concentrarse En Algo? : Cierta dificultad
En Que Medida Adquiere Conocimientos Y Habilidades? : Cierta facilidad

Area Familiar

Composición Familiar

Paciente en unión libre hace 14 años con la Sra Ibis Esther Char de 30 años de edad y de ocupación Docente. De relación dos hijas de 12 y 5 hijos. Dinámica familiar bajo tensión, con signos de ansiedad en demás miembros de la familia y temor por antecedentes de suicidio de paciente, relación regular con pareja a quien reconoce ha agredido, en hijos refiere temor cuando paciente se en el cuarto a causa de intentos de suicidio.

Personas Con Quienes Habita : 3



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

F638: Otros Trastornos De Los Habitos Y De Los Impulsos	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	
---	-----------------------	--------------------	--



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



HOJA DE CONSUMO DEL SERVICIO DE URGENCIAS

CIUDAD: _____ FECHA: 13/05/20
NOMBRE DEL USUARIO: Juan Carlos Gomez No. H.C.L. _____
DIAGNOSTICO: Snduo convulsun EMPRESA: Coomeva

TURNO	MEDICAMENTO	CANTIDAD	INSUMOS	CANTIDAD
	SSN 500cc	2		
	SSN 100cc	1		
	Jenqu 10cc	3		
	Equipo macu	3		
	Jelko # 18	1		
	Diazepam cap	1		
	Midazolam cap	1		
	Thamul cap	1		
	100mg			
	Mebsopride cap	1		
	10mg			

FIRMA: Sulimar _____



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



ID: Crisis Convulsiva

P/OCSU

- ② SS 0.9% sacc Mantengimiento
- ③ Diazepam 1 Amp iv clauda 20 cc
Scoler
- ④ Observación
- ⑤ Escobers

[Handwritten signature]
Dr. Luis Puello Villeros
R.M. 0228



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



SISTEMA NACIONAL DE SALUD
SUB-SISTEMA DE INFORMACIÓN
REGISTRO MÉDICOS
SIS - 409



EVOLUCIÓN

A. IDENTIFICACIÓN

HOJA No. _____

1 ER APELLIDO		2 DO. APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES		No. DE HISTORIA CLINICA	
EDAD		SEXO					
AÑOS MESES DIAS		H ☐ M ☐		SERVICIO		SALA O CUARTO	
						No. DE CAMA	

B. ORDENAMIENTO

- | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------|--|-------------------------------|
| 1. Información dada por el Paciente | 2. Signos Vitales | 3. Hallazgos más Importantes | 4. Complicaciones |
| 5. Diagnóstico Presuntivo | 6. Diagnóstico Definitivo | 7. Tratamiento | 8. Resultados del Tratamiento |
| 9. Cambios en el Manejo del Paciente | 10. Observaciones | 11. Firma y Código de la Persona que presta la Atención. | |

FECHA			DETALLE
DIA	MES	AÑO	
15	05	20	Ingreso Paciente al Servicio de Urgencias con cuadro clínico de epilepsia procedente de esta localidad con S.V.C de T/A 100/70. P.C. 76.4 Temp 36.5°C. El familiar manifiesta que el señor convulsiona se trasladó en procedimiento. es volunta por la Dra. Iris Gil Aranda un Dx de crisis convulsiva y Orden Carbón con SSN 0.9% 500cc Mantenimiento y Orden Diazepam amp 10. Diluido en 20cc de SSN 0.9% para control en procedimiento.
			plus. 18:45 pm Paciente persiste con convulsiones tonicoclonicas. un Dx Orden Paracetamol 1g 11ml. de Complicaciones. Por Violencia por Medicamento Intoxicación. Se trasladó al Hospital en Camilla paciente en mal estado. Comienzo Sudoroso en: Compromiso del Medico y Ambulancia de Ambulancia. na Dra Orden Aplicar HU. Crear.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Hospital San Agustín	
NIT. 802.170.002-1	
HISTORIA CLÍNICA DE INGRESO	
ATENCIÓN DE URGENCIAS: ☒	CONSULTA EXTERNA: ☐
FECHA: 15/05/2020	HORA: 8:30 A.M. ☐ P.M. ☐
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO: ☒	SUBSIDIADO: ☐ VINCULADO: ☐
EMPRESA: Coenex	No. AFILIACIÓN: 105349
NOMBRES: Gomez, Alexz	AFIL: ☐ BENEF: ☐
EDAD: 36 años	SEXO: M. ☒ F. ☐
DIRECCIÓN: 105349	TELEFONO: 1958346
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ☒ T.I. ☐ R.C. ☐ M.S.I. ☐ A.S.I. ☐ C.E. ☐ No. 1958346	ZONA URBANA ☒ RURAL ☐
FECHA DE NACIMIENTO: 31/12/1982	
ACOMPANANTE Y PARENTESCO: Acudo con Espo	CONCIENTE: ☐
ESTADO EN QUE LLEGO EL PACIENTE	INCONCIENTE: ☐
	MUERTO: ☐
EN CASO DE ACCIDENTE, INTOXICACIÓN O VIOLENCIA.	
FECHA:	SITIO DE OCURRENCIA:
CAUSA QUE ORIGINA LA ATENCIÓN: Convulsión	

ANAMNESIS: Paciente masculino de 36 años de edad quien es referido por su esposa por presentar convulsiones tónico-clónicas en casa, precedidas por aura de epigastralgia con náuseas y vómitos.
ANTECEDENTES PERSONALES: Hist (+) Epilepsia con (-) Alérgico (-) Heros
ANTECEDENTES FAMILIARES: Neg.
EXAMEN FÍSICO: T.A.: 100/70 R.C.: 76 PULSO: 76 FR: 18 T: 36.5°C PESO: 70 kg
Examen: No-merchand, Pupils Reactivos
Respir: C/P Quez tubercul Bo. R. F. micos
Abdomen: Blando no doloroso
Ext. Sin Edema
Sign: Sin reflejos



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Historia: 174994733 Fecha Historia: 24/11/2020 08:08:48 am
Identificación: CC 17958346 Nombre Afiliado: Yan Carlos Gomez Alvarez
Edad: 37 Años Sexo: Masculino Estado Civil: UNION LIBRE Rango: Rango 1
Dirección: mz 21 casa 17 villa hermosa Telefono:
Ciudad: Fonseca Tipo Afiliado: Cotizante
Empresa: Coomeva Eps Sa Regimen Subsidiado Cargo: Cotizante Regimen Subsidiado
Centro Atención: Sede Someda Fonseca - P E R
Profesional Médico: Eileen Elena Zamora Cordoba
Registro del Profesional Médico: 1120739510

Situacion Actual

Causa de Consulta

Motivo De Consulta

"DOLOR EN EL CUELLO Y LA ESPALDA"

Enfermedad Actual

PACIENTE MASCULINO DE 37 AÑOS DE EDAD, PROCEDENTE Y RESIDENTE EN FONSECA, ASISTE SOLO A CONSULTA, REF CUADRO CLINICO DE LARGA DATA CONSISTENTE EN DOLOR EN REGION CERVICAL, IRRADIADO A REGION DORSAL, A OTRA SINTOMATOLOGIA, REFIERE TRATAMIENTO CON PIROXICAM Y DICLOFENACO SIN MEJORIA, MOTIVO POR EL CONSULTA.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertensiã²n : No
Enfermedad Cerebro Vascular : No
Infarto Del Miocardio : No
Diabetes : No
Enfermedad Renal Crã²nica : No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica : No
Asma : No
Tuberculosis : No
Infeccion Por Vih/sida : No
Alergia A Medicamentos : No
Quirúrgicos : Si
Especifique
Hernia Umbilical
Enfermedad Psiquiã²trica : Si
Cual? : Trastorno afectivo bipolar



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Observaciones Generales
MODERAR el consumo de alimentos grasos.

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio : No
Maltrato Fisico : No
Maltrato Psicologico : No
Abuso Sexual : No
Se Siente Aceptado? : Si
Desplazado : No
Se Ha Visto Afectado Por Violencia Social : No
Presenta Algun Trastorno Alimentario? : No

Sexualidad y planificación familiar

Uso De Preservativo : Si
Vida Sexual Activa : Si
Tipo De Relaciones Sexuales : Heterosexuales
No De Compañeros/as Sexuales : 1
Edad De Inicio De Relaciones Sexuales : 17
¿relaciones Sexuales Satisfactorias? : Si
¿trastorno Sexual? : No
¿cambia De Pareja Constantemente? : No
Ha Tenido Sintomas Relacionados Con Su Desempeño Sexual? : No
Enfermedad De Transmision Sexual : No
El Apoyo Es Brindado Por : Esposo(a)
Metodo De Planificacion Familiar : No
Ha Tenido Consejería En Planificaciã'n : Si
Observaciones Generales

PRESERVATIVO

Revision por Sistemas

Respiratorio

Ha Presentado Tos? : No

Osteomuscular

Observaciones Generales

REFIERE DOLOR EN REGION CERVICAL, IRRADIADO A REGION DORSAL,

Examen Fisico



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Talla (m) : 1.72
Imc (%) : 28.06
Area De Superficie Corporal : 1.99
Frecuencia Respiratoria : 18
Temp.(°c) : 36.4
Frecuencia Cardiaca : 72
P.a.s Sentado Brazo Derecho : 120
P.a.d Sentado Brazo Derecho : 70
Presion Arterial Media : 86.67

Ojos

Observaciones Generales

PUPILAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ

Otorrino

Oidos : Normal
Nariz : Normal
Boca : Normal
Garganta : Normal

Cuello

Cuello : Normal
Tiroides : Normal
Ingurgitación Yugular : No
Masas En El Cuello : No
Soplo : No

Torax y cardiopulmonar

Corazón : Normal
Pmi

QUINTO ESPACIO INTERCOSTAL

Rscs

RITMICOS

Soplos
NO
Pulmones : Normal
Dolor A La Palpacia³n : No
Disbalance Respiratorio : No
Tirajes : No

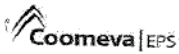
Abdomen

Masas : No
Megalias : No
Soplos : No
Ascitis : No
Observaciones Generales

ABDOMEN BLANDO NO, NO DOLOROSO, NO VISCEROMEGALIAS



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

Osteoarticular : Normal
Pulsos Pedios - Izquierdo
++/++
Pulsos Pedios - Derecho
++/++
Pulsos Tibial Post. - Izquierdo
++/++
Pulsos Tibial Post. - Derecho
++/++

Piel y anexos

Lesiones Piel : No

Neurológico

Esfera Mental : Normal
Estado De Conciencia : Normal
Otros/especifique

SNC SIN DEFICIT

Alteraciones De La Marcha : No
Paciente Desorientado? : No

Cabeza

Alteraciones? : No

Genitourinario

Observaciones Generales

NO EXPLORADO

Vacunacion

Vacunación

Observaciones Generales

REFIERE ESQUEMA COMPLETO PARA LA EDAD, NO TRAE CARNET.

Dx y Cx

Conducta

Paciente Controlado : Si

Conducta

-ENCUENTRO PACIENTE CON I.M.C: 28.06, SOBREPESO. SE INDICA DIETA HIPOCALÓRICA, BAJA EN CARBOHIDRATOS, GRASA. AUMENTAR EL CONSUMO DE FRUTAS Y VEGETALES. ALCANZAR Y MANTENER UN PESO SALUDABLE.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Clínica

- VALORACION POR ODONTOLOGIA, POR PROGRAMA DE CONTROL DEL ADULTO CADA 6 MESES.
- SE REALIZA EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD
- SE DAN RECOMENDACIONES DE CUIDADOS EN CASA - HÁBITOS DE HIGIENE - ASEO PERSONAL - CAMBIOS EN EL ESTIL VIDA.
- REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, SEGÚN TOLERANCIA, INICIAR CAMINATAS A PASO RÁPIDO MEDIA HORA E IR AUMENT/ GRADUALMENTE HASTA LLEGAR A UNA HORA, YA QUE EL EJERCICIO MEJORA LA COMPOSICION CORPORAL, DISMINUYE CAIDAS, INCREMENTA LA FUERZA MUSCULAR, DISMINUYE LA DEPRESION, DISMINUYE EL DOLOR DE LA ARTRITIS, REDUC RIESGO DE DIABETES Y DE ENFERMEDAD CORONARIA Y AUMENTA LA LONGEVIDAD.
- EVITAR HÁBITOS TÓXICOS COMO ALCOHOL Y SEDENTARISMO
- SE REALIZA CHARLA SOBRE AUTOEXAMEN TESTICULAR
- SE REALIZA CHARLA SOBRE ANTICONCEPCION, PLANIFICA CON PRESERVATIVO.
- EVITAR SITUACIONES ESTRESANTES, CONTROL DE LA ANSIEDAD.
- SE SUGIERE ASISTIR AL CONSULTORIO DE ATENCION MEDICA PARA TRAER LOS RESULTADOS DE LOS EXAMENES I DETERMINAR CONDUCTA.
- *RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE COVID-19:
- USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS.
- LAVADO FRECUENTE DE MANOS.
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

Diagnósticos Historia

Diagnóstico	Tipo Diagnóstico	Contingencia Origen	Observaciones
M542: Cervicalgia	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	
M549: Dorsalgia No Especificada	Impresion Diagnostica	Enfermedad General	
R635: Aumento Anormal De Peso	Confirmado Repetido	Enfermedad General	
Z300: Consejo Y Asesoramiento General Sobre La Anticoncepcion	Confirmado Nuevo	Enfermedad General	
Z308: Otras Atenciones Especificadas Para La Anticoncepcion	Confirmado Nuevo	Enfermedad General	Preservativo



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



E.S.E. HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA - NIT 892.170.002-1
ORDEN MEDICA 426315

R-FAST 8,7s - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

RECLAMAR EL 30-Jul-2021 00:00 am
Pág. 1 de 1

Historia: 17958346 Id CC 17958346 Usuario: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS Masculino 38 Años
Dirección: MANZANA 21 CASA17 Teléfonos: 7756083 Fecha nacimiento: 31.12.1982
Tipo: LA GUAJIRA Municipio: FONSECA Barrio: Urbanización Villa Hermosa
Examen: Subsidiado Empresa: COOMEVA E.P.S. - Nivel: Nivel 1 Numero de afiliación:
Laborado a: Subsidiado Empresa: COOMEVA E.P.S. Nivel: Nivel 1
Centro producción: 1200-URGENCIAS Orden de internación: 442790037301-AD-324069
Principal de consulta: R074. DOLOR EN EL PECHO. NO ESPECIFICADO. Relacionado a la consulta: K297. GASTRITIS. NO ESPECIFICADA.

Empresa: COOMEVA E.P.S. - Nivel: Nivel 1
MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION	VIA ADMIN	DOSIS	POSOLOGIA	DURACION
30	[0722] Esomeprazol 40mg - Tableta	Tableta Con O Sin	ORAL	1	1 Cada 24 Horas	30 Dias
1	[0030] Aluminio Hidróxido + Magnesio Hidróxido Con O Sin Simeticona 120 MI	Suspensión Oral	ORAL	1	Ayunas 1 Cucharada Despues Dem Las Comida	30 Dias
15	[0185] Diclofenaco Sódico Soluc. Inyect. 75 Mg/ 3 MI	Solucion Inyectable IV/IM		1	1 Cada 8 Horas	5 Dias



[0363] MED- LEONARDO JAVIER SOLANO GOMEZ ENTREGADO POR GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
Reg Prof: 1122814749 R-FAST 8,7s CC 17958346
E.S.E. HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA Orden Medica 426315 - Pág 1 de 1



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Construcciones Civiles S.A.
DESDE 1950 CONSTRUYENDO A COLOMBIA

CALI - COLOMBIA
Calle 64N Nº 58-146
Of. 407C - 408C Centro Empresa II
PBX 489 0000

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CARTA DE COMPROMISO

Albania, 01 de Marzo de 2019

Asunto: Seguimiento a las recomendaciones o restricciones de exámenes médicos periódicos.

Yo, Yon Carlos Gomez Alvaroz identificada (o) con cédula de ciudadanía No. 71955346, desempeñándome en el cargo de operador de maquinaria, me comprometo a cumplir estrictamente con las recomendaciones o restricciones emitidas por el médico laboral de la entidad de Apreshi, según las recomendaciones descritas en la aptitud médica anexa.

Teniendo en cuenta la calificación como recomendaciones o restricciones médico laborales, usted está obligado a informar oportunamente al área de HSEQ y Gestión Humana de cualquier situación que pueda dar lugar al incumplimiento de las mismas.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y Artículo 2.2.4.6.10 del Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, respecto de las responsabilidades Responsabilidades de los trabajadores, que señala:

"Artículo 2.2.4.6.10. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST."

Atentamente,

Firma
Fecha:

BOGOTÁ - COLOMBIA - Carrera 15 Nº 95 - 64
Of. 205A - 208A PBX 746 1414
<http://www.conciviles.com>
E-mail: conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

LIMA - PERÚ - Avenida Paz Soldán No. 170 Of. 304
Centro Empresarial El Bosque - San Isidro
TEL: 440 7733 FAX Anexo 5126





ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com





null

Ingreso No 19339 de 2019-03-11 09:34:13.0 Fecha Concepto: 2019-03-11 10:55:06.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ

F. Nacimiento: 1982-12-31

Edad: 36

Estado Civil: UNION LIBRE

Dirección: MZ 21 CASA 17

Teléfono: 3146693028

Escolaridad: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (COMPLETA)

Contacto: IBIS ESTHER CHARRIS (ESPOSA)

Empresa: CONCVILES S.A.

Emp. Misión: CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Documento: CC 17955346

Ciudad: GUAJIRA - FONSECA

Género: M

No. Hijos: 2

Ciudad: GUAJIRA - FONSECA

Ocupación: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA

EPS: COOMEVA E.P.S. S.A.

Teléfono: 3146512099



IMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Nombre de la Prueba	Concepto	Recomendaciones
EVALUACION POR MEDICINA LABORAL:		
Laboratorios		
null		

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

SE DEBE REASIGNAR FUNCIONES DEL CARGO

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado: Cambio frecuente de posturas; Control de peso; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; No ingerir licores; Pausas activas

RECOMENDACIONES LABORALES

Por 3 meses: 1. No trabajo Nocturno; 2. No conducir vehículo; 3. No trabajo en altura; 4. control por Medicina laboral en 3 meses pos valoración por Neurología

Sistemas de Vigilancia Epidemiológica

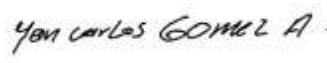
Estilo de vida saludable

REMISIONES

Continuar control con Neurología



Firma del Profesional



Firma del Paciente

Nombre: ENEIRA DEL SOCORRO TORRES DOMINGUEZ

Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S. 00158

Registro Medico: 4694

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Fecha de Impresión: 2019-03-12 09:02 AM

Impreso por: CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. EN REORGANIZACION

Página 1 de 1



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



REMISION

Ingreso No 19339 de 2019-03-11 09:34:13.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ
F. Nacimiento: 1982-12-31
Edad: 36
Estado Civil: UNION LIBRE
Dirección: MZ 21 CASA 17
Teléfono: 3146593028
Especialidad: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (COMPLETA)
Contacto: IBIS ESTHER CHARRIS (ESPOSA)
Empresa: CONCVILES S.A.
Emp. Misión: CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Documento: CC 17958346
Ciudad: GUAJIRA - FONSECA
Género: M
No. Hijos: 2
Ciudad: GUAJIRA - FONSECA
Ocupación: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
EPS: COOMEVA E.P.S. S.A.
Teléfono: 3146512099



Motivo de la Remisión: PACIENTE QUE AL MOMENTO DE LA VALORACION MEDICA OCUPACIONAL, SE ENCONTRARON PATOLOGIAS DE ORIGEN COMUN QUE DEBEN SER VALORADAS POR SU EPS

Firma del Profesional
Nombre: ENERIA DEL SOCORRO TORRES DOMINGUEZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Yan Carlos Gomez A.

Firma del Paciente



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



COMUNICADO INTERNO

FECHA: 19 de Noviembre de 2019

PARA: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS

DE: AREA DE GESTION HUMANA

ACCION: Enterarse ☒ Contestar ☐ Archivar ☐ Tomar Acción
☐ Otro ☐

REFERENCIA: Recomendaciones médicas laborales

De acuerdo al documento recibido y emitido por su EPS nos permitimos informar la continuidad de las siguientes restricciones emitidas por su médico tratante con vigencia de 1 mes:

- No operar maquinaria pesada
- No realizar turnos nocturnos

Por lo anterior me permito informar que de acuerdo a estas restricciones su turno de trabajo continua igual al establecido a partir del día 20 de septiembre de 2019, 4x3 (por 4 días de trabajo 3 días de descanso familiar) de martes a viernes descansando sábados, domingos, y lunes.

Reiteramos que para la compañía es de suma importancia contar con su total compromiso, actitud y disposición, así mismo recordamos sus responsabilidades como trabajador de acuerdo a lo que cita el **Decreto 1072 de 2015: ARTICULO 2.2.4.6.10 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES:**

13. Procurar el cuidado integral de su salud
14. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
15. Cumplir las normas, reglamento e instrucciones del Sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo de la empresa
16. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
17. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
18. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,


Janeiri Rodríguez Morales
Jefe de Gestión Humana – Proyecto

Copia: HSE, Maquinaria, HV



Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



COMUNICADO INTERNO

No.(OH5-DGH- 19001328)

FECHA: 20 de Septiembre de 2019

PARA: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS

DE: AREA DE GESTION HUMANA

ACCION: Enterarse ☒ Contestar ☐ Archivar ☐ Tomar Acción
☐ Otro ☐

REFERENCIA: Recomendaciones médicas laborales

De acuerdo al documento recibido y emitido por su EPS nos permitimos informar las siguientes restricciones emitidas por su médico tratante con vigencia de 1 mes:

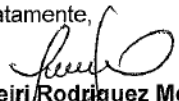
- No operar maquinaria pesada
- No realizar turnos nocturnos

Por lo anterior me permito informar que de acuerdo a estas restricciones su turno de trabajo a partir del día 20 de septiembre será 4x3 (por 4 días de trabajo 3 días de descanso familiar) de martes a viernes descansando sábados, domingo, y lunes.

Reiteramos que para la compañía es de suma importancia contar con su total compromiso, actitud y disposición, así mismo recordamos sus responsabilidades como trabajador de acuerdo a lo que cita el Decreto 1072 de 2015: ARTICULO 2.2.4.6.10 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES:

1. Procurar el cuidado integral de su salud
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
3. Cumplir las normas, reglamento e instrucciones del Sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo de la empresa
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,


Janeiri Rodríguez Morales
Jefe de Gestión Humana – Proyecto

Copia: HSE, Maquinaria, HV



Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



COMUNICADO INTERNO

No.(OH5-DGH 19000121)

FECHA: 06 de Junio de 2019

PARA: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS

DE: AREA DE GESTION HUMANA

ACCION:

Enterarse ☐ Contestar ☐ Archivar ☐ Tomar Acción ☒

Otro ☐

REFERENCIA: recomendación Medicas Laborales

De acuerdo al comunicado emitido por el área de gestión humana con fecha 26 de marzo de 2019 donde se recuerdan las recomendaciones médicas emitidas para usted por medicina laboral de la EPS a la cual se encuentra vinculado, me permito informar que de acuerdo al concepto de su médico tratante usted puede retomar sus actividades laborales habituales evitando trabajo nocturno, por lo cual se hace necesario que usted se comprometa a acatar y cumplir con las recomendaciones vigentes:

RECOMENDACIONES LABORALES:

No trabajo Nocturno

Las presentes recomendaciones laborales tienen una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de su última consulta 30 de Mayo de 2019 y aplica tanto para las actividades del trabajo como para las cotidianas en su casa y pueden ser modificadas de acuerdo a la evolución y tratamientos recibidos.

Reiteramos que para la compañía es de suma importancia contar con su total compromiso, actitud y disposición, en el cumplimiento de estas condiciones, cualquier violación a las recomendaciones e instrucciones encomendadas en este comunicado, estaría incumpliendo con sus responsabilidades como trabajador de acuerdo a lo que cita el **Decreto 1072 de 2015, ARTICULO 2.2.4.10 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES:**

1. Procurar cuidado integral de su salud
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



COMUNICADO INTERNO

No.(OH5-DGH 19000121)

4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definidos en el plan de capacitación de SG-SST
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Atentamente,

Conciviles S.A

Janeiri Rodríguez Morales
Jefe Gestión Humana



Copia: área HSE, Producción, y HV

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



COMUNICADO INTERNO

By: Yan Carlos Gomez

FECHA: MARZO 26 DE 2019
PARA: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS.
DE: AREA DE GESTION HUMANA

ACCION:

Enterarse ☐ Contestar ☐ Archivar ☐ Tomar Acción ☒ Otro ☐

REFERENCIA: Recomendaciones Médicas Laborales.

La Compañía se permite recordar las recomendaciones médicas emitidas para usted por medicina laboral y con el fin de atender dichas indicaciones, se hace necesario que usted se comprometa a acatar y cumplir con cada una de las recomendaciones a saber:

RECOMENDACIONES LABORALES:

- No trabajo Nocturno.
- No Conducir vehículos.
- No trabajo en Alturas.
- Seguir control por medicina laboral en 3 meses pos valoración por neurología.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Cambio frecuente de posturas
- Control de peso
- Cumplir con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo
- Dieta balanceada
- Higiene postural
- No ingerir licor
- Realizar las pausas activas.

Las presentes recomendaciones laborales tienen una vigencia de 3 meses a partir de la fecha y aplican tanto para las actividades del trabajo como para las cotidianas en su casa y pueden ser modificadas de acuerdo con la evolución y tratamientos recibidos.

Reiteramos que para la compañía es de suma importancia contar con su total compromiso, actitud y disposición, en el cumplimiento de estas condiciones, cualquier violación a las recomendaciones e instrucciones encomendadas en éste comunicado, estaría incumpliendo con sus responsabilidades como trabajador de acuerdo a lo que cita el Decreto 1072 de 2015, ARTICULO 2.2.4.6.10 RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES:

Hora: 07:36 AM



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Construcciones Civiles S.A.
DESDE 1950 CONSTRUYENDO A COLOMBIA

CALI - COLOMBIA
Calle 64N N° 5B-146
Of. 407C - 408C Centro Empresa II
PBX 489 0000

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CARTA DE COMPROMISO

Albania, 01 de Marzo de 2019

Asunto: Seguimiento a las recomendaciones o restricciones de exámenes médicos periódicos.

Yo, Yen Carlos Gomez Alvaroz identificada (o) con cédula de ciudadanía No. 74958346, desempeñándome en el cargo de operador de maquinaria, me comprometo a cumplir estrictamente con las recomendaciones o restricciones emitidas por el médico laboral de la entidad de Apreshi, según las recomendaciones descritas en la aptitud médica anexa.

Teniendo en cuenta la calificación como recomendaciones o restricciones médico laborales, usted está obligado a informar oportunamente al área de HSEQ y Gestión Humana de cualquier situación que pueda dar lugar al incumplimiento de las mismas.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y Artículo 2.2.4.6.10 del Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, respecto de las responsabilidades Responsabilidades de los trabajadores, que señala:

"Artículo 2.2.4.6.10. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST."

Atentamente,

Firma
Fecha:

BOGOTÁ - COLOMBIA - Carrera 15 N° 95 - 64
Of. 205A - 206A PBX 746 1414
<http://www.conciviles.com>
E-mail: conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

LIMA - PERÚ - Avenida Paz Soldán No. 170 Of. 304
Centro Empresarial El Bosque - San Isidro
TEL: 440 7733 FAX Anexo 5126





ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



REMISION

Ingreso No 19339 de 2019-03-11 09:34:13.0

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ	Documento:	CC 17958346
F. Nacimiento:	1982-12-31	Ciudad:	GUAJIRA - FONSECA
Edad:	36	Género:	M
Estado Civil:	UNION LIBRE	No. Hijos:	2
Dirección:	MZ 21 CASA 17	Ciudad:	GUAJIRA - FONSECA
Teléfono:	3148693028	Ocupación:	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
Escolaridad:	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (COMPLETA)	EPS:	COOMEVA E.P.S. S.A.
Contacto:	IBIS ESTHER CHARRIS (ESPOSA)	Teléfono	3148512099
Empresa:	CONCIVILES S.A.		
Emp. Misión:	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.		



Motivo de la Remisión: PACIENTE QUE AL MOMENTO DE LA VALORACION MEDICA OCUPACIONAL, SE ENCONTRARON PATOLOGIAS DE ORIGEN COMUN QUE DEBEN SER VALORADAS POR SU EPS

Firma del Profesional
Nombre: ENEIRA DEL SOCORRO TORRES DOMINGUEZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Yan Carlos Gomez A.

Firma del Paciente



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



COMUNICADO INTERNO
No.(01-GH-19000040)

FECHA: marzo 29 de 2019

PARA: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
CARGO: OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA - CARGADOR

DE: AREA DE GESTION HUMANA

ACCION:
Enterarse ☒ Contestar ☐ Archivar ☐ Tomar Acción ☐
Otro ☐

Asunto: **Comunicado de Aumento Salarial.**

La Compañía se complace en informarle que a partir del 30 de marzo de 2019, se le ha aprobado un incremento salarial para su cargo actual, quedando con un salario mensual de \$ 1.378.127, el cual se hará retroactivo al 01 de enero de 2019.

El compromiso en común es seguir trabajando en el desarrollo permanente de sus competencias, adquirir nuevos conocimientos y mantener su actitud enfocada a lograr los objetivos organizacionales.

Atte.

CONCIVILES S.A

CLAUDIA P. ARBELAEZ LONDOÑO
Jefe de Gestión Humana Corporativa.

Copia: Nómina y Seguridad Social
Hoja de Vida.

Firma de Recibido: Yan Carlos Gomez

Fecha: 01-04-19

Hora: 01:00 PM



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



FORMULA MÉDICA

NOMBRES: YAN GOMEZ ALVAREZ		EPS COOMEVA	
TIPO DE IDENTIFICACION	No. IDENTIFICACION	SEXO M	EDAD 37 AÑOS
C.C.: 17958346	DÍA: 03 MES: 08 AÑO: 2020		

1. LORAZEPAM TAB 1 MG TOMAR 1 TAB CADA NOCHE	30
2. FLUOXETINA CAP 20 MG TOMAR 1 TAB CADA MAÑANA	30
3. LAMOTRIGINA TAB 25 MG TOMAR 1 TAB ACDA NOCHE	30

DIAGNOSTICO:

1. F638+ F381+ G400

CHERIS TORRES FREYLE
MEDICO PSIQUIATRA
RM 4482/2007





ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrapuellovillero@gmail.com



10

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Fondo Rotatorio de Estupefacientes

FOTOCOPIA AQUÍ PARA VERIFICAR AUTENTICIDAD

REGETARIO OFICIAL PARA PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL

N° 34712

1. INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha: Día 3 Mes 08 Año 2020

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombres

Documento de Identificación

Número

Edad

Género

T.I. ☐ C.C. ☒ Otro ☐

Teléfono

Municipio

Dirección de la residencia

Departamento

2. MEDICAMENTOS

Nombre Genérico	Concentración	Forma Farmacéutica	Dosis/ Vía de Administración	Cantidad Prescrita	
				En Números	En Letras
Lorazepam	1mg	tab	1 tab q noche	30	treinta

TIEMPO DEL TRATAMIENTO:

DIAGNÓSTICO:

3. PROFESIONAL

ODONTOLOGO

Médico ☒ General ☐ Especializado ☒

Especialidad, cuál:

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombres

Documento de Identificación

Número

Resolución por la que se autoriza el ejercicio de la profesión N°

Firma

C.C. ☐ T.E. ☐

Institución donde labora:

Dirección

Ciudad

Teléfono

4. ENTREGA DEL MEDICAMENTO (Para diligenciar por el servicio o establecimiento Farmacéutico minorista)

Apellidos y Nombres de quien recibe

N° de Identidad

Firma

Apellidos y Nombres de quien Dispensa

N° de Identidad

Firma

Medicamento Dispensado

Cantidad entregada

En Números

En Letras

Fecha (dd/mm/aa)

Cantidad entregada

En Números

En Letras

Fecha (dd/mm/aa)

Servicio o establecimiento Farmacéutico minorista

Dirección

Fecha de Despacho

Día

Mes

Año

Señor usuario: Esta fórmula médica tiene una vigencia de quince (15) días calendario contados a partir de su expedición

Dirección: Calle 12 N° 5-19 - Ríohacha (La Guajira)

ORIGINAL

ANEXO 10 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



PAGINA: 1 DE 4

CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA COLSANITAS S.A. - CLINISANITAS LA MINA
EPICRISIS

GENERADO: 13/08/2019 15:02

FECHA:	13/08/2019	HORA:	15:2
TIPO IDENTIFICACION:	CC	NUMERO IDENTIFICACION:	17988346
NOMBRE DEL PACIENTE:	GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS	EDAD:	36 AÑOS 7 MESES 13 DÍAS
		SEXO:	MASCULINO
HISTORIA CLÍNICA No:	17958346	No. ADMISIÓN:	U 2019-4270
FECHA INGRESO:	13/08/2019	HORA INGRESO:	10:51
		SERVICIO INGRESO:	URGENCIAS
FECHA EGRESO:	13/08/2019	HORA EGRESO:	14:53
		SERVICIO EGRESO:	URGENCIAS
TIEMPO DE ESTANCIA:	0	CAMA/CUBÍCULO:	
MÉDICO TRATANTE:	DE LA ESPRIELLA RIVERA BRAYAN MIGUEL		

FECHA Y HORA: 13/08/2019 11:18

MOTIVO DE CONSULTA

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR: EL PACIENTE

"ME DUELE MUCHO LA ESPALDA"

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE MASCULINO QUIEN REFIERE CUADRO CLINICO DE 2 HORAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR DE INTENSIDAD 7/10 SEGUN LA ESCALA ANALOGA DEL DOLOR EN REGION DORSAL, CERVICAL DE LA ESPALDA TIPO PUNZADAS QUE SE IRRADIA A REGION DEL CUELLO LO CUAL PRESENTA LIMITACION PARA LA ROTACION DEL CUELLO, ADEMAS SENSACION DE ESPAMOS MUSCULARES, NIEGA OTRO SINTOMA ASOCIADO, MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA.

REVISIÓN POR SISTEMAS

NEUROLÓGICO: NO REFIERE
PSICOSOMÁTICO: NO REFIERE
ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS: NO REFIERE
RESPIRATORIO: NO REFIERE
CARDIOVASCULAR: NO REFIERE
GASTROINTESTINAL: NO REFIERE
GENITO-URINARIO: NO REFIERE
OSTEOMUSCULOARTICULAR: NO REFIERE
PIEL Y FANERAS: NO REFIERE
HEMATOLÓGICO Y LINFÁTICO: NO REFIERE
ENDOCRINO: NO REFIERE

ALÉRGICOS

TIPO ALERGIA: MEDICAMENTOS. AGENTE CAUSAL: DIPIRONA AMP, MES: 2 AÑO: 2018. CONFIRMA ANTECEDENTE. 13/08/2019 11:08

PROFESIONAL: JORGE ARMANDO CARRILLO SOLANO, MEDICINA GENERAL.

Firmado electrónicamente



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



CLINICA COLSANITAS S.A.
CLINICA COLSANITAS S.A. - CLINISANITAS LA MINA
EPICRISIS

GENERADO: 13/08/2019 16:02

FECHA:	13/08/2019	HORA:	15:2
TIPO IDENTIFICACION:	CC	NUMERO IDENTIFICACION:	17958346
NOMBRE DEL PACIENTE:	GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS	EDAD:	36 AÑOS 7 MESES 13 DIAS
		SEXO:	MASCULINO
HISTORIA CLÍNICA No:	17958346	No. ADMISIÓN:	U 2019 4270

FARMACOLÓGICOS

MEDICAMENTO: FENITOINA SODICA 100MG TAB CAJ X 30. DOSIS Y FRECUENCIA : TOMA 3 TAB CADA DIA. CONFIRMA ANTECEDENTE. 13/08/2019 11:12

PROFESIONAL: JORGE ARMANDO CARRILLO SOLANO, MEDICINA GENERAL.

PATOLÓGICOS

G40.8 - OTRAS EPILEPSIAS, MES: 2 AÑO: 2019. CONFIRMA ANTECEDENTE. 13/08/2019 11:11

PROFESIONAL: JORGE ARMANDO CARRILLO SOLANO, MEDICINA GENERAL.

QUIRÚRGICOS

(534100) REPARO DE HERNIA UMBILICAL EN MAYORES DE CINCO AN, MES: 2 AÑO: 2004. . CONFIRMA ANTECEDENTE. 13/08/2019 11:07

PROFESIONAL: JORGE ARMANDO CARRILLO SOLANO, MEDICINA GENERAL.

TÓXICOS

NO REFIERE ANTECEDENTE 02/02/2019 20:18

PROFESIONAL: LACIDES RAFAEL MEJIA SALAS, MEDICINA GENERAL.

VALORACIÓN DE EXAMEN DE INGRESO

PESO	81.000 Kgs	TALLA:	1.72 Mts	IMC:	27.40
PERÍMETRO CEFÁLICO	Cms	PERÍMETRO ABDOMINAL	Cms		
TENSIÓN ARTERIAL SÍSTOLE	120 mmHg	TENSIÓN ARTERIAL DIÁSTOLE	85 mmHg		
TEMPERATURA	36.0 °C	FRECUENCIA CARDIACA	75 X'	FRECUENCIA RESPIRATORIA	18 X'
ESTADO DE CONCIENCIA	1	GLASSGOW		EMBRIAGUEZ	

ESTADO GENERAL

Firmado electrónicamente



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



San Juan Del Cesar La Guajira

FECHA DEL ESTUDIO: 2019-08-15

NOMBRE: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS

IDENTIFICACIÓN: 17958346

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-12-31

RX DE COLUMNA CERVICAL AP Y LATERAL.

Eje de columna cervical conservado.
Rectificación de la lordosis cervical fisiológica.
Amplitud adecuada de los espacios intervertebrales.
Cuerpos vertebrales cervicales radiografiados de configuración, número, tamaño y disposición anatómica normal.
No se observaron lesiones de tipo traumático reciente, líticas o blásticas
La densidad ósea es normal
Tejidos blandos prevertebrales sin alteraciones.

OPINIÓN:

RECTIFICACIÓN DE LA LORDOSIS CERVICAL

DR. LUIS CARLOS VEGA
Medico Radiólogo
Firmado Electrónicamente



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Construcciones Civiles S.A.
DESDE 1950 CONSTRUYENDO A COLOMBIA

CALI - COLOMBIA
Calle SAN N° 55-148
CL. 407C - 408C Centro Empresa II
PBX 489 00 00 FAX 489 00 89

G2

Albania - La Guajira, 20 de Diciembre de 2014

Señor:
GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
AYUDANTE PRACTICO
La Mina

REF.: TERMINACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA ETAPA DE UNA OBRA CIVIL

Como es de su conocimiento, la relación laboral entre usted y la empresa, está regida por un Contrato Individual de trabajo por la duración de una obra o por la Etapa correspondiente a esa Obra.

Nos permitimos comunicarle que conforme con el artículo 61 literal D del Código Sustantivo de Trabajo y la cláusula séptima del Contrato de Trabajo, usted fue contratado para la ejecución del producido de triturados pétreos entre el 80% y el 100% de la etapa denominada: PRODUCCION DE 2.258.370 TONELADAS DE MATERIAL TRITURADO A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA OFERTA MERCANTIL CON 0139-2009 FIRMADA CON CARBONES DEL CERREJON LIMITED. A la fecha dicha etapa se ha cumplido dentro de los porcentajes estipulados, por lo anterior damos por terminado el contrato de trabajo y las modificaciones si las hay establecidas en dicho contrato a partir del 20 de Diciembre de 2014.

Reciba los más sinceros agradecimientos por su colaboración en el desarrollo de la obra, esperamos contar con sus servicios en otra oportunidad.

Sírvase pasar por la oficina de Gestión Humana provisto de su respectivo paz y salvo para efectuar el pago de las prestaciones sociales a las que tiene derecho

Atentamente,

FRANCISCO REY PIZARRO
Director de Proyecto

MARIA CLAUDIA SANJUAN C.
Jefe de Gestión Humana

Copia: Hoja de Vida

Recibí:

Yan Carlos Gomez

BOGOTÁ - COLOMBIA - Calle 100 N° 19 - 54 Ofic. 004
Edificio Prime Tower PBX 740 14 14 FAX 740 14 15

<http://www.conciviles.com>
e-mail: conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

LIMA - PERÚ - Avenida Paz Soldán No. 170 Of. 304
Centro Empresarial El Bosque - San Isidro
TEL: 440 77 33 FAX ANEXO 3125





ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



COMUNICADO INTERNO

No. (01-GH-18000099)

FECHA: Diciembre 23 de 2018
PARA: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
DE: AREA DE GESTION HUMANA
ACCION:
Enterarse ☐ Contestar ☐ Archivar ☐ Tomar Acción ☒
Otro ☐

REFERENCIA: TERMINACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA ETAPA DE UNA OBRA CIVIL

Como es de su conocimiento, la relación laboral entre usted y la empresa, está regida por un Contrato Individual de trabajo por la duración de Etapa de una obra civil, por lo cual nos permitimos comunicarle que conforme con el artículo 61 literal D del Código Sustantivo de Trabajo y la cláusula séptima del Contrato de Trabajo, usted fue contratado por la Producción de 180.000 Toneladas de Material Triturados Pétreos, a partir de la vigencia de la oferta mercantil con No. 2113-2013 firmada con Carbones del Cerrejón LIMITED, cuya duración estaba dada entre el 80% y el 100% de dicha etapa.

A la fecha, dicha etapa se encuentra cumplida dentro del porcentaje estipulado, por lo tanto le comunicamos que a partir del 23 de Diciembre de 2018, a la finalización de la jornada laboral, damos por terminado el contrato de trabajo y las modificaciones si las hay establecidas en dicho contrato.

Anexa a esta comunicación encontrará el formato de Paz y Salvo con el fin de que lo gestione ante las diferentes áreas y lo devuelva firmado al área nómina y seguridad social y la orden para el examen médico de retiro que debe practicarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de retiro.

Así mismo le informamos que la suma correspondiente a la liquidación final de prestaciones sociales le será depositada en la misma cuenta en la que usted solicitó le fuera consignado su salario mensual.

CONCIVILES SA, agradece la labor desempeñada por usted.

Atentamente

Conciviles
NIT: 800300804-5
GESTIÓN HUMANA
OLGER DAVID PEREZ CORDOBA
Jefe de Gestión Humana.

Copia: Hoja de Vida.
Nómina y Seguridad Social.

Recibido: Yan Carlos Gomez
Fecha: 23.12.18
Hora: 03:10 PM



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



COMUNICADO INTERNO

FECHA: Albania, La Guajira - Diciembre 19 de 2019
PARA: GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS
DE: AREA DE GESTION HUMANA
ACCION:
Enterarse ☒ Contestar ☐ Archivar ☐ Tomar Acción ☐
Otro ☐

REFERENCIA: TERMINACION CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA ETAPA DE UNA OBRA CIVIL

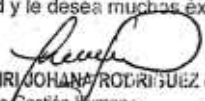
Como es de su conocimiento, la relación laboral entre usted y la empresa, está regida por un Contrato Individual de trabajo por la duración de Etapa de una obra civil, por lo cual nos permitimos comunicarle que a partir del 19 de Diciembre de 2019 la compañía ha decidido terminar el contrato de trabajo suscrito entre las partes conforme con el artículo 61 literal D del Código Sustantivo de Trabajo (Terminación de la obra o labor contratada) y la cláusula Séptima del Contrato de Trabajo, firmada a través de Otrosí el 08 de Agosto de 2019, donde se define la etapa y duración de la misma denominada: Despacho a Cerrejón de 760.000 (SETECIENTOS SESENTA MIL) toneladas de materiales, triturados pétreos, contadas a partir del 02 de Enero de 2019, en el contrato No. 2113-2013, firmado entre Conciviles SA y Carbones del Cerrejón Limited, cuya duración está determinada hasta que la etapa de obra en su conjunto avance entre un 80% y 100%.

A la fecha, dicha etapa se encuentra cumplida dentro del porcentaje estipulado, por lo tanto le comunicamos que a partir del 19 Diciembre de 2019 a la finalización de la jornada laboral, damos por terminado el contrato de trabajo y las modificaciones si las hay establecidas en dicho contrato.

Anexa a esta comunicación encontrará el formato de Paz y Salvo con el fin de que lo gestione ante las diferentes áreas y lo devuelva firmado al área nómina y seguridad social y la orden para el examen médico de retiro que debe practicarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de retiro.

Así mismo le informamos que la suma correspondiente a la liquidación final de prestaciones sociales le será depositada en la misma cuenta en la que usted solicitó le fuera consignado su salario mensual.

GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS, Conciviles agradece la labor desempeñada por usted y le desea muchos éxitos en sus futuras labores.


JANEIRY JOHANA RODRIGUEZ MORALES
Jefe de Gestión Humana.

Copia: Hoja de Vida,
Nómina y Seguridad Social.

El Sr. Gomez se niega a
firmar el documento.
Como testigo de la diligencia
firmamos los testigos.

Firma de Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____

* Yvanys Oro
Ases. Administrativa
cc: 39.490.871
+ Samuel de Torres AUX. G-H
17/12/2019 19 de Diciembre/19.



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



[COMPROBANTE DE PAGO]			NIT. 0000890300604-5	
CONSTRUCCIONES CIVILES SA			Periodo liquidado desde 20160316 hasta 20160331	
LC-000010 LC TRITURADOS 30MARZO16				
17958346 GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS				
DEVENGOS			DEDUCCIONES	
CONCEPTO	HORAS	VALOR	CONCEPTO	VALOR
001 SUELDO	128.00	376,700.00	510 APOORTE SALUD OBLIGATORIA	28,930.00
005 SUBSIDIO DE TRANSPORTE		40,103.00	515 APOORTE PENSION OBLIGATORIA	28,930.00
006 HORAS EXTRAS DIURNAS	20.00	73,574.00		
007 HORAS EXTRAS NOCTURNAS	9.00	46,352.00		
008 HORA EXTRA DIURNA PES/DOM	2.00	11,772.00		
009 HORAS EXTRAS NOCTURNAS FESTIVAS	3.00	22,072.00		
011 REGARCO FESTIVO	36.00	79,460.00		
012 RECARGO DOMINICAL	10.00	51,502.00		
013 RECARGO NOCTURNO	60.00	61,802.00		
030 CESANTIAS		280,668.00		
031 INTERESES SOBRE CESANTIAS		8,374.00		
032 PRIMA LEGAL		307,406.00		
035 VACACIONES		609,787.00		
057 BONO CASINO		69,333.00		
TOTAL DEVENGOS : 2,038,905.00			TOTAL DEDUCCIONES : 57,860.00	

TOTAL A PAGAR : 1,981,045.00

Son : UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MOTE.

EL SUSCRITO EMPLEADO HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA HA RECIBIDO DE LA EMPRESA EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DE LA(S) PRESTACION(ES) AQUI DETALLADA(S) DE ACUERDO A LOS DATOS DE ESTE COMPROBANTE.

Aprobado
JUDITH MARTINEZ SANCHEZ
Elaborado Por

Recibi Conforme C.C. # 17,958,346

Revisado Por



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrapuellovillero@gmail.com



2019/12/23 11:46		SISTEMA INTEGRADO DE NOMINA	
URM105		COMPROBANTE DE PAGO - PRESTACIONES SOCIALES	
EMPRESA : CN		CONSTRUCCIONES CIVILES SA	
LAFSC : 201912		DICIEMBRE DE 2019	
DOCUM. : LC-000073 LC TRITURADOS RET 19-12-2019		FECHA : 20191231	
Pag. 19		C.O.: 014	
Empleado : 17958346		GOMEZ ALVAREZ YAN CAR RUC: 95	
Fecha Ingreso : 20190102		Fecha liquidacion: 20191219	
Clase contrato : Lab.Contr.		Regimen laboral : Ley 50	
Costo : 622598		094 PERSONAL DE AP 014- TRITURADOS	
Motivo de liquidacion : TERMINACION OBRA		Carga : OP MAG PESADA (CARGA)	
===== [C E S A N T I A S] =====			
Acumulados (CE) : Desde : 2019/01/02 Total Dias : 352.00		Total Basico : 15,802,120.00	
Hasta : 2019/12/19 No Laborados: 0.00		Total Variable : 5,603,844.00	
Periodo Cancelado: Desde : 2019/01/02 Total Dias : 352.00		Base diaria(2) : 61,857.58	
Hasta : 2019/12/19 No Laborados: 0.00		Dias a liquidar: 28,931,5068	
Vlr. Bruto: \$ 1,789,633.00 (-) Vlr. Ant.: \$		0.00 Vlr. Neto: \$ 1,789,633.00	
Valor Anticipo o Cesantia : \$ 1,789,633.00			
Valor a Pagar Cesantias : \$ 1,789,633.00			
Valor a Pagar Intereses : \$ 207,167.00			
Valor Cesantia/Intereses : \$ 1,996,740.00			
===== [V A C A C I O N E S] =====			
Acumulados (VL) : Desde : 2019/01/02 Total Dias : 352.00		Total Basico : 15,514,776.00	
Hasta : 2019/12/19 No Laborados: 2.00		Total Variable : 5,353,529.00	
Fecha de Ingreso : 2019/01/02 Total Dias : 352.00		Dias Pagados : 0.0000	
Fecha de Liquidacion : 2019/12/19 No Laborados: 0.00		Dias por Pagar : 14,465,540	
Periodo Cancelado: Desde : 2019/01/02 Total Dias : 352.00		Base diaria(2) : 61,233.36	
Hasta : 2019/12/19 No Laborados: 0.00		Dias a liquidar: 14,465,540	
Valor Vacaciones : \$ 885,787.00			
TOTAL GENERAL..... : \$ 2,882,527.00			

Aprobado

Yon Carlos Gomez

Recibi Conforme C.C. # 17,958,346

JUDITH MARTINEZ SANCHEZ

Elaborado Por

Revisado Por

FINAL COMPROBANTE DE PAGO - PRESTACIONES SOCIALES



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com

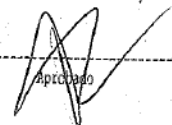


CONSTRUCCIONES CIVILES SA			COMPROBANTE DE PAGO			MIT. 0000230309604-5		
LC-000073 LC TRITURADOS RET 19-12-2019						Periodo liquidado desde 20191216 hasta 20191231		
17958346 GOMEZ ALVAREZ VAN CARLOS								
DEVENGOS						DEDUCCIONES		
CONCEPTO		HORAS	VALOR		CONCEPTO		VALOR	
001 SUELDO		32.00	183,750.00		510 APORTA SALUD OBLIGATORIA		7,350.00	
005 SUBSIDIO DE TRANSPORTE			12,520.00		515 APORTA PENSION OBLIGATORIA		7,350.00	
030 CESANTIAS			1,789,633.00					
031 INTERESES SOBRE CESANTIAS			207,107.00					
035 VACACIONES			885,787.00					
657 BONO CASINO			20,000.00					
TOTAL DEVENGOS :			3,098,797.00		TOTAL DEDUCCIONES :			14,700.00

TOTAL A PAGAR : 3,084,097.00

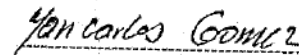
Son : TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE.

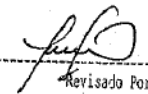
EL SUSCRITO EMPLEADO HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA HA RECIBIDO DE LA EMPRESA EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DE LA(S) PRESTACION(ES) AQUI DETALLADA(S) DE ACUERDO A LOS DATOS DE ESTE COMPROBANTE.


Aprobado

JUDITH MARTINEZ SANCHEZ

Elaborado Por


Recibi Conforme C.C. # 17,958,346


Revisado Por



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



[COMPROBANTE DE PAGO]					
CONSTRUCCIONES CIVILES SA			NIT. 0000890300604-5		
LC-000052 LC PERSONAL TRITURADO 23 DIC18			Periodo liquidado desde 20181216 hasta 20181231		
17958346 GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS					
DEVENGOS			DEDUCCIONES		
CONCEPTO	HORAS	VALOR	CONCEPTO		VALOR
001 SUELDO	64.00	319,566.00	510 APOORTE SALUD OBLIGATORIA		34,581.00
005 SUBSIDIO DE TRANSPORTE		22,764.00	515 APOORTE PENSION OBLIGATORIA		34,581.00
006 HORAS EXTRAS DIURNAS	4.00	24,966.00			
007 HORAS EXTRAS NOCTURNAS	8.00	69,905.00			
012 RECARGO DOMINICAL	3.00	26,214.00			
013 RECARGO NOCTURNO	42.00	73,400.00			
014 RECARGO NOCTURNO DOM/FESTIVO	3.00	16,478.00			
021 BONIFICACION ESPECIAL BASE PRESTACION		334,000.00			
030 CESANTIAS		2,147,049.00			
031 INTERESES SOBRE CESANTIAS		251,999.00			
032 PRIMA LEGAL		24,280.00			
035 VACACIONES		1,847,279.00			
057 BONO CASINO		40,000.00			
TOTAL DEVENGOS : 5,197,900.00			TOTAL DEDUCCIONES : 69,162.00		

TOTAL A PAGAR : 5,128,738.00

Son : CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE.

EL SUSCRITO EMPLEADO HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA HA RECIBIDO DE LA EMPRESA EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DE LA(S) PRESTACION(ES) AQUI DETALLADA(S) DE ACUERDO A LOS DATOS DE ESTE COMPROBANTE.

Aprobado

JUDITH MARTINEZ SANCHEZ

Elaborado Por

Recibi Conforme C.C. # 17,958,346

Revisado Por



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



2018/12/21 17:49		SISTEMA INTEGRADO DE NOMINA	
URNM3105	** COMPROBANTE DE PAGO - PRESTACIONES SOCIALES **	PAG. 12	
EMPRESA : CN	CONSTRUCCIONES CIVILES SA	C.O.: 014	
LAPSO : 201812	DICIEMBRE DE 2018		
DOCUM. : LC-000052	LC PERSONAL TRITURADO 23 DIC18	FECHA : 20181231	
Empleado : 17958346	GOMEZ ALVAREZ YAN CAR WDC: 04	Sueldo Basico Diario :	39,945.70
Fecha Ingreso : 20160401	Fecha liquidacion: 20181223	Fecha ult. Aumento :	20171101
	Clase contrato : Lab.Contr.	Regimen laboral :	Ley 50
CCosto : SC2523	094 OPERADORES DE 014- TRITURADOS	Salario Integral :	No
Motivo de liquidacion : TERMINACION OBRA	Cargo : OPERADOR DE MAQUINAR		
[C E S A N T I A S]			
Acumulados (CR) : Desde : 2018/01/01	Total Dias : 357.00	Total Basico :	14,280,211.00
Hasta : 2018/12/23	No Laborados: 0.00	Total Variable :	11,861,812.00
Periodo Cancelado: Desde : 2018/01/01	Total Dias : 357.00	Base diaria(2) :	73,172.06
Hasta : 2018/12/23	No Laborados: 0.00	Dias a liquidar:	29.3424658
Consolidado Ano Anterior : \$	1,967,270.00	Pago/Consignacion Ano Act.: \$	1,967,270.00
Bruto: \$ 2,147,049.00	(-) Vlr. Ant.: \$	0.00	Vlr. Neto: \$ 2,147,049.00
Valor Anticipo o Cesantia : \$	2,147,049.00		
Valor a Pagar Cesantias : \$	2,147,049.00		
Valor a Pagar Intereses : \$	251,999.00		
Valor Cesantia/Intereses : \$	2,399,048.00		
[P R I M A]			
Acumulados (PS) : Desde : 2018/07/01	Total Dias : 176.00	Total Basico :	6,710,881.00
Hasta : 2018/12/23	No Laborados: 0.00	Total Variable :	6,523,788.00
Periodo Cancelado: Desde : 2018/07/01	Total Dias : 176.00	Base diaria(2) :	77,012.68
Hasta : 2018/12/23	No Laborados: 0.00	Dias a liquidar:	14.3478260
Primas Anteriores:\$	0.00	(-) Vlr. Pagado: \$	1,080,684.00
		Vlr. Actual: \$	1,104,964.00
		Vlr. Pdte : \$	24,280.00
Valor Prima : \$	24,280.00		
[V A C A C I O N E S]			
Acumulados (VL) : Desde : 2017/12/24	Total Dias : 365.00	Total Basico :	14,732,048.00
Hasta : 2018/12/23	No Laborados: 0.00	Total Variable :	11,380,124.00
Fecha de Ingreso : 2016/04/01	Total Dias : 997.00	Dias Pagados :	15.0000
Fecha de Liquidacion : 2018/12/23	No Laborados: 0.00	Dias por Pagar :	25.9726020
Periodo Cancelado: Desde : 2017/04/01	Total Dias : 632.00	Base diaria(2) :	71,124.12
Hasta : 2018/12/23	No Laborados: 0.00	Dias a liquidar:	25.9726020
Valor Vacaciones : \$	1,847,279.00		
TOTAL GENERAL.....	\$	4,270,607.00	

Aprobado

Recibi Conforme C.C. # 17,958,346

JUDITH MARTINEZ SANCHEZ

Elaborado Por

Revisado Por



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Construcciones Civiles S.A.
DESDE 1950 CONSTRUYENDO A COLOMBIA

CALI - COLOMBIA
Calle 64N N° 5B-146
Of. 407C - 408C Centro Empresa II
PBX 489 0000
NIT: 890300604-5

CERTIFICADO LABORAL

El Área de Gestión Humana de **CONSTRUCCIONES CIVILES S.A - CONCIVILES S.A.**, certifica que el(a) Sr(a), **GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **17958346**, laboró en la Compañía, de acuerdo a la siguiente información.

FECHA DE INGRESO: **Marzo 07 de 2011**
FECHA DE RETIRO: **Diciembre 19 de 2019**
SALARIO MENSUAL: **\$ 1.378.127**
CARGO: **OP MAQ PESADA (CARGADOR)**
TIPO CONTRATO: **Contrato Individual de Trabajo por la Duración de una Etapa de una Obra o Labor Determinado**

En constancia de lo anterior se expide y se firma en la ciudad de Albania, a los ocho (08) días del mes de Enero de 2020, para mayor información comunicarse al tel: 318-350-25-66

Atentamente,


Janeiri Johana Rodriguez Morales
Jefe de Gestión Humana


NIT: 890300604-5
GESTIÓN HUMANA

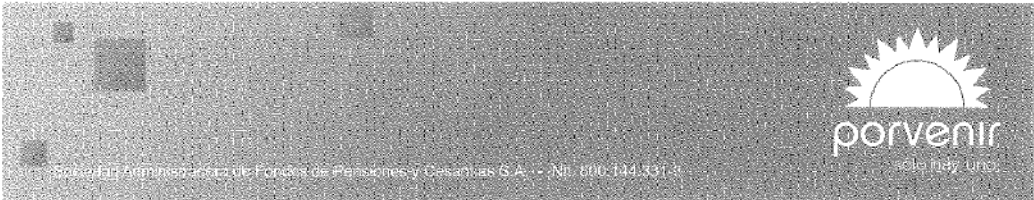
BOGOTÁ - COLOMBIA - Carrera 15 N° 95 - 64
Of. 205A - 206A PBX 746 1414
<http://www.conciviles.com>
E-mail: conciviles@conciviles.com
licitaciones@conciviles.com

LIMA - PERÚ - Pasaje Los Aloes Mz 6 Lt 22
Urbanización Los Jardines
S.J.L.





ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



En su condición de administradora del
FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR
NIT. 800.170.043-7
Cra 13 Nro. 26 A - 65

CERTIFICA QUE:

YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17,958,346**, estuvo afiliado(a) al **Fondo de Cesantías Porvenir** y presenta los siguientes movimientos con el empleador **CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORGANIZACION**

Fecha	Concepto	Aportes	Retiros		
			Valor	Comisión de retiro	Gravamen (4 x 1000)
14/02/2014	CONSIGNACIÓN CESANTÍAS 2013	\$855,859.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13/03/2014	RETIRO AFILIADO MOVIMIENTO MIG	\$0.00	\$854,201.06	\$0.00	\$3,416.80
12/02/2016	CONSIGNACIÓN CESANTÍAS 2015	\$1,013,474.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13/04/2016	RETIRO AFILIADO MOVIMIENTO MIG	\$0.00	\$1,020,027.50	\$0.00	\$4,080.11
14/02/2017	CONSIGNACIÓN CESANTÍAS 2016	\$932,204.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14/02/2018	CONSIGNACIÓN CESANTÍAS 2017	\$1,967,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10/09/2020	RETIRO POR TERMINACIÓN DE CONT	\$0.00	\$3,358,932.50	\$0.00	\$0.00

La presente certificación se expide el 04 de Octubre de 2021.

Gerencia de Clientes

24 junio - 2

VIGILADO

Sociedad Administradora del Fondo de Cesantías Porvenir S.A.
Código de Identificación: 800170043-7



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



7/20/2024 15:22	SISTEMA INTERNO DE MONIT.	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	2028-2029	2029-2030	2030-2031	2031-2032	2032-2033	2033-2034	2034-2035	2035-2036	2036-2037	2037-2038	2038-2039	2039-2040	2040-2041	2041-2042	2042-2043	2043-2044	2044-2045	2045-2046	2046-2047	2047-2048	2048-2049	2049-2050	2050-2051	2051-2052	2052-2053	2053-2054	2054-2055	2055-2056	2056-2057	2057-2058	2058-2059	2059-2060	2060-2061	2061-2062	2062-2063	2063-2064	2064-2065	2065-2066	2066-2067	2067-2068	2068-2069	2069-2070	2070-2071	2071-2072	2072-2073	2073-2074	2074-2075	2075-2076	2076-2077	2077-2078	2078-2079	2079-2080	2080-2081	2081-2082	2082-2083	2083-2084	2084-2085	2085-2086	2086-2087	2087-2088	2088-2089	2089-2090	2090-2091	2091-2092	2092-2093	2093-2094	2094-2095	2095-2096	2096-2097	2097-2098	2098-2099	2099-2100	2100-2101	2101-2102	2102-2103	2103-2104	2104-2105	2105-2106	2106-2107	2107-2108	2108-2109	2109-2110	2110-2111	2111-2112	2112-2113	2113-2114	2114-2115	2115-2116	2116-2117	2117-2118	2118-2119	2119-2120	2120-2121	2121-2122	2122-2123	2123-2124	2124-2125	2125-2126	2126-2127	2127-2128	2128-2129	2129-2130	2130-2131	2131-2132	2132-2133	2133-2134	2134-2135	2135-2136	2136-2137	2137-2138	2138-2139	2139-2140	2140-2141	2141-2142	2142-2143	2143-2144	2144-2145	2145-2146	2146-2147	2147-2148	2148-2149	2149-2150	2150-2151	2151-2152	2152-2153	2153-2154	2154-2155	2155-2156	2156-2157	2157-2158	2158-2159	2159-2160	2160-2161	2161-2162	2162-2163	2163-2164	2164-2165	2165-2166	2166-2167	2167-2168	2168-2169	2169-2170	2170-2171	2171-2172	2172-2173	2173-2174	2174-2175	2175-2176	2176-2177	2177-2178	2178-2179	2179-2180	2180-2181	2181-2182	2182-2183	2183-2184	2184-2185	2185-2186	2186-2187	2187-2188	2188-2189	2189-2190	2190-2191	2191-2192	2192-2193	2193-2194	2194-2195	2195-2196	2196-2197	2197-2198	2198-2199	2199-2200	2200-2201	2201-2202	2202-2203	2203-2204	2204-2205	2205-2206	2206-2207	2207-2208	2208-2209	2209-2210	2210-2211	2211-2212	2212-2213	2213-2214	2214-2215	2215-2216	2216-2217	2217-2218	2218-2219	2219-2220	2220-2221	2221-2222	2222-2223	2223-2224	2224-2225	2225-2226	2226-2227	2227-2228	2228-2229	2229-2230	2230-2231	2231-2232	2232-2233	2233-2234	2234-2235	2235-2236	2236-2237	2237-2238	2238-2239	2239-2240	2240-2241	2241-2242	2242-2243	2243-2244	2244-2245	2245-2246	2246-2247	2247-2248	2248-2249	2249-2250	2250-2251	2251-2252	2252-2253	2253-2254	2254-2255	2255-2256	2256-2257	2257-2258	2258-2259	2259-2260	2260-2261	2261-2262	2262-2263	2263-2264	2264-2265	2265-2266	2266-2267	2267-2268	2268-2269	2269-2270	2270-2271	2271-2272	2272-2273	2273-2274	2274-2275	2275-2276	2276-2277	2277-2278	2278-2279	2279-2280	2280-2281	2281-2282	2282-2283	2283-2284	2284-2285	2285-2286	2286-2287	2287-2288	2288-2289	2289-2290	2290-2291	2291-2292	2292-2293	2293-2294	2294-2295	2295-2296	2296-2297	2297-2298	2298-2299	2299-2300	2300-2301	2301-2302	2302-2303	2303-2304	2304-2305	2305-2306	2306-2307	2307-2308	2308-2309	2309-2310	2310-2311	2311-2312	2312-2313	2313-2314	2314-2315	2315-2316	2316-2317	2317-2318	2318-2319	2319-2320	2320-2321	2321-2322	2322-2323	2323-2324	2324-2325	2325-2326	2326-2327	2327-2328	2328-2329	2329-2330	2330-2331	2331-2332	2332-2333	2333-2334	2334-2335	2335-2336	2336-2337	2337-2338	2338-2339	2339-2340	2340-2341	2341-2342	2342-2343	2343-2344	2344-2345	2345-2346	2346-2347	2347-2348	2348-2349	2349-2350	2350-2351	2351-2352	2352-2353	2353-2354	2354-2355	2355-2356	2356-2357	2357-2358	2358-2359	2359-2360	2360-2361	2361-2362	2362-2363	2363-2364	2364-2365	2365-2366	2366-2367	2367-2368	2368-2369	2369-2370	2370-2371	2371-2372	2372-2373	2373-2374	2374-2375	2375-2376	2376-2377	2377-2378	2378-2379	2379-2380	2380-2381	2381-2382	2382-2383	2383-2384	2384-2385	2385-2386	2386-2387	2387-2388	2388-2389	2389-2390	2390-2391	2391-2392	2392-2393	2393-2394	2394-2395	2395-2396	2396-2397	2397-2398	2398-2399	2399-2400	2400-2401	2401-2402	2402-2403	2403-2404	2404-2405	2405-2406	2406-2407	2407-2408	2408-2409	2409-2410	2410-2411	2411-2412	2412-2413	2413-2414	2414-2415	2415-2416	2416-2417	2417-2418	2418-2419	2419-2420	2420-2421	2421-2422	2422-2423	2423-2424	2424-2425	2425-2426	2426-2427	2427-2428	2428-2429	2429-2430	2430-2431	2431-2432	2432-2433	2433-2434	2434-2435	2435-2436	2436-2437	2437-2438	2438-2439	2439-2440	2440-2441	2441-2442	2442-2443	2443-2444	2444-2445	2445-2446	2446-2447	2447-2448	2448-2449	2449-2450	2450-2451	2451-2452	2452-2453	2453-2454	2454-2455	2455-2456	2456-2457	2457-2458	2458-2459	2459-2460	2460-2461	2461-2462	2462-2463	2463-2464	2464-2465	2465-2466	2466-2467	2467-2468	2468-2469	2469-2470	2470-2471	2471-2472	2472-2473	2473-2474	2474-2475	2475-2476	2476-2477	2477-2478	2478-2479	2479-2480	2480-2481	2481-2482	2482-2483	2483-2484	2484-2485	2485-2486	2486-2487	2487-2488	2488-2489	2489-2490	2490-2491	2491-2492	2492-2493	2493-2494	2494-2495	2495-2496	2496-2497	2497-2498	2498-2499	2499-2500	2500-2501	2501-2502	2502-2503	2503-2504	2504-2505	2505-2506	2506-2507	2507-2508	2508-2509	2509-2510	2510-2511	2511-2512	2512-2513	2513-2514	2514-2515	2515-2516	2516-2517	2517-2518	2518-2519	2519-2520	2520-2521	2521-2522	2522-2523	2523-2524	2524-2525	2525-2526	2526-2527	2527-2528	2528-2529	2529-2530	2530-2531	2531-2532	2532-2533	2533-2534	2534-2535	2535-2536	2536-2537	2537-2538	2538-2539	2539-2540	2540-2541	2541-2542	2542-2543	2543-2544	2544-2545	2545-2546	2546-2547	2547-2548	2548-2549	2549-2550	2550-2551	2551-2552	2552-2553	2553-2554	2554-2555	2555-2556	2556-2557	2557-2558	2558-2559	2559-2560	2560-2561	2561-2562	2562-2563	2563-2564	2564-2565	2565-2566	2566-2567	2567-2568	2568-2569	2569-2570	2570-2571	2571-2572	2572-2573	2573-2574	2574-2575	2575-2576	2576-2577	2577-2578	2578-2579	2579-2580	2580-2581	2581-2582	2582-2583	2583-2584	2584-2585	2585-2586	2586-2587	2587-2588	2588-2589	2589-2590	2590-2591	2591-2592	2592-2593	2593-2594	2594-2595	2595-2596	2596-2597	2597-2598	2598-2599	2599-2600	2600-2601	2601-2602	2602-2603	2603-2604	2604-2605	2605-2606	2606-2607	2607-2608	2608-2609	2609-2610	2610-2611	2611-2612	2612-2613	2613-2614	2614-2615	2615-2616	2616-2617	2617-2618	2618-2619	2619-2620	2620-2621	2621-2622	2622-2623	2623-2624	2624-2625	2625-2626	2626-2627	2627-2628	2628-2629	2629-2630	2630-2631	2631-2632	2632-2633	2633-2634	2634-2635	2635-2636	2636-2637	2637-2638	2638-2639	2639-2640	2640-2641	2641-2642	2642-2643	2643-2644	2644-2645	2645-2646	2646-2647	2647-2648	2648-2649	2649-2650	2650-2651	2651-2652	2652-2653	2653-2654	2654-2655	2655-2656	2656-2657	2657-2658	2658-2659	2659-2660	2660-2661	2661-2662	2662-2663	2663-2664	2664-2665	2665-2666	2666-2667	2667-2668	2668-2669	2669-2670	2670-2671	2671-2672	2672-2673	2673-2674	2674-2675	2675-2676	2676-2677	2677-2678	2678-2679	2679-2680	2680-2681	2681-2682	2682-2683	2683-2684	2684-2685	2685-2686	2686-2687	2687-2688	2688-2689	2689-2690	2690-2691	2691-2692	2692-2693	2693-2694	2694-2695	2695-2696	2696-2697	2697-2698	2698-2699	2699-2700	2700-2701	2701-2702	2702-2703	2703-2704	2704-2705	2705-2706	2706-2707	2707-2708	2708-2709	2709-2710	2710-2711	2711-2712	2712-2713	2713-2714	2714-2715	2715-2716	2716-2717	2717-2718	2718-2719	2719-2720	2720-2721	2721-2722	2722-2723	2723-2724	2724-2725	2725-2726	2726-2727	2727-2728	2728-2729	2729-2730	2730-2731	2731-2732	2732-2733	2733-2734	2734-2735	2735-2736	2736-2737	2737-2738	2738-2739	2739-2740	2740-2741	2741-2742	2742-2743	2743-2744	2744-2745	2745-2746	2746-2747	2747-2748	2748-2749	2749-2750	2750-2751	2751-2752	2752-2753	2753-2754	2754-2755	2755-2756	2756-2757	2757-2758	2758-2759	2759-2760	2760-2761	2761-2762	2762-2763	2763-2764	2764-2765	2765-2766	2766-2767	2767-2768	2768-2769	2769-2770	2770-2771	2771-2772	2772-2773	2773-2774	2774-2775	2775-2776	2776-2777	2777-2778	2778-2779	2779-2780	2780-2781	2781-2782	2782-2783	2783-2784	2784-2785	2785-2786	2786-2787	2787-2788	2788-2789	2789-2790	2790-2791	2791-2792	2792-2793	2793-2794	2794-2795	2795-2796	2796-2797	2797-2798	2798-2799	2799-2800	2800-2801	2801-2802	2802-2803	2803-2804	2804-2805	2805-2806	2806-2807	2807-2808	2808-2809	2809-2810	2810-2811	2811-2812	2812-2813	2813-2814	2814-2815	2815-2816	2816-2817	2817-2818	2818-2819	2819-2820	2820-2821	2821-2822	2822-2823	2823-2824	2824-2825	2
-----------------	---------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	---



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



2020-02-15:22		SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO												Pag: 1	
EMPRESA : CONSULTORES CIVILES SA		** EMBALAJES POR REPRESENTACIONES **													
TPO : ** 100%		** Expensas/Concepto **													
PRESUPUESTO : ** 100%															
FECHA: 2020-02-15		2017-Ene	2017-Feb	2017-Mar	2017-Apr	2017-May	2017-Jun	2017-Jul	2017-Ago	2017-Sep	2017-Oct	2017-Nov	2017-Dic		
C.O : 014- FUNDOS V															
S2323 OPERACIONES DE MANUTENCION															
1798346															
001 SERVICIO		162700.00	688356.00	801553.00	811490.00	638339.00	611490.00	638339.00	638339.00	638339.00	638339.00	638339.00	638339.00	638339.00	228377.00
006 SERVICIO DE TRANSPORTE		83140.00	83140.00	83140.00	83140.00	83140.00	83140.00	83140.00	83140.00	83140.00	83140.00	83140.00	83140.00	83140.00	83140.00
006 SERVICIOS DE MANUTENCION		184430.00	68461.00	67624.00	114116.00	67624.00	75077.00	50719.00	50719.00	50719.00	50719.00	50719.00	50719.00	50719.00	74835.00
007 SERVICIOS DE MANUTENCION			58071.00	71005.00	17751.00	54674.00	63888.00	94674.00	47337.00	122425.00	47337.00	138710.00	138710.00	138710.00	69495.00
008 SERVICIOS DE MANUTENCION			51921.00	67624.00	30719.00	33872.00	58071.00	33872.00	33872.00	33872.00	33872.00	33872.00	33872.00	33872.00	33872.00
011 SERVICIOS DE MANUTENCION			58071.00	71005.00	17751.00	54674.00	63888.00	94674.00	47337.00	122425.00	47337.00	138710.00	138710.00	138710.00	69495.00
012 SERVICIOS DE MANUTENCION		165775.00	58071.00	71005.00	17751.00	54674.00	63888.00	94674.00	47337.00	122425.00	47337.00	138710.00	138710.00	138710.00	69495.00
013 SERVICIOS DE MANUTENCION		263000.00	263000.00	263000.00	263000.00	263000.00	263000.00	263000.00	263000.00	263000.00	263000.00	263000.00	263000.00	263000.00	263000.00
021 *** NO SE EMPLAZA EN ESTE MES ***															
022 REPARACIONES DE MAQUINARIA			52004.00	34886.00											34886.00
023 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
024 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
025 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
026 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
027 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
028 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
029 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
030 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
031 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
032 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
033 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
034 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
035 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
036 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
037 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
038 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
039 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
040 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
041 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
042 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
043 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
044 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
045 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
046 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
047 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
048 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
049 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
050 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
051 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
052 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
053 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
054 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
055 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
056 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
057 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
058 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
059 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
060 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
061 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
062 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
063 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
064 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
065 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
066 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
067 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
068 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
069 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
070 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
071 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
072 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
073 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
074 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
075 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
076 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
077 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
078 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
079 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
080 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
081 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
082 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
083 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
084 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
085 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
086 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
087 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
088 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
089 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
090 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
091 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
092 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
093 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
094 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
095 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
096 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
097 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
098 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
099 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
100 REPARACIONES DE MAQUINARIA															
TOTAL S2323		178237.00	222163.00	188649.00	179361.00	182163.00	219766.00	201570.00	188847.00	188259.00	182545.00	262542.00	249483.00		

total= 17.049.680.12

Si has cotizado por lo menos 50 semanas en este período estás cubierto por un seguro previsional que te ampara a ti y a tu familia, teniendo en cuenta los demás requisitos legales. Información jurídica concreta y definitiva, al mismo puede valgar por



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Semanas cotizadas en Porvenir.

Tipo	N° IDENTIFICACION	Razon Social del Empleador	Historia Laboral Cotizaci		Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación	
			Periodo Inicial	Periodo Final	Periodo Inicial	Periodo Final
NIT	960400089	PRADA Y CIA LTDA VIGILANCIA PRIVADA PR	12/2005	12/2005	12/2005	12/2005
NIT	960400089	PRADA Y CIA LTDA VIGILANCIA PRIVADA PR	01/2006	01/2006	01/2006	01/2006
NIT	960400089	PRADA Y CIA LTDA VIGILANCIA PRIVADA PR	02/2006	02/2006	02/2006	02/2006
NIT	960400089	PRADA Y CIA LTDA VIGILANCIA PRIVADA PR	03/2006	03/2006	03/2006	03/2006
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	01/2009	01/2009	01/2009	01/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	02/2009	02/2009	02/2009	02/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	03/2009	03/2009	03/2009	03/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	04/2009	04/2009	04/2009	04/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	05/2009	05/2009	05/2009	05/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	06/2009	06/2009	06/2009	06/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	07/2009	07/2009	07/2009	07/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	08/2009	08/2009	08/2009	08/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	09/2009	09/2009	09/2009	09/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	10/2009	10/2009	10/2009	10/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	11/2009	11/2009	11/2009	11/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	12/2009	12/2009	12/2009	12/2009
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	01/2010	01/2010	01/2010	01/2010
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	02/2010	02/2010	02/2010	02/2010
NIT	962120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	03/2010	03/2010	03/2010	03/2010



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial			Historia Laboral Recorrida por el Empleado en proceso de Verificación		
			Periodo Inicial	Periodo Final	Importe Base de Contratación	Días Contratados	Periodo Inicial	Periodo Final
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	04/2010	04/2010	\$ 770.000	30	04/2010	04/2010
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	05/2010	05/2010	\$ 777.000	30	05/2010	05/2010
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	06/2010	06/2010	\$ 515.000	30	06/2010	06/2010
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	07/2010	07/2010	\$ 725.000	30	07/2010	07/2010
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	08/2010	08/2010	\$ 687.000	30	08/2010	08/2010
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	09/2010	09/2010	\$ 625.000	30	09/2010	09/2010
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	10/2010	10/2010	\$ 589.000	30	10/2010	10/2010
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	11/2010	11/2010	\$ 646.000	30	11/2010	11/2010
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	12/2010	12/2010	\$ 589.000	30	12/2010	12/2010
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	01/2011	01/2011	\$ 691.000	30	01/2011	01/2011
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	02/2011	02/2011	\$ 593.000	30	02/2011	02/2011
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	03/2011	03/2011	\$ 603.918	28	03/2011	03/2011
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	04/2011	04/2011	\$ 555.000	30	04/2011	04/2011
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	05/2011	05/2011	\$ 826.000	30	05/2011	05/2011
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	06/2011	06/2011	\$ 664.000	30	06/2011	06/2011
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	07/2011	07/2011	\$ 847.000	30	07/2011	07/2011
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	08/2011	08/2011	\$ 677.000	30	08/2011	08/2011
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	09/2011	09/2011	\$ 505.000	30	09/2011	09/2011
NIT	892120119	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	10/2011	10/2011	\$ 777.000	30	10/2011	10/2011



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación									
Historia Laboral Civil									
Periodo Inicial									
Periodo Final									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									
Ingreso Base									



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



SEMANAS COTIZADAS EN PORVENIR									
Tipo	N° IDENTIFICACION	Razon Social del Empleador	Historia Laboral Oficial		Historia Laboral Recordada por el Afiliado en proceso de verificación		Días Cotizados	Día Cotizado	Día Cotizado
			Periodo Inicial	Periodo Final	Periodo Inicial	Periodo Final			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	06/2013	06/2013	06/2013	06/2013	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	07/2013	07/2013	07/2013	07/2013	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	08/2013	08/2013	08/2013	08/2013	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	09/2013	09/2013	09/2013	09/2013	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	10/2013	10/2013	10/2013	10/2013	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	11/2013	11/2013	11/2013	11/2013	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	12/2013	12/2013	12/2013	12/2013	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	01/2014	01/2014	01/2014	01/2014	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	02/2014	02/2014	02/2014	02/2014	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	03/2014	03/2014	03/2014	03/2014	9	9	9
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	06/2014	06/2014	06/2014	06/2014	7	7	7
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	07/2014	07/2014	07/2014	07/2014	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	08/2014	08/2014	08/2014	08/2014	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	09/2014	09/2014	09/2014	09/2014	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	10/2014	10/2014	10/2014	10/2014	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	11/2014	11/2014	11/2014	11/2014	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	12/2014	12/2014	12/2014	12/2014	30	30	30
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	01/2015	01/2015	01/2015	01/2015	36	36	36
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REORG.	02/2015	02/2015	02/2015	02/2015	30	30	30



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razon Social del Empleado	Historia Laboral Cotizada			Historia Laboral Recordada por el Afiliado en proceso de verificación		
			Periodo Inicial	Periodo Final	Ingreso Base de Cotización	Días Cotizados	Periodo Inicial	Periodo Final
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	03/2015	03/2015	\$ 1.002.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	04/2015	04/2015	\$ 1.128.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	05/2015	05/2015	\$ 1.218.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	06/2015	06/2015	\$ 855.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	07/2015	07/2015	\$ 1.324.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	08/2015	08/2015	\$ 1.117.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	09/2015	09/2015	\$ 1.038.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	10/2015	10/2015	\$ 1.204.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	11/2015	11/2015	\$ 1.108.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	12/2015	12/2015	\$ 1.191.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	01/2016	01/2016	\$ 1.095.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	02/2016	02/2016	\$ 868.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	03/2016	03/2016	\$ 1.453.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	04/2016	04/2016	\$ 1.072.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	05/2016	05/2016	\$ 1.204.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	06/2016	06/2016	\$ 1.365.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	07/2016	07/2016	\$ 1.162.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	08/2016	08/2016	\$ 1.077.000	30		
NIT	860300804	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	09/2016	09/2016	\$ 1.186.000	30		



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Historia Laboral Oficial									
Tipo	N° Identificación	Razón Social del Empleador	Periodo Inicial Mes/Año	Periodo Final Mes/Año	Importe Base de Cotización	Días Cotizados	Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación		
							Periodo Inicial Mes/Año	Periodo Final Mes/Año	Días Cotizados
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	10/2016	10/2016	\$ 1.197.000	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	11/2016	11/2016	\$ 1.232.000	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	12/2016	12/2016	\$ 1.149.000	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	01/2017	01/2017	\$ 1.371.000	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	02/2017	02/2017	\$ 1.279.856	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	03/2017	03/2017	\$ 1.533.805	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	04/2017	04/2017	\$ 1.448.353	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	05/2017	05/2017	\$ 1.465.638	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	06/2017	06/2017	\$ 1.510.725	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	07/2017	07/2017	\$ 1.646.889	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	08/2017	08/2017	\$ 1.537.601	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	09/2017	09/2017	\$ 1.619.739	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	10/2017	10/2017	\$ 1.469.885	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	11/2017	11/2017	\$ 2.229.763	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	12/2017	12/2017	\$ 2.004.516	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	01/2018	01/2018	\$ 1.964.846	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	02/2018	02/2018	\$ 1.577.855	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	03/2018	03/2018	\$ 2.223.026	30			
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN RECTORIA	04/2018	04/2018	\$ 2.310.562	30			



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Semanas cotizadas en Porvenir

Tipo	N° Identificación	Razon Social del Empleador	HISTORIA LABORAL RECORDADA POR EL AFILIADO EN PROCESO DE VERIFICACIÓN			Raz Contratos	HISTORIA LABORAL CIVIL			Raz Contratos
			Periodo Inicial	Periodo Final	Importe Base de Cotización		Periodo Inicial	Periodo Final	Importe Base de Cotización	
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	05/2018	05/2018	\$ 2.604.301	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	06/2018	06/2018	\$ 2.097.875	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	07/2018	07/2018	\$ 2.075.357	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	08/2018	08/2018	\$ 2.428.823	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	09/2018	09/2018	\$ 2.053.828	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	10/2018	10/2018	\$ 2.040.233	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	11/2018	11/2018	\$ 2.433.773	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	12/2018	12/2018	\$ 2.242.705	23				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	01/2019	01/2019	\$ 1.684.959	29				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	02/2019	02/2019	\$ 1.638.324	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	03/2019	03/2019	\$ 2.012.516	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	04/2019	04/2019	\$ 2.179.847	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	05/2019	05/2019	\$ 1.837.503	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	06/2019	06/2019	\$ 1.898.285	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	07/2019	07/2019	\$ 1.892.542	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	08/2019	08/2019	\$ 2.356.583	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	09/2019	09/2019	\$ 2.084.116	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	10/2019	10/2019	\$ 1.891.738	30				
NIT	890300604	CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. EN REGIRA	11/2019	11/2019	\$ 1.498.714	30				



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Semanas cotizadas en Porvenir

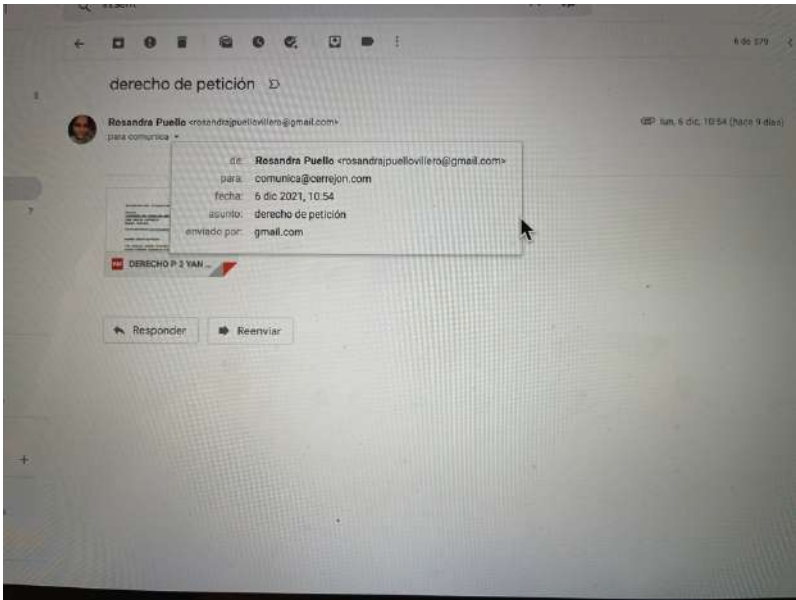
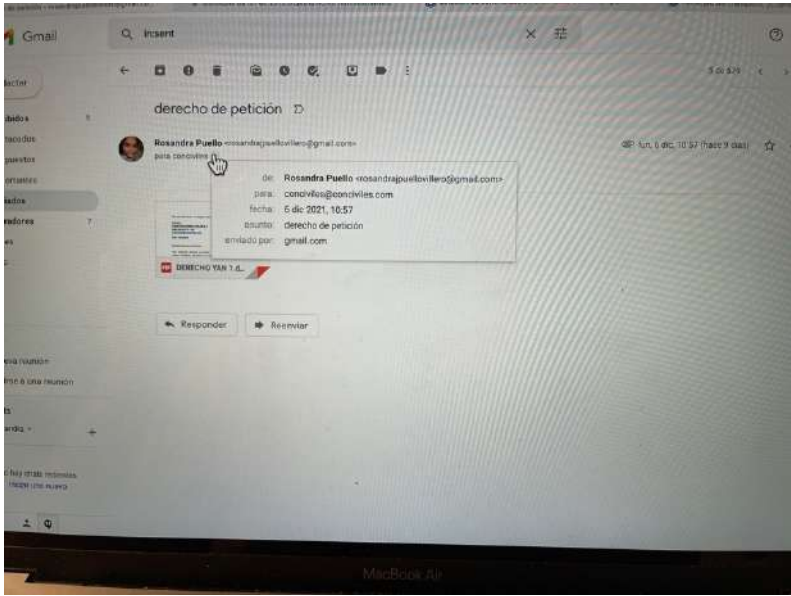
Tipo	N° identificación	Razón Social del Empleador	Historia Laboral Oficial		Historia Laboral recordada por el afiliado en proceso de verificación	
			Periodo Inicial	Periodo Final	Periodo Inicial	Periodo Final
NIT	860370604	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. EN REORG.	12/2019	12/2019	12/2019	12/2019
	901178839	CORPS SECURITY LTDA	01/2021	02/2021	01/2021	02/2021
	825000164	LA HACIENDA INVERSIÓN Y CONSTRUCCIONES	03/2021	03/2021	03/2021	03/2021
			Ingreso Base de Cotización		Días Contratados	
			\$ 372.814		19	
			\$ 1.297.967		60	
			\$ 1.100.324		27	

TOTAL DE SEMANAS COTIZADAS

565.4



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA
Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com





ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



San Juan del Cesar – la Guajira, 6 de diciembre del 2021

Señor(a):

CONSTRUCCIONES CIVILES S.A

Calle 64 No 5 B / 146

Conciviles@conciviles.com

Cali . Colombia

Asunto: Derecho de Petición

YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 17958346 expedida en el municipio de Fonseca Guajira y domiciliado en la Carrera 12 No 16 . 23 Fonseca Guajira, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, solicito ante ustedes se expida los contratos que existieron entre la empresa CERREJÓN LIMITED Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A, las prorrogas que se dieron en cada uno de los contratos existentes, desde el año 2014 hasta el en curso.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta petición en artículo 23 de la constitución política de Colombia, en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y demás normas concordantes.

NOTIFICACION

recibiré notificación en la siguiente dirección: en del Municipio De San Juan Del Cesar – La Guajira y al celular en la calle 3 sur bis No. 13 – 58 barrio enrique brito o correo electrónico rosandrajpuellovillero@gmail.com

Atentamente.

YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ
Cedula C.C. No. 17958346



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



San Juan del Cesar – la Guajira, 6 de diciembre del 2021

Señor(a):

CARBONES DEL CERREJON LIMITED
Calle 100 # 19 – 54 PISO 11
Bogota . Colombia

Correo electrónico: comunica@cerrejon.com

Asunto: Derecho de Petición

YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 17958346 expedida en el municipio de Fonseca Guajira y domiciliado en la Carrera 12 No 16 . 23 Fonseca Guajira, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, solicito ante ustedes se expida los contratos que existieron entre la empresa CERREJÓN LIMITED Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A, las prorrogas que se dieron en cada uno de los contratos existentes, desde el año 2014 hasta el en curso.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta petición en artículo 23 de la constitución política de Colombia, en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y demás normas concordantes.

NOTIFICACION

recibiré notificación en la siguiente dirección: en del Municipio De San Juan Del Cesar – La Guajira y al celular en la calle 3 sur bis No. 13 – 58 barrio enrique brito o correo electrónico rosandrajpuellovillero@gmail.com

Atentamente.

YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ
Cedula C.C. No. 17958346



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Señor. (a)

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MAICAO - LA GUAJIRA
E. S. D.

REF. PODER ESPECIAL

YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ, varón, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la manzana 21 casa 17 barrio vista hermosa del municipio de Fonseca/la guajira y correo electrónico: rosandrajpuellovillero@gmail.com, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 17.958.346 expedida en Fonseca/La Guajira, por medio del presente escrito, manifiesto a usted que le confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dr. ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS, identificada con la cedula de ciudadanía C.C. No. 1122400113, expedida en el municipio de San Juan del Cesar/la guajira, con domicilio y residencia en la calle 3 sur bis No. 13 - 58 de San Juan del Cesar. Abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 239054 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada para que en mi nombre, me represente y lleve hasta su terminación proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA contra CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. NIT. 890300604-5, representada legalmente por el Dr. ADOLFO RODRIGUEZ CANTIVA o quien haga sus veces al momento de presentación de esta demanda y solidariamente a CARBONES DEL CERREJON LTDA - 860069804-2, representada legalmente por el Dr. ROBERTO JUNGUITO POMBO o quien haga sus veces de presentación de esta demanda, con el objeto que se obtenga el pago de la liquidación, de las prestaciones sociales y laborales dejadas de cancelar por el empleador o que fueron canceladas de formas incompletas, erradas durante la relación laboral existente desde el 24 de junio del 2014 hasta el 19 de diciembre del 2019.

Mi apoderada queda plenamente facultada para tramitar, recibir, hacer peticiones, subsanar, adicionar, sustituir, reasumir, renunciar, desistir, tachar y tildar de falso, solicitar y controvertir pruebas, notificarse, exigir y/o conciliar plena o parcialmente, recurrir ordinaria y extra ordinariamente, interponer acciones de tutelas contra providencias judiciales, solicitar medidas cautelares como embargos y secuestre, allanarse, así como las demás facultades implícitas e inherentes al presente mandato, de conformidad con el artículo 77 del Código General del Proceso y demás disposiciones legales concordantes. En ningún caso se podrá alegar y/o decretar de poder insuficiente. La revocatoria del presente mandato no surtirá efecto alguno sin allegar original de lo correspondiente a paz y salvo suscrito por mi apoderado.

Sírvase a reconocer personería jurídica al litigante.

Atentamente.

Yan Carlos Gomez Alvarez
YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ.
C.C. No. 17958346

Acepto.

Atentamente.

Rosandra J. Puello
ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1122400113
Tarjeta profesional No. 239054 del C.S.J



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DE FONSECA LA GUAJIRA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto Ley 010 de 2012

En Fonseca: 2024-07-04 16:46:30
Compareció ante el notario de Fonseca La Guajira
GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS

A quien identifica con: C.C. 17958346

y manifiesto que el anterior documento es cierto, y que la firma y sello a que
estando en posesión de los datos biométricos de los sujetos, personas
a quien identifica su identidad, otorgando sus huellas digitales y datos
biométricos como la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado
Civil, y que el mismo es válido para ser usado como documento.

x Yan Carlos Gomez 17958346

COMPARECIENTE

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FONSECA



Juan Carlos Chamorro Arrieta
NOTARIO UNICO
FONSECA LA GUAJIRA



ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
ABOGADA

Asuntos administrativos, civiles, laborales, penales y contractuales
Universidad Popular Del Cesar
Magister En Derecho Procesal De La Universidad Libre
Calle 3 SUR BIS No. 13 - 58, San Juan Del Cesar (La Guajira)
Cel.: 3234605369
Email: rosandrajpuellovillero@gmail.com



Señor. (a)

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MAICAO - LA GUAJIRA
E. S. D.

REF. PODER ESPECIAL

YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ, varón, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la manzana 21 casa 17 barrio vista hermosa del municipio de Fonseca/La Guajira y correo electrónico: rosandrajpuellovillero@gmail.com, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 17.958.346 expedida en Fonseca/La Guajira, por medio del presente escrito, manifiesto a usted que le confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dr. ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS, identificada con la cedula de ciudadanía C.C. No. 1122400113, expedida en el municipio de San Juan del Cesar/La Guajira, con domicilio y residencia en la calle 3 sur bis No. 13 - 58 de San Juan del Cesar. Abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 239054 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada para que en mi nombre, me represente y lleve hasta su terminación proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA contra CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. NIT. 890300604-5, representada legalmente por el Dr. ADOLFO RODRIGUEZ CANTIVA o quien haga sus veces al momento de presentación de esta demanda y solidariamente a CARBONES DEL CERREJON LTDA - 860069804-2, representada legalmente por el Dr. ROBERTO JUNGUITO POMBO o quien haga sus veces de presentación de esta demanda, con el objeto que se obtenga el pago de la liquidación, de las prestaciones sociales y laborales dejadas de cancelar por el empleador o que fueron canceladas de formas incompletas, erradas durante la relación laboral existente desde el 24 de junio del 2014 hasta el 19 de diciembre del 2019.

Mi apoderada queda plenamente facultada para tramitar, recibir, hacer peticiones, subsanar, adicionar, sustituir, reasumir, renunciar, desistir, tachar y tildar de falso, solicitar y controvertir pruebas, notificarse, transigir y/o conciliar plena o abiertamente, recurrir ordinaria y extra ordinariamente, interponer acciones de tutelas contra providencias judiciales, solicitar medidas cautelares como embargos y secuestre, allanarse, así como las demás facultades implícitas e inherentes al presente mandato, de conformidad con el artículo 77 del Código General del Proceso y demás disposiciones legales concordantes. En ningún caso se podrá alegar y/o decretar de poder insuficiente. La revocatoria del presente mandato no surtirá efecto alguno sin allegar original de lo correspondiente a paz y salvo suscrito por mi apoderado.

Sírvase a reconocer personería jurídica al litigante.

Atentamente.

Yan Carlos Gomez Alvarez
YAN CARLOS GOMEZ ALVAREZ.
C.C. No. 17958346

Acepto.

Atentamente.

Rosandra J. Puello Villeros
ROSANDRA JOSEFINA PUELLO VILLEROS
Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1122400113
Tarjeta profesional No. 239054 del C.S.J

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
NOTARIA ÚNICA DE FONSECA LA GUAJIRA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Fonseca. 2024-07-04 16:46:30
Compareció ante el notario de Fonseca La Guajira
GOMEZ ALVAREZ YAN CARLOS

A quien identifica con **C.C. 17958346**

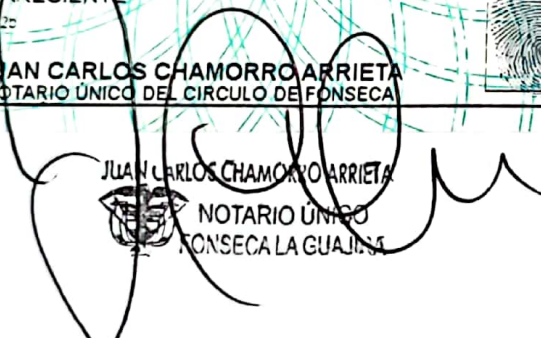
Manifiesto que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparece en pie son suyas. Autorizo el tratamiento de sus datos personales a ser verificados su identidad cargando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainlinea.com para verificar este documento.



Cod: oxjda


COMPARECIENTE
JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA




JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA
 **NOTARIO ÚNICO**
FONSECA LA GUAJIRA